

Iglesia en Santander

OBISPO

Decretos

Aprobación de los Estatutos de la Acción Católica General

VICENTE JIMÉNEZ ZAMORA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SANTANDER

Del 6 al 9 de diciembre de 2007, y bajo el lema "*A vino nuevo, odres nuevos*" se celebraron en la ciudad de Huesca, la IV Asamblea General del Movimiento de Jóvenes de Acción Católica y la Asamblea General Extraordinaria del movimiento Acción Católica General de Adultos.

Estas Asambleas Generales fueron el punto culminante del trabajo y reflexión llevado a cabo durante los últimos años por los movimientos de Acción Católica General en torno al documento "La Acción Católica General. Proyecto de nueva configuración". En el mismo, una vez examinada la coincidencia de misión, espiritualidad, formación, metodología de trabajo y sentido de la organización de los movimientos, y estimando servir mejor a la pastoral general de la Iglesia, se recoge la idea de una realidad organizativa de nueva creación, que facilite el itinerario formativo cristiano de las personas, desde la infancia a la juventud y de ésta a la edad adulta, dentro de un marco único. Así, se pretende facilitar a la Iglesia una propuesta

integrada para la configuración de un laicado formado y militante capaz de encarnar la Nueva Evangelización desde las parroquias y comprometido en el mundo desde el entorno social de éstas.

La Asamblea del Movimiento de Jóvenes de Acción Católica y la de Acción Católica General de Adultos aprobaron con mayorías amplias y suficientes el nuevo "Proyecto de Acción Católica General. Nueva configuración". A esta decisión también se han sumando diócesis provenientes del Movimiento Junior de Acción Católica y que dejaron de estar vinculadas al nivel general de dicho movimiento.

Con esta realidad, se asume una nueva configuración, y, para ello, se solicita a la Conferencia Episcopal Española una fusión de los dos movimientos, y se acuerda elaborar unos nuevos Estatutos para hacerlo posible jurídicamente.

El movimiento Acción Católica General, a partir del momento de la aprobación de estos estatutos, recogerá a todos los efectos (eclesiales, civiles, jurídicos y económicos) la misión, espiritualidad, tradición, forma de comprender la formación cristiana y sentido de la organización de los dos movimientos: Movimiento de Jóvenes de Acción Católica y Acción Católica General de Adultos, y la inspiración del trabajo de los niños desde la Acción Católica.

En nuestra diócesis se unen el movimiento de adultos, el de jóvenes, y el de niños que tienen actualmente realidad en la diócesis.

Por todo ello, en virtud del canon 391 y concordantes del Código de Derecho Canónico, por el presente,

APROBAMOS LOS ESTATUTOS
DE LA ACCION CATÓLICA GENERAL
DE LA DIÓCESIS DE SANTANDER

y DECRETAMOS que entre en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Diócesis de Santander.

Estos Estatutos, que constan de 55 artículos y dos disposiciones transitorias, abroga las disposiciones diocesanas anteriores sobre la materia en la medida en que sean contrarias a lo que aquí se establece.

Publíquese este Decreto, junto con el texto de los Estatutos, en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Dado en Santander, a uno de mayo de dos mil nueve.

+ *Vicente Jiménez Zamora*
Obispo de Santander

Por mandato de S.E. Rvdma.
Isidro Pérez López
Canciller Secretario General

Constitución del Consejo Diocesano de Cáritas

VICENTE JIMÉNEZ ZAMORA por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Santander.

En la Asamblea de Cáritas Diocesana de Santander, celebrada el 23 de mayo de 2009, junto con los miembros natos, se eligieron los miembros que conformarán el Consejo Diocesano de Cáritas de Santander como consejeros y consejeras:

MIEMBROS NATOS

Presidente: *D. Vicente Jiménez Zamora*, Obispo de Santander.

Director: *D. José Luis Arango Riestra*.

Delegado: *D. José Olano Ortiz*.

Consiliario: *D. Fernando Merino Rodríguez*.

Secretario General: *D. Francisco Sierra Gutiérrez*

Coordinadora Área de Acción en el Territorio: *Doña Elisa Gutiérrez Castanedo*.

Coordinadora Área de Acción Social, Análisis y Desarrollo: *Doña Loreto Novoa Oria*.

Coordinador Área de Formación, Voluntariado y Comunicación: *D. Nicolás López Ochoa*.

Coordinadora Área de Gestión y Administración: *Doña María Victoria García Barrio*.

MIEMBROS ELEGIDOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS

Doña María Luisa Cabrillo Rodríguez, Arciprestazgo Santos Mártires.

Doña Sonsoles López Huete, Arciprestazgo San José.

Doña Margarita Taranco, Arciprestazgo Ntra. Sra. del Carmen.

D. Héctor Lavín, Arciprestazgo Virgen del Mar.
Doña M^a Angeles Garrido Garrido, Arciprestazgo Virgen Grande.
Doña Ludivina Pérez Ferrero, Unidad Pastoral Anievas-Iguña.
Doña Blanca Higuera Noín, Arciprestazgo Ntra. Sra. del Soto.
Doña Conchi Lantarón Ruiz, Arciprestazgo Ntra. Sra. de Montesclaros.
D. José Manuel Rincón Sancho, Arciprestazgo Ntra. Sra. de la Asunción.
Doña M^a Teresa del Río Casado, Arciprestazgo Ntra. Sra. de Miera.
D. José Alberto Pérez Cubillas, Arciprestazgo Santa María.
Doña Angelines Pechero, Arciprestazgo Santa Juliana.
D. Jesús Santa M^a Franco, Arciprestazgo La Bien Aparecida.
D. José Ignacio Pérez Bulnes, Arciprestazgo Santa Cruz.
Doña Exaltación Cruz Torre, Vicenciana.

Santander a veinticinco de mayo de dos mil nueve.

+ *Vicente Jiménez Zamora*
Obispo de Santander

Por mandato de S.E. Rodma.
Isidro Pérez López
Canciller Secretario General

Disolución de la Escuela Diocesana de Tiempo Libre “Santos Mártires”

VICENTE JIMÉNEZ ZAMORA,
 POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
 OBISPO DE SANTANDER

La Escuela Diocesana de Tiempo Libre “Santos Mártires” fue creada por Decreto del Obispo de Santander de fecha 8 de diciembre de 1994 y reconocida por resolución gubernativa el 19 de enero de 1995 (Cfr. BOC de 13 de febrero de 1995, 95/11473).

Su Estatuto fue aprobado por Mons. José Vilaplana el 8 de diciembre de 1994.

El 4 de diciembre de 2008 el Director de la Escuela de Tiempo Libre “Santos Mártires” elevó un escrito a la Dirección General de la Juventud del Gobierno de Cantabria en el que notificaba el cierre de la Escuela.

Por resolución de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Cantabria, de fecha 15 de diciembre de 2008, se acordó la pérdida del reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre “Santos Mártires”.

Visto todo lo anteriormente expuesto,

DECRETO

la disolución de la Escuela Diocesana de Tiempo Libre “Santos Mártires”.

Los bienes que estaban en posesión de dicha Escuela, en conformidad con el artículo 13 del Estatuto de la misma pasarán a la Administración Diocesana y todo lo referente a la cuestión académica (archivo, actas, etc.) pasarán al Archivo Diocesano,

Santander, 5 de junio de 2009.

+ *Vicente Jiménez Zamora*
Obispo de Santander

Por mandato de S.E. Rodma.
Isidro Pérez López
Canciller Secretario General

Homilias

Centenario de la Abadía de Viaceli

(1909-2009)

Is 63-7-9; 1 Cor 3-9; Mt 11, 25-30

4 mayo 2009

En este año en que la Abadía de Santa María de Viaceli en Cóbreces celebra con gozo el centenario de su fundación, me uno a la alegría y a la acción de gracias de la gran familia cisterciense. El Señor nos reúne en torno al altar para celebrar la Santa Misa de Acción de Gracias, con motivo de este acontecimiento enmarcado dentro del gozo de la cincuentena de la Pascua. Es para mí un motivo de satisfacción y de alegría presidir esta Eucaristía como Obispo y Pastor de la Diócesis. Exultamos de gozo, porque el Señor ha estado grande con nosotros y estamos alegres (cfr. Ps 125). La celebración del centenario de esta querida Abadía de Viaceli es ocasión propicia para recordar con agradecimiento el camino recorrido, para profundizar en las vivencias fundacionales y reavivar la conciencia de su carisma cisterciense. Las instituciones conservan su vigor y se perfeccionan viviendo de sus raíces y guardando su identidad, para hallar así las promesas de una nueva vitalidad.

Con el profeta Isaías (primera lectura) recordamos las misericordias del Señor, y todo lo que ha hecho por nosotros, sus muchos beneficios en nuestro favor a lo largo de estos cien años. Vosotros, queridos monjes cistercienses, habéis sido enriquecidos en todo: en el hablar y en el saber, porque en vosotros se ha probado el testimonio de Cristo. Dios os ha llamado a participar en la vida de su Hijo. ¡Y él es fiel! (segunda lectura). Por eso podemos exclamar como Jesús, en un canto de júbilo y acción de gracias: “Bendito seas, Padre, Señor de cielo y tierra, porque has escondido estas cosas a los sabios y entendidos y se las has revelado a la gente sencilla” (Mt 11, 25) (Evangelio).

Memoria agradecida

La Abadía de Viaceli está aquí en el pueblo de Cóbreces “suavemente acariciado por las brisas del Cantábrico y situado en una alfombra de verdes prados”. En este bello paraje cántabro se sitúa el monasterio “con la aguja de su torre -flecha al cielo- indicando al caminante de uno de los caminos norteños de Santiago la otra ruta, la del cielo, abriendo siempre sus puertas de paz benedictina a las almas que buscan sosiego, que anhelan a Dios”.

En el origen de la fundación está la espléndida y cristiana liberalidad de los Hermanos Bernaldo de Quirós, que quisieron que una Comunidad trapense gestionara y dirigiera el “Instituto agrícola de Quirós”, fundado por ellos mismos unos años antes, con la finalidad de que los monjes “se dediquen a la enseñanza agrícola con arreglo a los adelantos modernos aplicables a la zona Norte de España” (28 de junio de 1989).

Pero la finalidad última de la comunidad cisterciense querida por Dios, a través de las mediaciones humanas, fue la fundación de una comunidad evangélica, que viviera la obra profética de Roberto de Molesme, Alberico y Esteban, para abrazar más estrecha y perfectamente la Regla de San Benito. La Casa Madre de este Monasterio de Viaceli fue Santa María del Desierto, Abadía francesa cercana a Toulouse.

Siguiendo el relato histórico y la crónica monástica del número especial de la Revista Cistercium podemos afirmar, en apretada síntesis, que esta Abadía nace en solar cántabro con aportaciones en su mayoría de monjes extranjeros (franceses, belgas, holandeses), que a su finalidad espiritual y contemplativa añade una tarea de promoción social y cultural en un terreno que le fue tradicionalmente propio, la agricultura. Una comunidad que a comienzos del siglo XX edifica un monasterio neogótico de nueva planta y lo provee de una biblioteca lo suficientemente amplia como para albergar esperanzas de desarrollo de la cultura monástica en el provenir. Una comunidad que pronto se transforma, fiel a la tradición cisterciense, en “madre fecunda”, y extiende sus brazos para ayuda de otras comunidades, reconstruyendo y repoblando dos abadías históricas y medievales: Santa María de Huerta (Soria) y Santa María de Sobrado (la Coruña) y una más moderna, Santa María del Evangelio (República Dominicana). Una comunidad que sufre el martirio y la persecución en la Guerra Civil y que renace, para ser fiel a sus postulados de la paciencia benedictina. Una comunidad que a lo largo de estos cien años ha permanecido fiel a sus aspiraciones y que sin alardes arquitectónicos ni artísticos ha decorado los muros de su casa con la sabiduría de San Bernardo de Claraval, la dis-

creción de San Benito de Nursia y el empuje intelectual de los antaño denominados “bernardos españoles” (cfr. Francisco R. de Pascual, *Cistercium* 252 (2009), p. 89-90).

Compromiso ante el futuro

Hoy como Obispo y Pastor de la Diócesis de Santander, en comunión con el Santo Padre el Papa Benedicto XVI, encabezo la Acción de Gracias a Dios por el don a su Iglesia de esta Abadía de Viaceli. Agradezco a toda la Orden Cisterciense, especialmente a vosotros, queridos hermanos cistercienses, lo que sois y lo que hacéis en nuestra Iglesia particular de Santander y en la Iglesia universal. Especialmente os quiero agradecer vuestra presencia y gran labor en la parroquia y pueblo de Cóbreces. Sois un regalo de Dios, que acogemos con gratitud y reconocimiento.

Me uno a las palabras y deseos del Abad General, Fr. Eamon Fitzrerao, “Esta alegría centenaria debe ser también un motivo para que la comunidad reafirme su presencia contemplativa en medio de nuestra sociedad y nuestro mundo, en el seno de la Iglesia universal y diocesana, en contacto con las personas de hoy. Esperamos que los hermanos de Viaceli sepan mostrar a todos las riquezas de su vida escondida, que sepan compartir con todos la gracia que a ellos se les concede, que la Abadía sea en este año, una casa de acogida especialmente motivada, un lugar donde se pueda contemplar, a través de su historia y su patrimonio, la gloria de Dios” (*Revista Cistercium*, p. 12).

Queridos hermanos cistercienses: sed fieles a vuestro ser monástico, esa es vuestra vocación y misión en la Iglesia, “un signo elocuente de comunión, un lugar acogedor para quienes buscan a Dios y las cosas del espíritu, escuela de fe y verdadero laboratorio de estudio, de diálogo y de cultura para la edificación de la vida eclesial y de la misma ciudad terrena, en espera de la celestial” (Juan Pablo II, *Vita consecrata*, 6).

Volved a las fuentes de la profunda espiritualidad basada en una sólida antropología teológica, centrada en la imagen y semejanza del hombre con Dios. Vivid la *dóminici schola servitii* y la *schola caritatis*. Así encontraréis una profundización del sentido del hombre en su capacidad de amar y responder libremente al amor, dejándose guiar por la razón. Este humanismo se funda en la economía divina y en la gracia, particularmente en la Encarnación, en su dimensión más humana.

Orientad vuestra vida hacia la experiencia del Dios vivo, siguiendo a Cristo, junto con los hermanos, en la sencillez y la pobreza evangélicas. En la soledad procurad vivir para Dios, edificando una comunidad fraterna. En la renuncia, en una vida austera y laboriosa, esforzaos en promover el crecimiento del hombre nuevo (cfr. Mensaje del Papa Juan Pablo II a la familia cisterciense con motivo del noveno centenario de la fundación de la Abadía del Císter, 6 de marzo de 1998).

Estáis llamados a anunciar con vuestro testimonio “que sin el espíritu de las bienaventuranzas, el mundo no podrá ser convertido y ofrecido a Dios”.

Os encomiendo a Santa María de Viaceli con las palabras de San Bernardo: “Si María os protege, no tenéis nada que temer; bajo su guía, no conoceréis la fatiga; gracias a su favor, llegaréis a la meta” (Las alabanzas de la Virgen Madre, homilía II). Que Santa María, tan querida y venerada entre vosotros en las múltiples advocaciones del Císter, os alcance de su divino Hijo, el don de la fidelidad al carisma cisterciense y nuevas vocaciones monásticas para esta Abadía.

El Señor, que se hace cuerpo entregado y sangre derramada en esta Eucaristía, sea nuestro alimento y bebida para el camino. Amén.

San Juan de Ávila y Bodas Sacerdotales

(Seminario de Monte Corbán, 11 de mayo de 2009)

Textos: 2 Tim 1, 1-3.6-12; Ps 22; Mc 3, 13-19

Queridos hermanos sacerdotes seculares, religiosos y monjes; diáconos y seminaristas; queridos familiares y amigos de los sacerdotes; miembros de vida consagrada y fieles laicos.

El Señor nos llama y nos reúne esta mañana, aquí en nuestro Seminario de Monte Corbán, corazón de la Diócesis, donde se gesta el presbiterio, para celebrar la Eucaristía: la gran acción de gracias de la Iglesia. Hoy celebramos la fiesta de San Juan de Ávila, Patrono del clero secular español, maestro y

modelo de sacerdotes, y unida a su memoria la Jornada de Bodas Sacerdotales de diamante, de oro y de plata de algunos hermanos nuestros seculares, religiosos y monjes. En total 29. Algunos están ausentes por diversos motivos justificados.

Por eso, mi saludo afectuoso y felicitación especial son para vosotros, queridos hermanos, que hoy recibís el merecido homenaje del presbiterio diocesano y de toda la Diócesis por el don de vuestro sacerdocio y por la entrega generosa de vuestro servicio pastoral. Nuestra Eucaristía reviste hoy las notas de gratitud, fraternidad y felicitación.

Ante el altar de Dios recordamos hoy a todas las personas que hicieron posible la vocación primera; libre el posterior seguimiento; gozosa la actual permanencia. Y le pedimos que acepte el deseo humilde, pero profundo que hoy les anima: ser trigo limpio en la era; ser pan vivo en la Iglesia; ser racimo fecundo unido a la Vid verdadera; ser testigos de Cristo y de su Evangelio en el mundo.

Hoy recordáis con gozo aquel día en que vuestras manos fueron ungidas y quedaron consagradas para bendecir, para perdonar los pecados, para tomar cada día el pan eucarístico y convertirlo en el Cuerpo de Cristo, para acoger a los hermanos, especialmente a los pobres y ofrecerles el evangelio de la esperanza y de la vida. ¡Cuánta gracia derramada en vuestras vidas! Hoy levantamos nuestras manos con las vuestras para dar gracias a Dios por tantos beneficios recibidos. Con el salmista decimos: “¿Cómo le pagaré al Señor todo el bien que me ha hecho? Alzaré la copa de la salvación bendiciendo su nombre y cumpliré al Señor mis votos en presencia de todo el pueblo” (Ps 115, 12-13). A la vez pedimos con vosotros perdón y misericordia para quienes somos indignos obreros en la viña del Señor. Hoy, finalmente, pedimos a Dios que os dé el don de la fidelidad a la vocación recibida hasta el final de vuestra vida. La Diócesis de Santander os debe mucho. Estáis gastando vuestra vida al servicio de la Diócesis, y hoy os miramos con especial cariño y gratitud.

San Juan de Ávila, sacerdote santo

San Juan de Ávila nació en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) hacia 1499 y murió en Montilla (Córdoba), el 10 de mayo de 1569. Pablo VI, en la homilía de la Misa de canonización, 31 de mayo de 1970, decía del Santo Maestro de Ávila que es un “tipo polivalente de todo sacerdote de nuestros días”, destacando en él “la firmeza en la verdadera fe, el auténtico amor a la

Iglesia, la santidad de su clero, la fidelidad al Concilio (al de Trento, evidentemente), la imitación de Cristo tal como debe ser en los nuevos tiempos”. En San Juan de Ávila se dan: “Una santidad de vida nada común, un celo apostólico sin límites, una fidelidad sin engaños a la Iglesia”. Llamado “Apóstol de Andalucía” fue un gran evangelizador y “Padre de santos sin par”, como Juan de Dios, Francisco de Borja, Pedro de Alcántara, Ignacio de Loyola, Teresa de Jesús, Juan de Ribera; Tomás de Villanueva ...

Hoy sigue siendo San Juan de Ávila nuestro Patrono, modelo, guía e intercesor y queremos honrarlo con esta celebración, a él nos encomendamos y pedimos su intercesión para todos los sacerdotes de nuestra Diócesis, especialmente para los que celebran sus bodas sacerdotales.

Mensaje de las lecturas bíblicas

Las lecturas bíblicas escogidas para esta celebración iluminan algunos aspectos de nuestra vida y ministerio, que ahora os brindo.

2 Tim 1,6-14: “Reaviva el carisma que hay en ti”. En este año dedicado a San Pablo, es bueno que releamos especialmente las cartas pastorales de San Pablo. En la primera lectura, San Pablo exhorta a su discípulo Timoteo a que reavive el fuego de la gracia de Dios que hay en él por la imposición de manos. En general, no andamos muy sobrados de vida espiritual en los momentos presentes. Por eso, ante las dificultades internas y externas a las que nos enfrentamos, hemos de reaccionar con decisión y valentía para recuperar el amor primero de nuestra respuesta a la llamada vocacional, que un día, cercano o lejano, nos dirigió el mismo Cristo por mediación de la Iglesia.

Reavivar el carisma significa volver a encender el fuego del don divino recibido, no perder la novedad propia del don de Dios, vivirlo en su frescor y belleza originaria.

Y esta es la recomendación que nos hace también a nosotros, sacerdotes. El desgaste del ministerio puede debilitar la fuerza del don recibido el día de nuestra ordenación. Y sin darnos cuenta vamos debilitándonos en nuestra respuesta de amor al Señor y en nuestra entrega de pastores. Es necesario volver al amor primero, entrar como Jesús en el silencio de la oración y escuchar la voluntad del Padre, y disponernos para servir más y mejor. Necesitamos renovar nuestra vida espiritual para afrontar con novedad nuestro ministerio ante los retos y desafíos del tiempo presente.

Mc 3,7-20. La llamada de los Doce. El texto evangélico proclamado de San Marcos encierra un gran significado vocacional para los sacerdotes, que prolongamos en el tiempo y en el espacio la misión de Jesús en el ministerio apostólico y sacerdotal.

En el clima orante y silente del monte, Jesús madura la decisión de llamar a los discípulos para instituir el grupo de los Doce. Llama a los que él quiere. La finalidad de la llamada es: para que estuvieran con él y para enviarlos a predicar. “Estar con Él” y escucharle es la tarea y misión fundamental de nuestra vida sacerdotal. “Estar con Él” presupone el deseo de perseverar en su amistad, cuidarla cada día y profundizar en ella. La Iglesia y el mundo necesitan sacerdotes maduros y profundos, sacerdotes “santos” para ser llamados y enviados. Sólo el que está junto a Jesús puede ser su enviado; y sólo el que es enviado por Jesús está a su lado. De la unión íntima con Jesús brota la fecundidad pastoral, que se dilata a cada ámbito y persona de la Iglesia, con una particular atención a la indispensable y prioritaria promoción de las vocaciones sacerdotales.

La finalidad última de la llamada y de la amistad con Jesús es la misión: continuar la obra salvadora de Jesucristo, sin olvidar que el protagonista de esta historia no somos nosotros, sino el Señor. La misión no es nuestra, sino suya. Nosotros somos pobres siervos y humildes trabajadores en la viña del Señor, siendo conscientes de la presencia del Señor: “Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo” (Mt 28, 20).

Año Sacerdotal

Nos encontramos a las puertas de un “Año sacerdotal” convocado por Benedicto XVI, que tendrá lugar desde el próximo 19 de junio, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, hasta el 19 de junio de 2010. La ocasión la propicia la conmemoración del 150 aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars, Juan María Vianney (1786-1859), patrono de los párrocos, “verdadero ejemplo de pastor al servicio del rebaño de Cristo” (Benedicto XVI). Puede ser un Año para redescubrir la belleza y la importancia del Sacerdocio y de cada sacerdote, sensibilizando a todo el pueblo santo de Dios: los consagrados y las consagradas, las familias cristianas, los que sufren y, sobre todo, los jóvenes que son sensibles a los grandes ideales vividos con auténtico empuje y constante fidelidad. El título elegido por el Santo Padre es: “fidelidad de Cristo, fidelidad del sacerdote”, y que quiere indicar la primacía absoluta de la gracia, “Nosotros amamos porque Él nos amó primero” (1 Jn 4, 19) y, al mismo tiempo, la indispensable y cordial

adhesión de la libertad que sabe amar y que recuerda al mismo tiempo que el amor es también “fidelidad”. Puede ser un Año para celebrarlo no espectacularmente y con muchos actos, sino para vivirlo como renovación interior en el redescubrimiento alegre de la propia identidad, de la fraternidad en el presbiterio y en nuestras comunidades religiosas y monástica, de la relación sacramental con el propio Obispo.

Conclusión. Terminó dando gracias a Dios por vuestras personas y ministerio, queridos hermanos sacerdotes, seculares, religiosos y monjes, que celebráis este año vuestras bodas sacerdotales de diamante, de oro y plata. La Jornada de hoy debe ser una fuerza poderosa para vivir “la íntima fraternidad sacramental” (Vaticano II, PO 8). La Eucaristía que estamos celebrando es el mejor aglutinante de la unidad y comunión con Cristo y entre todos nosotros. Más aún, el mejor homenaje que podemos ofrecer al Señor, en esta conmemoración jubilar, es la promesa de orar juntos, formarnos juntos, trabajar juntos, sufrir y gozar juntos en esta Iglesia Particular de Santander, que es la nuestra y a la que nos toca amar y servir.

Confiemos a la Virgen María, nuestra patrona La Bien Aparecida, tan querida en nuestra tierra y en nuestro pueblo, el tesoro del sacerdocio, que un día hace sesenta, cincuenta o veinticinco años recibimos de la Iglesia, para que lo guarde con amor materno y lo haga fructificar en nosotros y en el pueblo fiel que se nos ha confiado. ¡Enhorabuena! ¡Felicidades! *Ad multos annos!* Amén.

San Matías

Fiesta de la renovación del voto de San Matías

(S.I. Catedral, 14 de mayo de 2009)

Celebramos hoy en el calendario litúrgico de la Iglesia Universal la fiesta del Apóstol San Matías. Aquí en nuestra Catedral la fiesta tiene una connotación especial: la renovación del Voto a San Matías por parte del Cabildo y del Ayuntamiento de la Ciudad. Es la más antigua tradición entre las que han llegado hasta nosotros. Cada año la Corporación Municipal, junto con el Cabildo de la S. I. Catedral, acudimos ante el altar mayor de la vieja Iglesia Colegial santanderina, hoy convertida en Catedral, para cumplir así con el voto que hicieron en su tiempo los vecinos, regidores y clérigos de Santander de “celebrar todos los años *‘commo día de pascua’* su fiesta.

Evoquemos un año más la tradición histórica. La villa de Santander estaba azotada por la peste desde hacía tiempo. El 12 de noviembre de 1503 los vecinos, con sus regidores y clérigos, se reunieron “por campaña tañida” en la Iglesia de los Cuerpos Santos de dicha villa para pedir a Jesucristo “compasión de aqueste triste pueblo”, pues si la peste continuaba “toda la villa sería despoblada y perdida”. Para garantizar la eficacia de su petición se encomendaron a los doce Apóstoles del Señor y le pidieron que él mismo eligiera uno de entre los doce, a quien tomar por “defensor y guardador e amparador” de todos los males, y especialmente de la peste y de las epidemias. Entonces encendieron doce velas iguales, una a cada Apóstol concreto, todos de rodillas asistieron a la “misa mayor”, y concluida ésta, permanecieron orando hasta que se consumieron las velas. La última vela en consumirse fue la dedicada a San Matías, razón por la cual tomaron a dicho Apóstol por su “defensor y guardador e amparador”. E hicieron voto de celebrar todos los años “*commo día de pascua*” su fiesta.

Mensaje y actualidad de la fiesta de San Matías

Hoy la liturgia de la Iglesia celebra el día en que los Apóstoles escogieron a aquel discípulo de Jesús que tenía que sustituir a Judas Iscariote. Como indica acertadamente San Juan Crisóstomo en una de sus homilías, a la hora de elegir personas que gozarán de una cierta responsabilidad se pueden dar rivalidades o discusiones. Por esto, San Pedro “se desentendiende de la envidia que habría podido surgir”, lo deja a la suerte, a la inspiración divina y evita

tal posibilidad. Continúa diciendo este Padre de la Iglesia: “Y es que las decisiones importantes muchas veces suelen engendrar disgustos”.

El relato de San Pedro, que narra el libro de los Hechos de los Apóstoles para la elección de San Matías y su agregación al colegio de los Apóstoles, nos invita a comprender el sentido de la apostolicidad de la Iglesia; tanto más en el tiempo de Pascua, en el que se lee el libro de los hechos de los Apóstoles, es decir la vida de la Iglesia naciente. Las condiciones para ser Apóstoles son explicitadas por San Pedro: haber estado en compañía de Jesús durante su vida pública, que comienza con el bautismo de Juan; y haber visto a Jesús Resucitado. Celebrar esta fiesta significa, ante todo, tomar contacto con los propios orígenes en la Iglesia, que es apostólica, porque comparte su testimonio pascual.

En el Evangelio del día, Jesús habla a los Apóstoles acerca de la alegría que han de tener: “Que mi gozo esté en vosotros, y vuestro gozo sea colmado (cfr. Jn 15, 11). En efecto, el cristiano, como Matías, vivirá feliz y con una serena alegría si asume los diversos acontecimientos de la vida desde la gracia de la filiación divina. De otro modo, acabaría dejándose llevar por los falsos disgustos, por necias envidias o por prejuicios de cualquier tipo. La alegría y la paz son siempre frutos de la exuberancia de la entrega apostólica y de la lucha para llegar a ser santos. Es el resultado lógico y sobrenatural del amor de Dios y del espíritu de servicio a los demás.

Romano Guardini escribía: “La fuente de la alegría se encuentra en lo más profundo del interior de la persona [...]. Ahí reside Dios. Entonces la alegría se dilata y nos hace luminosos. Y todo aquello que es bello es percibido con todo su resplandor”. Cuando no estemos contentos hemos de saber rezar con Santo Tomás Moro: “Dios mío, concédeme el sentido del humor para que saboree la felicidad en la vida y pueda transmitirla a los otros”.

Que la renovación anual del voto de San Matías sea una ocasión privilegiada para encontrarnos de nuevo con las raíces cristianas de nuestra fe e identidad cristiana.

Que por intercesión de San Matías, nuestra ciudad esté sana y goce de verdaderos valores humanos, morales y espirituales. Que nuestra Iglesia de Santander progrese en el amor y la unidad, se renueve en sus parroquias y comunidades, en sus movimientos e instituciones eclesiales, para que de este modo sea instrumento de la presencia de Cristo en nuestro mundo.

El testigo individual tiene su dignidad y su función en relación entre las personas. Pero el sujeto propio del testimonio público es la comunidad

cristiana. Cuando una comunidad reconoce a Jesucristo como su único Señor; ora con perseverancia; vive fraternalmente cuidando de manera especial a sus miembros débiles y vulnerables; practica la justicia, la solidaridad y la caridad con todos, especialmente con los más pobres; anuncia valientemente su fe sin complejos y miedos..., se convierte en “comunidad de contraste” (G. Lohfink). Se transforma en “comunidad alternativa”, que muestra que es posible vivir de otra manera en la sociedad, desde los valores del Evangelio.

Pidamos en esta Eucaristía que San Matías cuide de nuestra ciudad, de su Ayuntamiento, de sus Instituciones y de sus ciudadanos. Que proteja a nuestra Iglesia, sacramento de Cristo en medio de nosotros. San Matías, fortalece nuestra fe, aviva nuestra esperanza y enciende nuestro amor. Amén.

Virgen del Mar, Patrona de Santander

1 de junio de 2009

“Regocíjate, hija de Sión, grita de júbilo, Israel, alégrate y gózate de todo corazón, Jerusalén” (Sofonías 3, 14). Una multitud de hijos, Virgen del Mar, vienen jubilosos a ti.

Con esta exclamación del profeta Sofonías en la primera lectura saludamos esta mañana, lunes de Pentecostés, a nuestra Madre y Reina, la Virgen del Mar, Patrona de Santander en el día grande su fiesta.

Aquí estamos a tus plantas, Virgen del Mar, el clero, autoridades, miembros de vida consagrada y el pueblo fiel; el Cabildo Catedralicio y el Ayuntamiento de la Ciudad de Santander para la renovación del secular Voto por los favores recibidos. Aquí está el pueblo de San Román de la Llanilla y de la ciudad de Santander, con sus pueblos Cueto, Monte y Peñacastillo.

Aquí está la Hermandad de la Virgen del Mar, renovada en su Junta Directiva, erigida canónicamente con los fines de culto, caridad y apostolado, que trata de difundir el mensaje del Evangelio: el Reino de Dios, desde el testimonio de la fe católica (cfr. Estatutos, artº. 1).

Estamos participando en la Eucaristía, memorial sacramental de la muerte y resurrección del Señor Jesús, fuente y cumbre de la vida cristiana y de la misión de la Iglesia, en la que participa la Banda Municipal y la Coral Santa Catalina, delante de la Ermita-santuario, situada en esta bella isleta en la costa Norte de Santander y ante la imagen gótica de nuestra Señora del Mar, con el Niño Jesús sentado sobre sus rodillas mirando al frente. Después la llevaremos en procesión, acompañada por los niños de primera Comunión, el Grupo de Danzas La Milagrosa, la Hermandad nuestra Señora del Rocío de Santander y todos los peregrinos y romeros. La Virgen del Mar es faro de la luz de Cristo que nos guía a nosotros “navegantes” en los “mares” de este mundo y guía, que orienta a los peregrinos. A su presencia acudían tripulaciones de barcos, tras las angustias sufridas en el mar. Y durante las terribles pestes que asolaron Santander a partir del siglo XVI está documentada la bajada de la imagen a la villa para solicitar su maternal protección contra la enfermedad.

La Virgen del Mar, peregrina de la fe

El Evangelio de San Lucas sobre la Visitación de la Virgen a su prima Santa Isabel, que acabamos de proclamar, nos presenta a María como peregrina del amor. Pero su prima Isabel atrae la atención hacia su fe y, refiriéndose a ella, pronuncia la primera bienaventuranza: ¡“Dichosa tú, que has creído”. Esta expresión es “como una clave que nos abre a la realidad íntima de María” (RM, 19). El Concilio Vaticano afirma: “la bienaventurada Virgen avanzó en la peregrinación de la fe y mantuvo fielmente la unión con su Hijo hasta la cruz” (LG, 58). La Anunciación “es el punto de partida de donde inicia todo el camino de María hacia Dios” (RM, 14): un camino de fe, que conoce el presagio de la espada que atraviesa el alma (cfr. Lc 2, 35), pasa por los difíciles caminos de la emigración a Egipto y de la oscuridad interior, cuando María “no entiende” la actitud de Jesús a los doce años en el templo, pero conserva “todas estas cosas en su corazón” (Lc 2, 51). En la penumbra se desarrolla la vida oculta de Jesús en Nazaret, viviendo el misterio de la cruz. Ciertamente, en la vida de María no faltan ráfagas de luz, como en las bodas de Caná (cfr. Jn 2, 1-12). En el mismo contrapunto de luz y sombra, de revelación y misterio, se sitúan las dos bienaventuranzas que nos refiere San Lucas: la que dirige a la Madre de Cristo una mujer de la multitud. “Dichoso el vientre que te llevó y los pechos que te amantaron” (Lc 11, 27) y la que destina Jesús a “los que escuchan la Palabra de Dios y la cumplen” (Lc 11, 28). La cima de esta peregrinación terrena en la fe es el monte Calvario, donde María vive íntimamente el misterio pascual de su Hijo: en cierto

sentido muere como Madre al morir su Hijo y se abre a la “resurrección” con una nueva maternidad respecto a la Iglesia (cfr. Jn 19, 25-27). En el Calvario María experimenta la noche oscura de la fe y, después de la iluminación de la Pascua y de Pentecostés, sigue peregrinando en la fe hasta la Asunción en cuerpo y alma a los cielos, cuando el Hijo la acoge en la bienaventuranza eterna.

La Virgen del Mar cerca de Dios y cerca de los hombres

La Iglesia nos invita a acudir a la Virgen María, que está cerca de Dios y cerca de los hombres. Desde el cielo no se desentiende de sus hijos de la tierra. La Iglesia ve a María presente como Madre e Intercesora en los complejos problemas de los individuos, las familias y los pueblos. La ve socorriendo al pueblo cristiano en su lucha incesante contra el mal y en todas las necesidades materiales y espirituales de sus hijos. La Virgen del Mar nos ayuda en esta hora a no dejarnos dominar por el miedo y la desesperanza ante las dificultades actuales y a comprometernos en la construcción de un mundo nuevo en paz, sin violencia y terrorismo, más justo, más fraterno, más solidario, especialmente en este momento de crisis económica, en la que los cristianos y los hombres de buena voluntad tenemos que ser buenos samaritanos, que curan las heridas de los tirados en la cuneta del paro, poniendo en ellos el aceite del consuelo, el vino de la esperanza y el reparto de nuestros bienes, para que no haya ricos epulones junto a mendigos lázaros.

La Virgen nos invita a poner la esperanza sólo en Dios, que “derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes” (Lc 1, 52). La Madre de Dios nos mueve a transformar con la fuerza del evangelio de su Hijo Jesús los criterios de juicio, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación (cfr. EN , 19).

Conclusión. Hermanos: en el día de la fiesta grande de la Virgen del Mar en este año, en que se conmemora el 30º aniversario de la proclamación oficial como Patrona de Santander, como vuestro Obispo y Pastor os exhorto a todos los fieles a celebrar esta fiesta como un momento fuerte de gracia, que nos conduzca a lo largo de todo el año a conocer más y mejor la Palabra de Dios, a celebrar bien los sacramentos, sobre todo la Eucaristía y la Penitencia, como misterios de fe y de gracia, y no como costumbre social, y a comprometernos en el servicio de la caridad, que es plenitud de la justicia, con nuestros hermanos, especialmente con los más pobres y necesitados. En

este día os invito a tener un encuentro con la Virgen del Mar, la “llena de gracia”, la “bendita entre todas las mujeres” de todos los tiempos y lugares de la tierra.

¡Virgen del Mar!, ¡Señora y Madre nuestra! Haznos fuertes en la fe para ser testigos valientes y alegres de tu Hijo en la Iglesia y en el mundo. Alienta nuestra esperanza en los avatares de la vida. Mantén vivo el fuego del amor en nuestros corazones para hacer visible la nueva humanidad del Reino de Dios. Y, en todo momento, mientras cruzamos el mar de la vida, ruega por nosotros, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Corpus Christi 2009

(S. I. Catedral de Santander, 14.06.2009)

En la solemnidad del Corpus Christi la Iglesia celebra la Eucaristía, misterio de nuestra fe, “sacramento de piedad, signo de unidad y vínculo de caridad, banquete pascual, en el que Cristo es nuestra comida, se celebra el memorial de su Pasión, el alma se llena de gozo y se nos da la prenda de la gloria futura” (SC 47).

Desde el siglo XIII, la Iglesia celebra con gran fervor y devoción popular esta fiesta. En España es una fiesta de larga y honda tradición, que no se contenta con discurrir en el interior de las Catedrales, las iglesias y templos, sino que sale a las calles y plazas en la solemne procesión, en la que los fieles cristianos rendimos homenaje de fe y de piedad a Cristo, “como expresión de nuestro amor agradecido y fuente de inagotable bendición” (*Mane Nobiscum Domine*, 18). Entre nosotros, aquí en Santander, la Junta General de Cofradías Penitenciales colabora con el Ilmo. Cabildo en la organización de la misa y procesión, en la que participan el Excelentísimo Ayuntamiento, la Banda de Música, la Policía Local, los movimientos, asociaciones, cofradías y pueblo fiel. Para todos mi sincera felicitación y profundo agradecimiento por vuestra participación.

Los niños y niñas de primera Comunión, con sus corazones limpios y sus almas en flor, hacen cortejo de inocencia angelical a Jesús Sacramentado en el Trono que porta la Custodia entre cantos de júbilo, aclamaciones de fe y plegarias de amor. Jesús Sacramentado bendice hoy a nuestras calles y plazas, a nuestros proyectos y esperanzas, a nuestros hogares y familias, a nuestros trabajos y dolores, a nuestros enfermos y ancianos.

Cuando algunos quieren reducir la fe a la esfera de la vida privada y tratan de neutralizar su influjo en la sociedad, en las costumbres y en las leyes, es necesario que los cristianos manifestemos en público nuestra fe, sin imposiciones arrogantes, pero con firmeza y resolución. No dejemos que la fe sea relegada al ámbito de lo irrelevante, para que otros construyan la ciudad terrena como si Dios no existiera. Un mundo que se construye sin Dios es un mundo que se construye contra el hombre. Y no permitamos que el honor de Dios y el bien del hombre estén ausentes de la vida pública. ¿Cómo defender y cómo reforzar nuestra identidad católica en la sociedad posmoderna que quiere hacernos ‘invisibles’ en cuanto cristianos? Hoy más que nunca se necesitan cristianos coherentes, con una fuerte conciencia de su vocación y misión. Y ha llegado el momento de liberarnos de nuestros complejos de inferioridad respecto al mundo así llamado laico, para ser atrevidamente nosotros mismos, discípulos de Cristo. El que es creyente no debe actuar como si no lo fuera. Debe notarse que lo es y debe defender su visión creyente de la vida allí donde se encuentre.

Mensaje de las lecturas

Las lecturas bíblicas de esta festividad en el ciclo B se centran en el tema de la sangre de la alianza. El pacto de Dios con el pueblo hebreo queda sellado en el Sinaí, por mediación de Moisés, con la sangre de animales (1ª lectura, Ex 23, 3-8). La nueva alianza se sella también con sangre, pero aquí es la sangre de Cristo, sumo sacerdote y único mediador de la nueva alianza (2ª lectura, Hb 9, 11-15). Al sello de la sangre se remite Jesús mismo al instituir la Eucaristía, en la víspera de su Pasión, nueva pascua y alianza cristiana: “Esta es mi sangre de la alianza, que es derramada por muchos” (Evangelio, Mc 14, 12-16.22-26). Toda la historia de Dios con los hombres se resume en estas palabras. No sólo recuerdan e interpretan el pasado, sino que también anticipan el futuro, la venida del reino al mundo. Jesús no sólo pronuncia palabras. Lo que dice es un acontecimiento, el acontecimiento central de la historia del mundo y de nuestra vida personal.

Día de la Caridad

He visto la aflicción de mi pueblo, he escuchado su clamor

En esta festividad del Corpus Christi, la Iglesia en España celebra el Día de la Caridad. Hay una relación esencial entre Eucaristía y caridad. La celebración de la Eucaristía tiene implicaciones sociales. “En la Eucaristía Jesús nos hace testigos de la compasión de Dios por cada hermano y hermana. Nace así, en torno al Misterio eucarístico, el servicio de la caridad para con el prójimo” (Benedicto XVI, Exhortación Apostólica *Sacramentum caritatis*, 88).

Los Obispos de la Comisión Episcopal de Pastoral Social hemos escrito un Mensaje para esta ocasión, teniendo en cuenta la grave crisis económica. Un número creciente de hombres y mujeres afectados por la situación está llamando a las puertas de Cáritas Diocesana, de las parroquias, de las casas de comunidades religiosas, cofradías y otras instituciones de Iglesia. En ellos escuchamos el clamor de las víctimas de la crisis y podemos descubrir los nuevos rostros de la pobreza. Ello nos hace experimentar como propios los sentimientos de nuestro Dios cuando dice ante el pueblo que sufre: “he visto la opresión de mi pueblo en Egipto, he oído sus quejas contra los opresores, me he fijado en sus sufrimientos” (Ex 3, 7).

Ahora bien, si la hondura de la crisis está poniendo de manifiesto muchas miserias personales, sociales y éticas, también es necesario reconocer que está siendo una oportunidad para promover otro modelo social y económico más humano y justo, y para despertar ejemplares respuestas de caridad y solidaridad. Es admirable la generosidad que se está generando entre amigos y en el seno de las familias para afrontar los efectos de la crisis.

Estamos en un momento privilegiado para transformar la sociedad y para promover la comunión y la participación de todos, como nos propone Cáritas en su Campaña. “Una sociedad con valores es una sociedad con futuro”.

Conclusión: Hoy, Padre, nuestra oración es de profunda gratitud por el sacramento del Cuerpo y de la Sangre de Cristo, que Él nos dejó como memorial de su amor sin medida. Haz, Señor, que la Eucaristía dominical y diaria renueve a fondo la vida y el ritmo de nuestras comunidades, y que se prolongue en el sacrificio espiritual de nosotros mismos como hostia viva, víctima santa y agradable a tu majestad. Que tu Espíritu, Señor, renueve nuestras asambleas eucarísticas; y que sepamos transvasarlas a la vida, a la práctica del amor, y al testimonio de la esperanza entre nuestros hermanos. Amén.

Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús y Año Sacerdotal

S. I. Catedral, 19 de junio de 2009

Celebramos hoy la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús. En esta festividad, en comunión con el Santo Padre el Papa Benedicto XVI, inauguramos el Año Sacerdotal especial, convocado con motivo del 150 aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars, San Juan María Vianney, modelo luminoso de pastor, entregado completamente al servicio del pueblo de Dios. El Señor, Sumo y Eterno Sacerdote, nos convoca hoy, en clima de Cenáculo, alrededor de la Mesa de la Eucaristía, en la que nos entrega su cuerpo y su sangre, y en la que damos gracias a Dios por el don y misterio del sacerdocio recibido. Agradezco vuestra presencia en esta celebración.

La devoción al Corazón de Jesús

La devoción al Corazón de Jesús se fundamenta en la Sagrada Escritura, en la Tradición viva de la Iglesia, en la Liturgia y en Magisterio de los Papas, sobre todo en los últimos tiempos.

Los SS. Padres de la Iglesia se detuvieron con gusto en el texto de San Juan, que hemos proclamado, sobre la lanzada de Cristo muerto en la cruz: “uno de los soldados le atravesó el costado con una lanza y al instante salió sangre y agua” (Jn 19, 34). Profundizaron en la contemplación del costado abierto de Cristo, en la herida que se hizo en su Corazón, de donde brotaron el agua, símbolo del Bautismo, y la sangre, símbolo de la Eucaristía.

Año Sacerdotal

El corazón del sacerdote debe latir al unísono del corazón de Cristo, cuya vida fue una oblación de obediencia libre y amorosa al Padre y una entrega solidaria por los hermanos. La celebración de la festividad del Corazón de Jesús es un momento providencial y significativo para inaugurar en nuestra Diócesis el Año Sacerdotal especial, convocado por el Papa Benedicto XVI, enriquecido con indulgencias especiales, según las disposiciones del Decreto de la Penitenciaría Apostólica. El lema es: *fidelidad de Cristo, fidelidad del sacerdote*. Este año debe ser una ocasión para profundizar en la identidad sacerdotal, en la Teología del sacerdocio y en el sentido de nuestra vocación

y misión en la Iglesia y en el mundo. Un Año -en palabras de Benedicto XVI- para “favorecer la tensión de los sacerdotes hacia la perfección espiritual de la cual depende, sobre todo, la eficacia de su ministerio”.

El Año Sacerdotal debe servir también para que el Pueblo de Dios y la sociedad aprecien la importancia de la vocación y misión del sacerdote. En estos momentos, en general, hay un clima en la opinión pública poco favorable hacia los sacerdotes. Algunos Medios de Comunicación Social se hacen eco de los fallos de ciertos sacerdotes, que generalizan a los demás, y no airean la bondad y la vida entregada de la inmensa mayoría de sacerdotes buenos, que viven con alegría su sacerdocio sirviendo a Cristo y los hermanos en la educación, la atención a los niños, jóvenes, adultos y ancianos; dedicados al servicio a los pobres y enfermos; al trabajo por la justicia, por la verdad, por la libertad, por la caridad, por la paz y por la reconciliación.

El espejo y el referente de los sacerdotes en este Año será San Juan María Vianney, el Santo Cura de Ars, que tuvo que superar muchas dificultades para llegar por fin a ordenarse sacerdote. Se le confió la parroquia de Ars, en la Diócesis de Belley, y el Santo, con una activa predicación, con la mortificación, la oración y la caridad pastoral, la gobernó, y promovió de un modo admirable su adelanto espiritual. Estaba dotado de unas cualidades extraordinarias como confesor, lo cual hacía que los fieles, acudiesen a él de todas partes, para escuchar sus santos consejos.

El sacerdote, hombre de vida interior

Estamos viviendo un momento, marcado por un «*humus cultural descristianizador*» y por “el riesgo de una secularización serpenteante incluso dentro de la Iglesia, que puede traducirse en un culto eucarístico formal y vacío, en celebraciones carentes de esa participación del corazón, que se expresa en veneración y respeto por la liturgia”, como acaba de advertir Benedicto XVI, en la fiesta del Corpus Christi de este año (11.06.2009).

A esta situación, solamente podremos hacer frente si cultivamos una profunda vida interior, una vida de oración y de unión íntima con Cristo. Urge profundizar cada día más en la verdadera experiencia de Dios y traducirla en una gran coherencia de vida sacerdotal, pues, como dice San Juan Crisóstomo: “el Señor enseñó a sus discípulos a cuidar con ejemplaridad de su propia vida, porque había de ser mirada constantemente por todos, como una ciudad colocada sobre un monte,

como luz que está colocada y luce sobre un candelero” (cfr. Mt 5, 14-16) (San Juan Crisóstomo, *Catena Aurea*, vol I, pág. 264).

Es necesario volver siempre a nuestros orígenes, entrar dentro de nosotros y redescubrir continuamente el misterio de nuestra vocación sacerdotal, con el corazón lleno de asombro y gratitud hacia Dios por este don inefable, rememorando cómo el Señor nos llamó por nuestro nombre y nos dijo: “sígueme” (Mt 4, 19), para ser -con palabras de San Gregorio Magno- “como atalaya del pueblo de Dios que debe, por su conducta, estar siempre en alto, a fin de preverlo todo y ayudar así a los que están bajo su custodia” (San Gregorio Magno, libro 1, 11,4-6; CCL 142, 170-172).

Ahora bien, el ser “atalaya” no tiene otro fundamento que Jesucristo, que se nos desvela en la intimidad de la oración, en las oraciones litúrgicas, en la celebración de los sacramentos, sobre todo en la Eucaristía y la Penitencia, y en el ejercicio de la caridad pastoral especialmente con los más pobres. He aquí el secreto de una vida sacerdotal, que no tiene motivos para temer al futuro, si vuelve continuamente a las fuentes y se regenera en ellas. A los sacerdotes se nos pide ser “testigos del misterio” y fidelidad a Cristo y a su Iglesia. “Que la gente sólo vea en nosotros -dice San Pablo- servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios” (1 Cor 4, 1). La eficacia de la acción pastoral del sacerdote depende de la oración y de la unión con Cristo, pues de lo contrario “el ministerio se convierte en activismo” (Benedicto XVI), que nos “seca”, quita el frescor y nos desgasta y quema. La pérdida del sentido de misterio en nuestras vidas nos hace vulnerables a los ataques de los “maestros de la sospecha”, que configuran la cultura actual y nos hacen caer en la “ideología”, que mata la “mística” y la pasión por el apostolado. La oración nos libra de los extremismos que desfiguran el ser sacerdotal (pasotismo-activismo), nos auxilia en los momentos de cualquier tentación y desaliento; nos capacita para aceptar la cruz de cada día (cfr. Mt 26, 41; Gál 5, 1) y nos hace vivir en el gozo de la gratuidad.

Conclusión. En Esta Eucaristía damos gracias a Dios por el don del sacerdocio, por vuestras personas y ministerios. Agradezco al Santo Padre la convocatoria de este Año Sacerdotal, llamado a producir frutos de renovación en nuestro presbiterio diocesano. Ojalá que lo sepamos aprovechar y respondamos a lo que el Señor espera de cada uno de nosotros. Que Santa María, la Virgen Bien Aparecida, nos cuide y nos haga conformes al Corazón de su Hijo Jesús en este Año Sacerdotal. Amén.

CARTA DEL OBISPO

La fiesta del trabajo y la crisis económica

1 mayo 2009

El día 1º de mayo es la fiesta del trabajo y el Día Internacional de la Clase Obrera. La Iglesia ha colocado a los obreros bajo la fiel custodia de San José, el artesano de Nazaret. Aunque esta fiesta nació como exaltación del trabajo y en recuerdo de los trabajadores asesinados por reivindicar las ocho horas de trabajo diarias, la Iglesia la asume también como fiesta cristiana, para poner de relieve el valor humano y cristiano del trabajo.

La Doctrina Social de la Iglesia coloca al hombre en el centro de la cuestión obrera y nos invita ver más al hombre o la mujer trabajadores que al mismo trabajo. Éste adquiere su dignidad, sobre todo, porque es la actividad de la persona humana. Por eso “la Iglesia considera deber suyo recordar siempre la dignidad y los derechos de los hombres del trabajo, denunciar las situaciones en las que se violan dichos derechos, y contribuir a orientar estos cambios para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad” (Juan Pablo II, *Laborem exercens* 1).

Ante el 1º de mayo, los movimientos especializados de Acción Católica para la evangelización del mundo obrero, MTC (Mujeres Trabajadoras Cristiana), HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica) y JOC (Juventud Obrera Cristiana), afirman en un comunicado que “nos sentimos cercanos a tantos compañeros y compañeras de trabajo, junto con los cuales vivimos con angustia y preocupación este momento de incertidumbre laboral, acentuado por la crisis económica mundial”.

En efecto, la celebración de este 1º de mayo reviste un significado especial. Como Iglesia Diocesana y como cristianos debemos hacer nuestros los gozos y las angustias de los trabajadores. No podemos permanecer ajenos a la delicada situación que padecen tantas personas y familias, que no encuentran trabajo o que han perdido el empleo que tenían. Es un verdadero drama humano. Debemos evitar la tentación de acostumbrarnos a convivir con el paro y a caer en la indiferencia. La cruda realidad es que el paro

aumenta cada día. En España hay más de 4 millones de parados. Es verdad que entre nosotros, en Cantabria, la tasa de paro (12,42) está por debajo de la media nacional (17,36). Con todo el número de parados asciende en Cantabria a 35.200. Detrás de las frías cifras se esconden situaciones de dolor y sufrimiento.

Ante esta situación de crisis económica, que tiene unas profundas raíces éticas, debemos seguir trabajando cada uno, según la medida de nuestras posibilidades, desde la justicia, la solidaridad y la caridad cristiana.

Aunque es verdad que hay una tremenda desproporción entre la magnitud del problema y nuestras posibilidades, agradecemos sinceramente el esfuerzo que Cáritas Diocesana, las parroquias, las comunidades de religiosos, cofradías y las instituciones eclesiales están haciendo para atender a las demandas crecientes de aquellas personas y familias que más directamente sufren las consecuencias de la crisis. Avancemos en esa dirección de ayuda y solidaridad.

La extensión y persistencia de la crisis y del paro pueden generar desesperanza, pero los cristianos tenemos la responsabilidad de ser semilla de esperanza. Sigamos trabajando sin desfallecer por la justicia social. Interpelados por la realidad y urgidos por el evangelio de Jesucristo y por la Doctrina Social de la Iglesia nos comprometemos a trabajar por un nuevo modelo de sociedad más justo, más humano y más solidario.

Pascua del enfermo

Creer, celebrar y vivir la Eucaristía

17 mayo 2009

Queridos diocesanos:

La Iglesia en España celebra el domingo VI de Pascua, día 17 de mayo, la llamada "Pascua del enfermo", como culminación de la Campaña que se inició el día 11 de febrero, fiesta de Ntra. Sra. de Lourdes. El lema de la Campaña de este año es: creer, celebrar y vivir la Eucaristía.

En este día quiero recordar a todos los cristianos de la Diócesis que la atención preferente, el cuidado esmerado y el servicio solícito a los enfermos deben estar en el centro de las comunidades parroquiales y de cada uno de nosotros, como lo estuvo en la vida de Jesús, que recorría las aldeas predicando el Evangelio del Reino y curando a los enfermos (cfr. Mc 1, 21-45). Los enfermos son la viva imagen del Señor. Ellos ofreciendo sus dolores a Dios como sacrificio de holocausto, son un tesoro para nuestras comunidades y una fuente de energía sobrenatural para la Iglesia.

La Iglesia como buena madre acoge a todos sus hijos, especialmente a aquellos que están más débiles, como son los enfermos, necesitados de todo tipo de cuidados. Nos dicen las cartas de los Apóstoles que cuando algún miembro de la comunidad cristiana se encontraba enfermo, la Iglesia oraba por él y le llevaba el consuelo de la fe, a través del sacramento de la unción de los enfermos (cfr. Sant 5, 14-15). La Iglesia ofrece a los enfermos lo mejor que tiene: la luz y la fuerza de la Palabra de Dios; la gracia salvadora de los sacramentos: Penitencia, Eucaristía y Unción de Enfermos; la eficaz cercanía de la caridad; el acompañamiento espiritual otorgado por tantos sacerdotes, profesionales de la salud; voluntarios y miembros de la comunidad.

Acompañar espiritualmente al enfermo es estar a su lado y caminar con él; dirigirle una palabra de consuelo y esperanza; ofrecerle el testimonio de la caridad fraterna; orar con el enfermo; ayudarle a fortalecer la fe, a buscar sinceramente el rostro de Dios, que es Amor, y que se manifiesta en Jesucristo, especialmente en la Eucaristía, que actualiza sacramentalmente el sacrificio de Cristo en la cruz. Precisamente el ejemplo de Cristo en su pasión y en su cruz será gracia, consuelo, estímulo y fortaleza para ponerse con confianza en las manos de Dios.

En este día pido por todos los enfermos, para que el Señor les conceda la paz del corazón, fruto de la Pascua, la alegría recrecida que es consecuencia

de la buena conciencia, la paz y la alegría redoblada, que es premio de los que se confían a Dios.

En este mes de mayo, dedicado a la Virgen María, acudimos a ella, "salud de los enfermos", para que sea nuestro modelo en el acompañamiento espiritual a los enfermos. Ella es el ejemplo más acabado de acogida y servicio. Que Ella guíe nuestros pasos al encuentro con Jesús, presente de un modo especial en los enfermos.

Con esta Carta pastoral animo a todos los diocesanos a participar en los diversos Actos programados por la Delegación Diocesana de Pastoral de la Salud. Agradezco sinceramente la entrega y dedicación del equipo de la Delegación y de todos los que atienden y cuidan a los enfermos: sus familias, los profesionales, los voluntarios, los sacerdotes, los capellanes y los miembros de las parroquias.

Con mi afecto y bendición,

+ *Vicente Jiménez Zamora*
Obispo de Santander

Oración ecuménica ante la fiesta de Pentecostés

23 mayo 2009

El domingo de Pentecostés culmina el tiempo de la Pascua. Es la fiesta del Espíritu Santo y el comienzo de la misión de la Iglesia. Ante este acontecimiento, los cristianos nos reunimos en oración junto con otros hermanos que creen en Cristo para invocar la luz y la fuerza del Espíritu Santo, vínculo de unidad y de amor.

Nuestra Delegación Diocesana de Ecumenismo y Relaciones Interconfesionales, como en años anteriores, ha preparado con mucho empeño una Oración Ecuménica, que tendrá lugar el lunes, 25 de mayo, en la Parroquia de La Bien Aparecida de Santander, a las 8:30 de la tarde. Será presidida por el Obispo. Todos estamos invitados a participar en este acto ecuménico.

La oración cristiana es fruto del Espíritu Santo, que habita en nuestros corazones. Necesitamos orar juntos para sentir la presencia del Espíritu Santo en nuestras vidas y en nuestras comunidades eclesiales, y así poder compartir la riqueza de nuestra condición de hijos de Dios, que nos compromete a ser testigos de Cristo en el mundo y en la Iglesia.

El Espíritu actúa en la Iglesia mediante la diversidad de carismas, servicios y funciones para la edificación de la comunidad eclesial. El Apóstol San Pablo, que es faro de luz en este año paulino, habla de la diversidad y de la unidad de carismas dentro de la Iglesia de Cristo.

La pluralidad de carismas y ministerios en la comunidad cristiana es tan normal y necesaria como la diversidad de miembros y funciones en el cuerpo humano, a cuya semejanza entiende Pablo la Iglesia, que es el Cuerpo de Cristo. El Espíritu es variedad y no monotonía uniforme, es riqueza y no pobreza. Por tanto hay que respetar a cada uno en su carisma y personalidad cristiana dentro de la libertad de los hijos de Dios. No es justificable sacrificar la pluralidad en aras de la unicidad; pero a la autoridad legítima de los pastores de la Iglesia compete el juicio de autenticidad de los carismas, servicios y ministerios, no para sofocar el Espíritu, sino para probarlo todo y quedarse con lo bueno.

No obstante la diversidad no rompe la unidad, porque los diversos dones y servicios coinciden en su origen y finalidad. Su origen es el Espíritu

de Dios, en el que todos hemos sido bautizados para constituir un solo cuerpo, y su finalidad es edificar la comunidad.

Hay cristianos llamados al sacerdocio o a la vida consagrada a Dios por los consejos evangélicos. Otros, la mayoría, son llamados al matrimonio y la familia. Hay cristianos, hombres y mujeres, dedicados a la vida apostólica, la predicación, la teología, la enseñanza, la educación de los niños y jóvenes, la catequesis, la atención asistencial a los pobres, enfermos y ancianos abandonados. Hay también cristianos comprometidos, como todos los anteriores, en la promoción y liberación integral del hombre mediante la justicia, la solidaridad y la caridad. En todos se manifiesta el Espíritu para el bien común.

Las comunicaciones sociales

Con respeto, diálogo y amistad

24 mayo 2009

En la fiesta de la Ascensión del Señor, la Iglesia celebra desde tiempos del Concilio Vaticano II la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Una fecha para formar las conciencias ante las responsabilidades de cada persona, grupo o sociedad para orientar la opinión pública y para usar responsablemente los medios de comunicación social

En esta Carta pastoral presento y resumo el mensaje del Papa Benedicto XVI para este año, dedicado a las “nuevas tecnologías”, en cuanto medios capaces de ayudar a construir “nuevas relaciones”, desde la promoción de “una cultura de respeto, diálogo y amistad”.

Las nuevas tecnologías están provocando hondas transformaciones en los modelos de comunicación y en las relaciones humanas, sobre todo entre las generaciones jóvenes. Estas nuevas tecnologías son un verdadero don para la humanidad y por ello debemos procurar que se pongan al servicio de los hombres y de los pueblos, sobre todo, de los más pobres y necesitados.

El Papa Benedicto XVI resume en tres palabras nuestra relación con estos modernos medios: respeto, diálogo, amistad.

Quienes se ocupan del sector de la producción y difusión de contenidos de los nuevos medios han de comprometerse a respetar la dignidad y el valor de la persona humana. Quienes usan estos medios deben evitar compartir palabras e imágenes degradantes para el ser humano, y excluir lo que alimenta el odio y la intolerancia, envilece la belleza y la intimidad de la sexualidad humana, o lo que explota a los débiles e indefensos.

Las nuevas tecnologías han abierto también caminos para el diálogo entre personas de diversos países, culturas y religiones. El nuevo espacio digital, llamado ciberespacio, permite encontrarse y conocer los valores y tradiciones de otros. El diálogo debe estar basado en la búsqueda sincera y recíproca de la verdad, para potenciar el desarrollo en la comprensión y la tolerancia. No hay que dejarse engañar por quienes tan sólo van en busca de consumidores en un mercado de posibilidades indiferenciadas, donde la elección misma se presenta como el bien, la novedad se confunde con la belleza y la experiencia subjetiva suplanta a la verdad.

La amistad, que se puede establecer a través de los modernos medios de comunicación, es también un gran bien para las personas. En este contexto es alentador ver surgir nuevas redes digitales que tratan de promover la solidaridad humana, la paz, la justicia, los derechos humanos, el respeto por la vida y el bien de la creación. Pero se ha de procurar que el mundo digital en el que se crean estas redes sea realmente accesible a todos. El corazón humano anhela un mundo en el que reine el amor, donde los bienes sean compartidos, donde se edifique la unidad, donde la libertad encuentre su propio sentido en la verdad y donde la identidad de cada uno se logre en una comunión respetuosa. La fe y la ética cristianas pueden dar respuesta a estas aspiraciones.

Jornada de la Vida Consagrada Contemplativa

El Espíritu de Cristo clama en nosotros: ¡Abba! Padre (Gál 4,6)

7 junio 2009

El domingo 7 de junio, festividad de la Santísima Trinidad, celebramos en España la Jornada “pro Orantibus”. Un día especial para rezar por las personas contemplativas que siempre oran por nosotros. Es un deber de gratitud.

Las personas consagradas contemplativas mantienen un puesto de honor en la Iglesia. Desde la clausura de sus monasterios y conventos, como afirma el Concilio Vaticano II: “dedican todo su tiempo únicamente a Dios en la soledad y el silencio, en oración constante y en la penitencia practicada con alegría” (*Perfectae caritatis* 7).

El lema de este año es: “El Espíritu de Cristo clama en nosotros: ¡Abba! Padre (Gál 4, 6), elegido en consonancia con el Año Paulino que estamos celebrando. Las personas contemplativas tienen espacios dedicados a la escucha atenta del Espíritu Santo, fuente perenne de vida, que colma el corazón con la íntima certeza de haber sido creadas y llamadas por Dios para amar, alabar y servir.

Por ello, en una sociedad como la nuestra, se hacen también solidarios, desde la oración y el silencio, con las necesidades del mundo y de la Iglesia. Contemplación y amor apostólico van siempre necesariamente unidos en toda opción de vida consagrada, incluso en toda vida cristiana. En las personas contemplativas prevalece la contemplación sobre la vida activa en el apostolado, como puede ser la enseñanza, la atención a los pobres, enfermos o necesitados, a los niños, a los jóvenes y a los ancianos. Pero en ningún momento son excluidos de su preocupación, oración y acción eficaz, dentro de su carisma contemplativo. Llevan el mundo y sus problemas en su corazón, lleno de amor.

Como todas las vocaciones de especial consagración, también la vida consagrada contemplativa sufre en España y en nuestra Diócesis de Santander una crisis de vocaciones. Nuestros monasterios y conventos están mermados en número y altos en la edad de las personas que los habitan. Por eso tenemos que pedir al Señor que llame también hoy a hombres y mujeres a la vida contemplativa y les conceda la fuerza de su Espíritu para dar una

respuesta generosa y entregar su vida al servicio a Dios y a la humanidad en el silencio y en la oración.

En esta Jornada damos gracias a Dios por las 11 comunidades de monjas contemplativas, con 130 miembros, y por el monasterio de monjes cistercienses de Viaceli de Cóbreces, con 20 monjes, que este año están de fiesta, con motivo del primer centenario de la fundación del monasterio.

En esta Jornada llamada “pro Orantibus”, es justo y necesario que recemos por nuestros hermanos, los monjes y monjas, que volvamos la mirada y el corazón a sus monasterios y conventos, y que pidamos por sus intenciones. Sin duda, sus intenciones van encaminadas a la permanencia en la fidelidad siempre renovada de todos sus miembros en la vocación recibida y el aumento de vocaciones. ¡Feliz Jornada de oración y muchas gracias, hermanos y hermanas contemplativas!

Festividad del Corpus Christi, Día de la Caridad

He visto la aflicción de mi pueblo, he escuchado su clamor

(14 de junio de 2009)

En la solemnidad del Corpus Christi, celebramos el misterio del Cuerpo de Cristo entregado y de su Sangre derramada para la vida del mundo. Como celebración peculiar de esta fiesta está la solemne Procesión, nacida de la piedad de la Iglesia: en ella el pueblo cristiano, llevando la Eucaristía en la custodia, recorre las calles y plazas con un rito solemne, con cantos y oraciones, y así rinde público testimonio de fe y piedad hacia el Santísimo Sacramento.

En esta festividad la Iglesia en España celebra el Día de la Caridad. Hay una relación esencial entre Eucaristía y caridad. La celebración de la Eucaristía tiene implicaciones sociales. “Cada celebración eucarística actualiza sacramentalmente el don de la propia vida que Jesús ha hecho en la Cruz por nosotros y por el mundo entero. Al mismo tiempo, en la Eucaris-

tía Jesús nos hace testigos de la compasión de Dios por cada hermano y hermana. Nace así, en torno al Misterio eucarístico, el servicio de la caridad para con el prójimo...” (Benedicto XVI, Exhortación Apostólica *Sacramentum caritatis* 88) y damos testimonio de la caridad con los más necesitados, como misión esencial de la Iglesia: “El amor al prójimo enraizado en el amor a Dios es ante todo una tarea para cada fiel, pero lo es también para toda la comunidad eclesial, y esto en todas sus dimensiones: desde la comunidad local a la Iglesia particular, hasta abarcar a la Iglesia universal en su totalidad” (Benedicto XVI, Encíclica *Deus caritas est* 20).

Los Obispos de la Comisión Episcopal de Pastoral Social hemos escrito un Mensaje para la festividad del Corpus Christi, teniendo en cuenta la crisis económica. Desde que estalló la crisis económica, un número creciente de hombres y mujeres afectados por la situación está llamando a las puertas de nuestra Cáritas diocesana, de las parroquias, congregaciones religiosas y otras instituciones eclesiales. En ellos escuchamos el clamor de las víctimas de la crisis y podemos descubrir los nuevos rostros de pobreza. Ello nos hace experimentar como propios los sentimientos de nuestro Dios cuando dice ante el pueblo que sufre: “he visto la opresión de mi pueblo en Egipto, he oído sus quejas contra los opresores, me he fijado en sus sufrimientos” (Ex 3, 7).

Percibimos también otra pobreza, en este caso espiritual, que subyace entre la crisis material de la economía y del desempleo. Es la pobreza de valores humanos y cristianos que se manifiesta y extiende en diversos ámbitos.

Si la hondura de la crisis está poniendo de manifiesto muchas miserias personales, sociales y éticas, también es necesario reconocer que está siendo una oportunidad para promover otro modelo social y económico más humano y justo, y para despertar ejemplares respuestas de caridad y solidaridad. Es admirable la generosidad que se está generando entre amigos y en el seno de las familias para afrontar los efectos de la crisis.

Estamos en un momento privilegiado para promover la comunión y la participación de todos, como nos propone Cáritas en este Día de la Caridad en su Campaña: “una sociedad con valores es una sociedad con futuro”.

Día del Papa

25 junio 2009

El día 29 de junio, festividad de San Pedro y San Pablo, celebramos el Día del Papa y la colecta llamada desde los primeros siglos Óbolo de San Pedro (del griego ‘obolós’, moneda pequeña). En nuestra Diócesis de Santander, al no ser día festivo en el calendario laboral, se celebrará el domingo, 28 de junio.

En esta Jornada del Papa estamos invitados, de manera especial, a meditar en el ministerio del Sucesor de Pedro, a orar por él y a contribuir con nuestras limosnas y donativos a su misión evangelizadora y de caridad.

Decía bellamente el Papa Pío XII: “Los sucesores de Pedro, mortales también, como todos los hombres, pasan más o menos rápidamente. Pero el Primado de Pedro subsiste siempre, con la asistencia especial que le fue prometida, cuando Jesús le encargó de confirmar a sus hermanos en la fe. Sean lo que sean, nombre, origen y rostro humano de cada Papa, es siempre Pedro que vive en él; es Pedro quien rige y gobierna; es Pedro, sobre todo, quien enseña y difunde por el mundo la luz de la verdad salvadora”. Hoy para la Iglesia es el Papa Benedicto XVI, testigo valiente de la verdad y humilde trabajador en la viña del Señor.

Orar por el Papa. Ya en la primera hora de la Iglesia, cuando Pedro estaba en la cárcel, toda la comunidad cristiana oraba insistentemente a Dios por él (cfr. Hc 12, 59). Hoy toda la Iglesia tiene el deber de orar por el Sucesor de Pedro, el Papa Benedicto XVI. Cuando oramos por el Papa, que “preside la caridad de todas las Iglesias”, como afirmó San Ignacio de Antioquía, pedimos también que la Iglesia se mantenga fiel a su Magisterio, para que, como los primeros cristianos, vivamos como hermanos arraigados firmemente en el amor y en la caridad.

Colecta del ‘Óbolo de San Pedro’. Junto con la oración y el agradecimiento, esta Jornada es una llamada a colaborar con nuestras limosnas y donativos al llamado ‘Óbolo de San Pedro’. Con la colecta, que se realizará en las misas del domingo 28 de junio, ayudamos al Santo Padre, para que pueda realizar su misión en favor de la Iglesia Universal y de los más pobres de la tierra. La colecta en nuestra Diócesis de Santander ascendió el año 2008 a la cantidad de 19.697 euros. Desde aquí doy las gracias a todos los fieles y pido un año más la generosa y amplia colaboración económica de todos los diocesanos, para que el Santo Padre pueda cumplir su ministerio. Que el Señor os lo premie y que vuestro comportamiento exprese el cariño, la obediencia y el amor que sentís por el Papa.

Documentos

El ejercicio del Ministerio Presbiteral y la distribución del Clero en la Diócesis

El presente documento ha sido preparado en el Consejo Episcopal de Gobierno; ha sido presentado en el Consejo Presbiteral, para ser después estudiado personalmente por los sacerdotes y en grupos; ha sido aprobado definitivamente en la sesión del Consejo Presbiteral, celebrada en el Seminario de Monte Corbán (25.V.2009). Va dirigido especial y directamente a los sacerdotes. Se publica para conocimiento de toda la Diócesis.

El documento, después de una introducción, tiene dos partes: 1) una primera doctrinal, que ofrece algunos puntos para la iluminación, inspirados en los documentos del Concilio Vaticano II y de otros documentos del magisterio de la Iglesia; 2) una segunda parte práctica sobre los criterios para el trabajo pastoral de los sacerdotes y la distribución del clero en la Diócesis. Termina con una breve conclusión.

INTRODUCCIÓN

1. Corresponsabilidad de los presbíteros con el obispo

“Sed pastores del rebaño de Dios que tenéis a vuestro cargo, gobernándolo no a la fuerza, sino de buena gana, como Dios quiere; no por sórdida ganancia, sino con generosidad, no como déspotas sobre la heredad de Dios; sino convirtiéndoos en modelos del rebaño”. Estas palabras de la 1ª Carta de San Pedro (1 Pe 5, 2-3) nos sirven de orientación para el ejercicio del ministerio pastoral en la Diócesis. En primer lugar para la función que corresponde al obispo, en virtud del mandato apostólico recibido. Pero también para la misión como presbíteros, en cuanto colaboradores indispensables del ministerio episcopal. En efecto, los presbíteros diocesanos son los principales e insustituibles colaboradores del orden episcopal, revestidos del único e idéntico sacerdocio ministerial, del que el obispo posee la plenitud. El obispo y los presbíteros son constituidos ministros de la misión apostólica; el obispo los asocia a su

solicitud y responsabilidad, de modo que cultiven siempre el sentido de la Diócesis, fomentando, al mismo tiempo, el sentido universal de la Iglesia (cfr. PO, 2,7; LG, 28; ChD 15).

Por otra parte, la eclesiología de la comunión nos exige también promover la participación y corresponsabilidad de todos los miembros del pueblo cristiano, personas consagradas y fieles laicos en la única misión de la Iglesia (cfr. LG, 30,33; SC, 26,28; PO, 9; AA, 2,3).

Todo presbítero ha de ser consciente de que “el deber del pastor no se limita al cuidado particular de los fieles, sino que se extiende propiamente también a la formación de la auténtica comunidad cristiana” (PO, 6; cfr. LG, 28). Esto requiere evitar toda forma de subjetivismo en el ejercicio de su ministerio, y adherirse corresponsablemente a los programas pastorales de la Diócesis. Esta adhesión, además de ser expresión de madurez, contribuye a edificar la unidad en la comunión, que es indispensable para la obra de la evangelización (cfr. PO, 15; PDV, 65, 79).

2. Retos pastorales en nuestra Diócesis de Santander y mirada hacia el futuro

Vamos descubriendo entre todos que en nuestra Iglesia particular de Santander es necesario adelantarse al futuro, reorganizando el trabajo pastoral de los sacerdotes y de todos los agentes de pastoral, teniendo en cuenta la situación real de la Diócesis y las fuerzas con que contamos. Estos retos aparecen señalados en el Plan Diocesano de Pastoral, elaborado con la colaboración de distintos miembros del pueblo de Dios: sacerdotes, miembros de vida consagrada y fieles laicos. Debemos ir asumiendo poco a poco todos estos retos y problemas con la necesaria lucidez y con esperanza, sin perder nunca de vista que es mucho lo que podemos hacer, sostenidos por la gracia de Dios y con nuestro trabajo debidamente motivado y adecuadamente programado.

Es verdad que hay miedos y reticencias por parte de algunos sacerdotes cuando oyen hablar de unidades pastorales, de pastoral de conjunto y de trabajo en equipo, de atención “*in solidum*” de varias parroquias, de permanencia relativa en una misión y de disponibilidad y movilidad, etc. Pero no pretendemos dar una vuelta completa a la actual distribución de tareas y de responsabilidades en el ejercicio del ministerio sacerdotal, con los consiguientes trastornos personales y estructurales, sino de señalar un horizonte y de establecer unos criterios-marco que sirvan de guía a la hora de

hacer las remodelaciones que el ritmo normal de la vida diocesana vaya exigiendo. Desde el análisis de la situación presente hemos de mirar al futuro con realismo y esperanza, preparándonos para afrontarlo con lucidez, buscando soluciones nuevas a las situaciones nuevas. Ya hace tiempo que en nuestra Diócesis se viene hablando de pastoral evangelizadora y comunitaria, en la que todos, sacerdotes, laicos y consagrados tengan el puesto que les corresponde, pero nos queda todavía mucho camino por recorrer para salir del individualismo y de unas formas de religiosidad privada y poco evangelizadora y misionera.

I. COMUNIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

1. La Iglesia: misterio, comunión y misión

Para abordar el tema del ejercicio del ministerio presbiteral y la distribución del clero en la Diócesis, tenemos que partir del ser de la Iglesia, que es misterio, comunión y misión.

La Iglesia-misterio. La Iglesia, Pueblo de Dios, es ante todo misterio. Su ser más profundo no es fruto de nuestra decisión o acuerdo de vivir en comunidad, sino que radica en Dios Uno y Trino, siendo “una extensión de la Trinidad en el tiempo, que no solamente nos prepara a la vida unitiva, sino que nos hace ya partícipes de ella, proviene de la Trinidad y está llena de la Trinidad” (H. de Lubac, *Paradoja y misterio de la Iglesia*, Salamanca 1967, p. 50; cfr. B. Forte, *La Iglesia icono de la Trinidad*, Salamanca 1992). Esto es lo que nos hace ser pueblo de Dios, convocado, dirigido y animado por Él. Es Dios Padre el que nos llama por medio de su Hijo y el que nos une por la fuerza del Espíritu Santo. La Iglesia, en analogía con el misterio del Verbo encarnado, es misterio de encarnación, y al igual que el Hijo de Dios vivo tuvo su visibilidad en la naturaleza humana, ella es, a la vez, visible e invisible, humana y divina, santa y compuesta por pecadores, de ahí que su ser más profundo sólo se puede descubrir por la fe.

La Iglesia-comunión. La innovación de mayor trascendencia del Concilio Vaticano II para la Iglesia ha sido haber centrado la teología del misterio de la Iglesia sobre la noción de comunión. Así como las misiones divinas derivan de las relaciones de las tres divinas Personas, unidas entre sí en comunión perfecta, de igual modo la misión de la Iglesia presupone la comunión. Es más, la comunión es la primera forma de misión, en cuanto que es manifesta-

ción a los hombres de la misma vida de Dios. Esta radicación trinitaria la expresó el Concilio con tres imágenes o figuras, que son decisivas para comprender la comunión: Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo, Templo del Espíritu Santo. Pero la comunión no se da sólo verticalmente con Dios, sino también horizontalmente, en cuanto comunión de los hombres entre sí en la familia humana y en la comunidad de bautizados.

Siguiendo el decreto del Concilio Vaticano II *Unitatis Redintegratio*, las dimensiones fundamentales de la comunión son: comunión en una misma fe, comunión en la vida sacramental y comunión con los pastores: “Jesucristo quiere que su pueblo se desarrolle por medio de la fiel predicación del Evangelio y la administración de los sacramentos, y por el gobierno del amor, efectuado todo ello por los apóstoles y sus sucesores, es decir, por los obispos con su cabeza, el sucesor de Pedro, obrando el Espíritu Santo; y realiza su comunión en la unidad: en la profesión de una sola fe, en la común celebración del culto divino y en la concordia fraterna de la familia de Dios” (UR, 29).

La Iglesia-misión. El camino de la misión pasa por la comunión, puesto que en toda vocación cristiana (sacerdotal, religiosa, laical) la comunión y la misión están profundamente unidas entre sí, “hasta el punto que la comunión representa, a la vez, la fuente y el fruto de la misión: la comunión es misionera y la misión es para la comunión” (cfr. ChL, 32). La misión se hace actualización de la comunión eclesial como servicio de caridad. La fuerza evangelizadora de la Iglesia consiste en la caridad, que es don de Dios (cfr. 1 Jn 4, 7). Es la capacidad de presentar las “bienaventuranzas” y el mandato del amor (cfr. RMI, 59). Todas las estructuras y signos eclesiales, cuando son vividos en las claves del amor se convierten en signos portadores de la presencia salvadora de Cristo. Por eso cuando decimos que la Iglesia es misterio del amor de Dios a los hombres, estamos afirmando que la Iglesia sólo existe para el mundo, no para centrarse en sí misma, sino para anunciar el Evangelio a todas las naciones y colaborar con todas sus fuerzas en establecer el reinado de Dios en la sociedad.

“Un nuevo siglo y nuevo milenio se abre a la luz de Cristo. Pero no todos ven esta luz. Nosotros tenemos el maravilloso y exigente cometido de ser su “reflejo” [...] La Iglesia, por tanto, no puede sustraerse a la actividad misionera hacia los pueblos, y una tarea prioritaria de la *missio ad gentes* sigue siendo anunciar a Cristo “Camino, Verdad y Vida”, en los cuales los hombres encuentran la salvación” (NMI, 54, 56).

2. La Diócesis, “casa y escuela de comunión”

“Hacer de la Iglesia (Diócesis) la casa y la escuela de comunión: este es el gran desafío que tenemos ante nosotros en el milenio que comienza, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo. [...] Antes de programar iniciativas concretas, hace falta promover una espiritualidad de la comunión, proponiéndola como principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, donde se educan los ministros del altar, las personas consagradas y los agentes pastorales, donde se construyen las familias y las comunidades” (NMI, 43).

“Los espacios de comunión han de ser cultivados y ampliados día a día, a todos los niveles, en el entramado de la vida de cada Iglesia. En ella, la comunión ha de ser patente en las relaciones entre obispos, presbíteros y diáconos, entre pastores y todo el pueblo de Dios, entre clero y religiosos, entre asociaciones y movimientos eclesiales. Para ello se deben valorar cada vez más los organismos de participación previstos por el Derecho Canónico, como los Consejos presbiterales y pastorales” (NMI, 45).

3. El obispo y su presbiterio

En el ejercicio de la pastoral, la principal responsabilidad recae sobre los presbíteros diocesanos que, por la incardinación o por la dedicación a una Iglesia particular, están consagrados enteramente a su servicio para apacentar una misma porción de la grey del Señor. Los presbíteros diocesanos son los principales e insustituibles colaboradores del orden episcopal, revestidos del único e idéntico sacerdocio ministerial, del que el obispo posee la plenitud. El obispo y los presbíteros son constituidos ministros de la misión apostólica; el obispo los asocia a su solicitud y responsabilidad, de modo que cultiven siempre el sentido de la Diócesis, fomentando, al mismo tiempo, el sentido universal de la Iglesia (cfr. PO, 2, 7, LG, 28; ChD, 15).

El ministerio ordenado, por su propia naturaleza, puede ser desempeñado sólo en la medida en que el presbítero esté unido con Cristo mediante la inserción sacramental en el orden presbiteral, y por tanto en la medida en que esté en comunión jerárquica con el propio obispo. Sobre este carácter de comunión del sacerdocio ha hablado largamente el Concilio Vaticano II, examinando claramente la relación del presbítero con el propio obispo, con los demás presbíteros y con los fieles laicos (cfr. PO 7-9).

4. El sacerdote y la pastoral de conjunto

Ya que la Iglesia es en Cristo como un sacramento, o sea, signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano (cfr. LG, 1), la acción evangelizadora y pastoral de los sacerdotes debe destacar por la armonización del ejercicio ministerial, que supone la pastoral de conjunto en la Diócesis.

La fraternidad sacerdotal, fundamentada en el Bautismo y ratificada por el sacramento del Orden sacerdotal, debe constituir la base en la que se apoye la acción ministerial del sacerdote. “Los sacerdotes se unen todos entre sí por la íntima fraternidad sacramental y [...] en la Diócesis forman un solo presbiterio y, aunque se entreguen a diversos menesteres, ejercen un solo ministerio sacerdotal en favor de los hombres” (PO, 8).

No es la eficacia en el trabajo ni la afinidad de sentimientos el fundamento de la fraternidad sacerdotal. Es la “caridad pastoral” la que debe impulsarnos a amarnos mutuamente y a aunar esfuerzos y trabajos aun con personas que no tengan el mismo carácter que nosotros, ni sigan la misma tendencia ideológica, dentro del pluralismo, que admite la grandeza del ministerio divino en plenitud. “En consecuencia, los sacerdotes que son de edad más avanzada reciban a los jóvenes como hermanos, ayúdenlos y esfuércense en comprender su mentalidad, aunque sea diversa de la propia. Los jóvenes, por su parte, respeten la edad y la experiencia de los viejos, consulten con ellos y colaboren de buena gana a su lado” (PO, 8). Todos debemos ser conscientes de la mutua complementariedad que podemos prestarnos. La sabiduría de unos puede recibir su complemento de la actividad de los otros. Y el impulso de éstos, de la prudencia de los primeros. La caridad fraterna debe ser más fuerte que todas las dificultades y el amor mutuo más que todas las diferencias.

La “caridad pastoral” es el principio que debe animar la vida y la acción del sacerdote que, por voluntad del Señor, es pastor del rebaño que se le ha confiado. Los sacerdotes, “desempeñando el oficio del Buen Pastor, en el ejercicio de la caridad pastoral hallarán el vínculo de perfección sacerdotal, que reduzca a unidad su vida y su acción” (PO, 14). La “caridad pastoral” “pide que, para no correr en vano, trabajen siempre los presbíteros unidos con vínculos de comunión con los obispos y con los hermanos en el sacerdocio” (ibidem).

Ni la incompatibilidad de caracteres, ni las diferencias temperamentales, ni la diversidad de edades, de encomiendas o misiones, deben dividir a aquellos que se aman y están unidos en Cristo y por Cristo. Antes, al contrario, las diversas cualidades o carismas de cada uno son una riqueza, que hemos de valorar, fomentar y agradecer.

5. Algunas actitudes para el ejercicio de la comunión corresponsable

1. Vivir espiritualmente el ministerio. El ejercicio del ministerio es una tarea esencialmente espiritual, es decir, llevada a cabo bajo la acción del Espíritu Santo, que la hace eficaz (LG, 4; PO, 12; PDV, 24). Por eso, el ministerio sacerdotal es fuente, exigencia y configuración de la espiritualidad sacerdotal y de la santificación personal (cfr. LG, 41; PO, 12-14).

2. Movidos por la caridad pastoral. La caridad pastoral, como participación en el amor del Buen Pastor que da la vida por sus ovejas” (Jn 10, 11; Ef 5, 2.25), “determina nuestro modo de pensar y actuar, nuestro modo de comportamiento con la gente” (PDV, 23). Hay que evitar caer en la tentación del funcionariado. Por el contrario, tenemos que vivir el sacerdocio como un “*amoris officium*”.

3. Entregados con espíritu de servicio y de obediencia apostólica. El espíritu de servicio, siguiendo el ejemplo del mismo Señor, que vino no para ser servido, sino para servir (cfr. Lc 22, 27; Mt 20, 28), se manifiesta en la dedicación total al ministerio y en la entrega a los pequeños, los pobres y los humildes. La obediencia apostólica o disponibilidad efectiva, fruto del seguimiento radical de Cristo, es necesaria para acudir allí donde lo requiera la necesidad pastoral, entrando en la dinámica de la obediencia de Cristo al Padre (cfr. Fil 2, 8; Hb 5, 8). En este sentido, el sacerdote, en virtud de la promesa efectuada en la ordenación y si no está legítimamente impedido, debe acoger y cumplir el encargo que le es confiado por su obispo (cfr. PO, 7; PDV, 21; CIC, cn. 274).

4. Alegres en la gratuidad. El ministerio sacerdotal emanado del carisma recibido por la imposición de manos (cfr. 1 Tim 4, 14; 2 Tim 1, 6), pertenece al orden de la gracia divina (cfr. Ef 2, 5.8). La conciencia agradecida y gozosa de ser ministros de Jesucristo (cfr. 1 Cor 4, 1) deberá conducir a un ejercicio alegre y gratificante del ministerio, incluso en medio de las dificultades que

nos unen a la cruz del Señor (cfr. Gál 6, 14). Al mismo tiempo, esta conciencia deberá llevar también a cumplir nuestra tarea con libertad interior y de manera desinteresada, según las palabras del Señor: “Lo que habéis recibido gratis, dadlo gratis” (Mt 10, 8; 1 Cor 9, 1-23; 1 Pe 5, 2-3).

5. Testigos de la esperanza. La esperanza es el secreto de la vida cristiana y el hábito absolutamente necesario para la misión de la Iglesia y, en especial, para la evangelización. El sacerdote, en cuanto portador de la Buena Noticia del Evangelio, movido por el gozo del Espíritu Santo ha de ser un testigo de la esperanza:

- que no pierda el ánimo ante las dificultades;
- que trate de comprender, asumir y superar las limitaciones, las carencias y los obstáculos de las realidades que vive;
- que no se sienta humillado por los fracasos, ni envalentonado por los éxitos;
- que mantenga con entereza la actitud de quien sigue proponiendo el Evangelio con libertad y sin miedo;
- que viva en la confianza de que el futuro nos lo da Dios y que pertenecemos a una Iglesia que no está agotada, pues el Espíritu la guía y la impulsa y le abre caminos y horizontes siempre nuevos;
- que se esfuerce en descubrir y ver las nuevas iniciativas y se abra a ellas con amor y libertad, con esperanza y buen ánimo para alentarlas, aunque no se vea muy bien todavía el alcance que tienen;
- que no se deje llevar de la apatía, el desánimo, el desaliento, la rutina, la inercia, la comodidad o la pasividad, peligros éstos mortales para la evangelización, porque convierten el Evangelio en letra muerta o en cumplimiento legalista (cfr. Sacerdotes para evangelizar. Reflexiones sobre la vida apostólica de los presbíteros, de la Comisión Episcopal del Clero de la Conferencia Episcopal Española, 1987, n. 118).

“Ojalá que el mundo pueda percibir la Buena Nueva no a través de evangelizadores tristes y desalentados, impacientes o ansiosos, sino a través de ministros del Evangelio cuya vida irradia el fervor de quienes han recibido la alegría de Cristo” (EN, 79).

II. CRITERIOS PARA EL TRABAJO PASTORAL DE LOS SACERDOTES Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CLERO

1. Criterios para el trabajo pastoral de los sacerdotes

1.1. La dedicación pastoral es una fuente de realización y de satisfacción personal, a la vez que un medio al servicio de la edificación de la Iglesia. Habrá que dar prioridad a la dedicación pastoral a la Iglesia y al ministerio, respondiendo a las necesidades de la Diócesis, aunque habrá que tener en cuenta la capacidad, aptitudes, actitudes y posibilidades reales de los sacerdotes.

1.2. Incorporación de los sacerdotes jóvenes a la pastoral de los sectores más necesitados.

1.3. Incorporación de los sacerdotes jóvenes del mundo rural a otras actividades pastorales en las ciudades con la debida coordinación entre pastoral rural y urbana. Asimismo, apoyo de las zonas urbanas a la pastoral rural.

1.4. Las misiones pastorales en colegios, asociaciones, movimientos, etc., deben realizarse con encomienda del obispo, no por libre iniciativa y de común acuerdo entre otras partes.

1.5. Conveniencia de asegurar la residencia de los sacerdotes. Estudio de las casas parroquiales; archivos parroquiales, etc.

1.6. La estabilidad en los oficios, encargos pastorales y oficios diocesanos debe ser para un tiempo determinado, por seis años, “renovables si así lo exige el bien de las almas”, según el Decreto general de la Conferencia Episcopal Española (26.11.1983) sobre Normas complementarias al Código de Derecho Canónico. Este criterio deberá introducirse gradualmente, porque los sacerdotes mayores experimentan dificultades para los cambios.

1.7. La presentación de la renuncia al oficio pastoral deberá hacerse conforme a las indicaciones del Código de Derecho Canónico (CIC, cn. 538, 3): “Al párroco, una vez cumplidos los setenta y cinco años de edad, se le ruega que presente la renuncia al Obispo diocesano, el cual, ponderadas todas las circunstancias de la persona y del lugar, decidirá si debe aceptarla o diferirla...”.

2. Criterios para la distribución del clero

2.1. Atender prioritaria y principalmente a las necesidades de la misión evangelizadora y pastoral de la Diócesis, que conlleva una adecuada renovación, más allá de una pastoral de mantenimiento y sacramental.

2.2. Atender personalmente a cada sacerdote y sus circunstancias, que supone un diálogo previo con el obispo sobre su carácter, capacidades, aspiraciones, nivel de vida espiritual, celo apostólico, estado de salud y condiciones en las que se desenvuelve.

2.3. Fomentar la participación de los sacerdotes en la formación permanente de la Diócesis y a través de otros cauces: año sabático, mes de actualización, etc.

2.4. Promover el trabajo en común, evitando el individualismo y el parroquialismo. Se constata la dificultad para trabajar conjuntamente en el arceprestazgo y en las unidades pastorales.

2.5. Asumir el funcionamiento de las unidades pastorales según los criterios pastorales establecidos en las líneas prioritarias de acción pastoral en la Diócesis. Necesidad de nombrar un moderador en cada unidad pastoral, que coordine la pastoral de la unidad pastoral respectiva.

2.6. Superar la situación de estancamiento, cansancio interior, falta de ánimo y de ilusión, etc., mediante las iniciativas de los cursos de “Testigos y discípulos” u otros medios.

2.7. Urgir la corresponsabilidad de los laicos nacida del Bautismo, su integración y participación en la acción pastoral.

2.8. Implicar a los sacerdotes religiosos sin cargo pastoral diocesano en la pastoral de la Diócesis, después de dialogar con los Superiores Provinciales respectivos.

2.9. La figura del Delegado Diocesano para el Clero es importante para realizar las tareas propias a él confiadas en el Estatuto de Curia (cfr. Artº. 56), que son, entre otras, las siguientes: cuidar la atención personal a los sacerdotes; organizar la formación permanente del clero; organizar los ejercicios y retiros espirituales; promover la implantación del diaconado permanente; comunicarse con los sacerdotes misioneros; relacionarse con la Delegación de Pastoral Vocacional y con el Director de la Residencia Sacerdotal

3. Criterios en relación con las zonas urbanas y rurales

3.1. El criterio de proporcionalidad debe incluir población, edades, etc.

3.2. Como criterio general en las ciudades debe tenderse a que haya un sacerdote por parroquia. Los sacerdotes jubilados canónicamente pueden colaborar, según sus posibilidades, como adscritos.

3.3. Estudio sobre el clero de menos de cincuenta años.

3.4. Procurar la integración del clero más joven en el Presbiterio diocesano y la participación en jornadas de formación, retiros, ejercicios espirituales, etc.

3.5. La relación e interacción entre zonas urbanas y rurales es positiva, pero sin que suponga una huida o un abandono del mundo rural, y sobre todo en sectores pastorales.

CONCLUSIÓN

Exhorto vivamente a los sacerdotes a que asuman todo el documento, en su parte doctrinal y práctica, y a que se ponga en práctica paulatinamente y con normalidad en razón de la misión evangelizadora de nuestra Diócesis. En este proceso hace falta ejercitar la esperanza paciente.

El tema del ejercicio del ministerio presbiterial y la distribución del clero en la Diócesis debe mover a todo el Presbiterio diocesano, y también a los miembros de vida consagrada y fieles laicos, a intensificar la pastoral vocacional, especialmente para el ministerio sacerdotal, a la luz del plan de acción diseñado en la carta pastoral del obispo "El evangelio de la vocación". Es necesario crear en la Diócesis una cultura de la vocación.

Pongamos nuestro trabajo en las manos de la Virgen María, Nuestra Señora la Bien Aparecida y pidamos la intercesión de nuestros patronos, San Emeterio y San Celedonio.

Santander, 31 de mayo de 2009, Solemnidad de Pentecostés.

+ *Vicente Jiménez Zamora*
Obispo de Santander

Plan de la Visita Pastoral a la Diócesis

Queridos diocesanos:

Los Obispos son por institución divina los sucesores de los Apóstoles y mediante el Espíritu Santo, que les ha sido conferido en la consagración episcopal, son constituidos Pastores de la Iglesia, con la misión de enseñar, santificar y guiar al Pueblo de Dios, en comunión jerárquica con el Sucesor de Pedro y con los otros miembros del Colegio Episcopal.

Cada uno de los Obispos, que es puesto al frente de una Iglesia particular, ejerce su ministerio pastoral sobre la porción del Pueblo de Dios a él encomendada (cfr. Vaticano II, *Lumen Gentium*, 23) y está llamado a edificar incesantemente la Iglesia particular, en la comunión de todos sus miembros y de éstos con la Iglesia universal, vigilando para que los diversos dones y ministerios contribuyan a la común edificación de los creyentes y a la difusión del Evangelio.

El Obispo tiene la obligación de pastorear la grey diocesana. Para ello es necesario el conocimiento cercano de la comunidad eclesial que le ha sido confiada. Precisamente, uno de los medios más singulares que permite al Obispo el conocimiento directo y profundo de la diócesis es la Visita Pastoral.

El Obispo, cuando cumple con su deber de visitar las parroquias o comunidades locales de la Diócesis, no debe ser considerado como quien realiza una mera función administrativa y burocrática, sino que debe ser claramente reconocido por los fieles como maestro, sacerdote y pastor de su grey.

La Visita Pastoral es el momento en el que el Obispo ejerce más cerca de su pueblo el ministerio de la palabra, la santificación y la guía pastoral, en contacto más estrecho con las alegrías y las expectativas, con las angustias y las preocupaciones de la gente, con la posibilidad de exhortar a todos a la esperanza. En esta ocasión, el Obispo tiene sobre todo un contacto más cercano con las personas más pobres, los ancianos y los enfermos. Realizada así, la Visita Pastoral muestra lo que es, un signo de la presencia del Señor que visita a su pueblo con la paz (cfr. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica, *Pastores Gregis*, 46).

Ofrezco ahora a toda nuestra Diócesis de Santander, que peregrina en Cantabria y en el Valle de Mena, el Plan de la Visita Pastoral, que proyecto realizar a toda la Diócesis, a partir del próximo otoño. Este Plan ha sido

presentado en el Consejo Presbiteral y en el Consejo Pastoral Diocesano. Constituye un marco de referencia para el desarrollo de la Visita Pastoral en los distintos Arciprestazgos y Unidades Pastorales, que habrá que adaptar según las circunstancias. Comprende unas breves orientaciones sobre la naturaleza y el proceso de la Visita Pastoral.

I. NATURALEZA DE LA VISITA PASTORAL

(cfr. *Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos*,
“*Apostolorum Successores*”, 220-224)

1. “El Obispo tiene la obligación de visitar la Diócesis cada año total o parcialmente, de modo que al menos cada cinco años visite la Diócesis entera...” (CIC, can. 396 & 1).

2. La Visita Pastoral es una de las formas, confirmadas por siglos de experiencia, con la que el Obispo mantiene contactos personales con el clero y con los otros miembros del Pueblo de Dios. Es una oportunidad para reanimar las energías de los agentes evangelizadores, felicitarlos, animarlos y consolarlos; es también la ocasión para invitar a todos los fieles a la renovación de la propia vida cristiana y a una acción apostólica más intensa.

3. La Visita Pastoral es, por tanto, una acción apostólica que el Obispo debe cumplir animado por la caridad pastoral que lo presenta concretamente como principio y fundamento visible de la unidad en la Iglesia particular (cfr. Vaticano II, *Lumen Gentium*, 23). Para las comunidades y las instituciones que la reciben, la Visita Pastoral es un acontecimiento de gracia que refleja en cierta medida aquella especial visita con la que el “Supremo Pastor” (1 Pe 5, 4) y Guardián de nuestras almas (cfr. 1 Pe 2, 25), Jesucristo, ha visitado y redimido a su pueblo (cfr. Lc 1, 68).

4. La Visita Pastoral tiene varios momentos y comprende distintos actos de diversa naturaleza. Entre los que corresponden al Obispo como maestro, sacerdote y pastor del Pueblo de Dios destacan aquellas celebraciones litúrgicas en las que se manifiesta “la Iglesia de Cristo verdaderamente presente en todas las legítimas reuniones locales de los fieles unidos a sus pastores” (Vaticano II, *Lumen Gentium*, 26).

5. Todas estas celebraciones litúrgicas tienen su centro en la Misa estacional del Obispo. Como enseña el Concilio Vaticano II, “la principal manifestación de la Iglesia se realiza en la participación plena y activa de

todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, particularmente en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto al único altar, donde preside el Obispo rodeado de su presbiterio y ministros” (Vaticano II, Sacrosanctum Concilium, 41). Esta Misa estacional tiene lugar normalmente en la Iglesia Catedral que, por ser la Iglesia del Obispo, es el centro de toda la vida litúrgica diocesana. Pero también se celebra en otras Iglesias de la Diócesis, cuando el Obispo se desplaza a ellas, como sucede en la Visita Pastoral.

6. A la Visita Pastoral están sujetas “Las personas, instituciones católicas, cosas y lugares sagrados que se encuentran en el ámbito de la Diócesis” (CIC, can. 397 & 1).

II. PREPARACIÓN

1. La Visita Pastoral ha de tener como marco de referencia el Plan Diocesano de Pastoral y la Programación Pastoral Diocesana.

2. Anuncio de la Visita Pastoral. Carta de saludo del Sr. Obispo.

3. Catequesis preparatorias sobre el sentido de la Visita Pastoral.

4. Cuestionario breve y sencillo para el informe de la Parroquia; Comunidad Religiosa; Movimiento Apostólico y Asociación sobre la situación socio-religiosa.

5. El Consejo Pastoral del Arciprestazgo o de la Unidad Pastoral prepara el programa de actos y la distribución de las funciones: calendario, secretario de la Visita Pastoral, etc.

III. REALIZACIÓN

1. El marco de la celebración y realización será el Arciprestazgo y las Unidades Pastorales.

2. Sugerencia, a título indicativo, de posibles actos:

- apertura solemne para todo el Arciprestazgo y/o Unidad Pastoral;
- celebración de la Eucaristía o celebración de la Palabra de Dios;
- visita al cementerio;

- celebración del sacramento de la Confirmación;
- celebración comunitaria del sacramento de la Penitencia (Rito II)
- celebración del sacramento de la Unción de enfermos;
- reunión con el Consejo Pastoral y con el Consejo de Asuntos Económicos;
- encuentro con los sacerdotes;
- encuentro con grupos de catequistas, de liturgia, de caritas y otros agentes de pastoral;
- encuentro con comunidades religiosas en sus casas;
- encuentro con los movimientos apostólicos y asociaciones;
- visita a colegios y escuelas;
- residencias de ancianos;
- visita a enfermos en sus casas;
- visita a fábricas y centros de trabajo.

3. Actos comunes para todo el Arciprestazgo o Unidad Pastoral, por ejemplo, asambleas, reunión de familias, jóvenes, celebración del sacramento de la Confirmación, etc.

4. Examen de la administración y conservación de las parroquias: lugares sagrados, vasos sagrados, ornamentos litúrgicos, libros parroquiales y otros bienes.

5. Estado del patrimonio (iglesias, ermitas, cementerio, casa parroquial, fincas, etc): situación jurídica y registral de los bienes de la parroquia; estado de conservación; sistema de custodia y seguridad.

IV. CONCLUSIÓN

1. Clausura de la Visita Pastoral con un encuentro-celebración, con carácter festivo, de unidad, de comunión, al que se invite a todo el pueblo de Dios en el Arciprestazgo o Unidad Pastoral.

2. Acabada la Visita, será el momento para evaluar y programar, en el marco del Plan Diocesano de Pastoral y de la Programación Pastoral Diocesana, aquellos objetivos y acciones según las necesidades descubiertas en la Visita Pastoral.

ANEXOS

1. Tiempo: Cuaresma-Pascua y meses de octubre-diciembre de cada año.
2. Orden y calendario: Las últimas Visitas Pastorales de los años 1991-2006 fueron las siguientes:

2.1. Arciprestazgo de la Santa Cruz	abril 1992
2.2. Ntra. Sra. de Montesclaros (Valderredible)	sep. 1992-1995
2.3. Ntra. Sra. del Soto y Ntra. Sra. de Valvanuz	marzo 1996
2.4. La Bien Aparecida	dic. 1996
2.5. Virgen de la Barquera	nov.-dic. 1998
2.6. La Bien Aparecida (Mena)	febrero 2002
2.7. San Vicente Mártir (Besaya)	nov.-dic. 2003
2.8. Ntra. Sra. de Miera (Cudeyo y Ribamontán)	febr.-marzo 2004
2.9. Ntra. Sra. de la Asunción	nov.-dic. 2005
2.10. Santa Juliana	ene.-febr. 2006

Santander, 7 de junio de 2009, Solemnidad de la Santísima Trinidad.

+ *Vicente Jiménez Zamora*
Obispo de Santander

Programación Pastoral Diocesana 2009-2010

PRESENTACIÓN

La Programación Pastoral Diocesana para el curso 2009-2010 está entresacada del PLAN DIOCESANO DE PASTORAL 2009-2014. Ahí está su fuente, inspiración y punto de referencia. Remito a la presentación e introducción de dicho Plan Diocesano de Pastoral para el quinquenio 2009-2014.

Ha sido diseñada por la Comisión Mixta, que elaboró también el Plan Diocesano de Pastoral 2009-2014 y ha sido aprobada por el Consejo Presbiteral y Consejo Pastoral Diocesano. Ahora como Obispo y Pastor de la Diócesis la apruebo definitivamente y presento a toda la Diócesis. Recoge algunos objetivos en cada uno de los campos de: experiencia de comunión, anuncio de la Palabra; celebración de la fe; expresión de la caridad. Se proponen las acciones para conseguir dichos objetivos. Los responsables son los Delegados y Directores de cada una de las Delegaciones y Secretariados de pastoral, que concretarán más la programación en cuanto a las actividades, calendario y evaluación.

Como trasfondo tiene el objetivo general de vivir y transmitir la fe aquí y ahora. Es una propuesta audaz y comprometedor, pero realista y verdadera. Una condición fundamental para vivir y transmitir la fe es la recuperación del vigor espiritual de la Iglesia, de las familias, de las parroquias y de todos los miembros del Pueblo de Dios: sacerdotes, miembros de vida consagrada y fieles laicos. La transmisión de la fe en la sociedad actual exige la existencia de una comunidad cristiana renovada, espiritualmente vigorosa y consciente del tesoro de la fe que posee y de la misión del anuncio del Evangelio que se le confía.

Por eso, a la hora de pensar en la vivencia y transmisión de la fe a las futuras generaciones, en el fortalecimiento de la comunión eclesial, en el anuncio de la Palabra, en la celebración de la fe y en la expresión de la caridad, es necesaria la conversión de los cristianos, la conversión de la Iglesia, nuestra propia conversión. Necesitamos evangelizadores creíbles por su testimonio personal y comunitario de una vida de santidad.

Desde estas breves líneas de presentación exhorto vivamente a todos los diocesanos a acoger esta Programación Pastoral para el curso 2009-2010, a estudiarla, orarla y ponerla en práctica.

Soy consciente del momento difícil en que vivimos. En nuestra situación histórica es necesario crecer en la virtud de la esperanza teológica, propia de los caminantes, que procede de Dios y que no defrauda (cfr. Rom 5, 5). Necesitamos cuidar la esperanza y abrir los ojos a todas las realidades positivas y a los pequeños crecimientos de la semilla del Reino de Dios, para que los problemas o las dificultades no nos agobien ni las nubes nos lleven a negar las estrellas. Una apertura de la mente y el corazón a las perspectivas más amplias de la historia impedirá que nos quedemos en la nostalgia del pasado y nos orientará con serenidad hacia el futuro.

Que Santa María de la esperanza mantenga el ritmo de nuestro caminar en este curso 2009-2010.

OBJETIVOS CONCRETOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. EN LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIÓN

1º. Objetivo: Continuar con el desarrollo de las Unidades Pastorales, trabajando especialmente en la formación de Equipos Apostólicos, en la distribución del clero y en la pastoral vocacional laical, ministerial y de especial consagración, mediante el desarrollo de una 'cultura de la vocación'.

Acción 1ª. Realizar una campaña de información sobre las Unidades Pastorales: qué son, cómo están, etc. **Responsable:** El Consejo Episcopal de Gobierno en colaboración con los Arciprestes.

Acción 2ª. Poner en funcionamiento, al menos, tres Unidades Pastorales (una rural, otra urbana y otra semiurbana) y sus Equipos Apostólicos, y hacer el seguimiento y la evaluación de sus logros y dificultades. **Responsable:** El Consejo Episcopal de Gobierno en colaboración con los Arciprestes.

2. EN EL ANUNCIO DE LA PALABRA

1º Objetivo: Priorizar la formación de todos los cristianos para que podamos vivir de una manera más consciente y madura nuestro compromiso bautismal, poniendo especial énfasis en la formación de los Equipos Apostólicos de las Unidades Pastorales y de los Agentes de Pastoral en lo propio y específico.

Acción 1ª. (Acción 2ª del Plan Diocesano de Pastoral). Ofrecer como medio de formación el Itinerario de formación cristiana para adultos “Ser cristianos en el corazón del mundo” de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (CEAS). **Responsable:** Delegación de Apostolado Seglar en colaboración con el Centro Diocesano de Formación Pastoral.

Acción 2ª. (Acción 3ª del Plan Diocesano de Pastoral). Elaborar itinerarios de formación específicos para los Equipos Apostólicos de las Unidades Pastorales y para los Agentes de Pastoral. **Responsable:** El Centro Diocesano de Formación Pastoral en colaboración con los Vicarios Episcopales Territoriales, Arciprestes, y Delegaciones de Apostolado Seglar, Catequesis, Liturgia y Pastoral Caritativa y Social.

2º Objetivo: Fomentar el paso de una catequesis eminentemente centrada en los sacramentos a una catequesis entendida como proceso estable de educación en la fe, y orientar el proceso catequético infantil como catequesis familiar, implicando en esta última a los padres y abuelos.

Acción 1ª. Realizar un estudio de las diversas experiencias de Catequesis familiar existentes en la Diócesis. **Responsable:** Delegación de Catequesis.

3. EN LA CELEBRACIÓN DE LA FE

1º Objetivo (3º Objetivo en el Plan Diocesano de Pastoral): Crear espacios para la oración como “experiencia de Dios” en las Parroquias y/o en las Unidades Pastorales.

Acción 1ª. (Acción 2ª en el Plan Diocesano de Pastoral). Habilitar Centros en las Parroquias, Unidades Pastorales, Arciprestazgos, con personas que aseguren y dinamicen la oración tanto litúrgica como no litúrgica. **Responsable:** Delegación de Liturgia y Espiritualidad en colaboración con los Arciprestes y Delegaciones para el Clero, Vida Consagrada, Apostolado Seglar y Catequesis.

4. EN LA EXPRESIÓN DE LA CARIDAD

1º Objetivo: Afrontar desde la misión de la Iglesia la crisis económica con el reto de los parados, los inmigrantes y la pobreza, potenciando las Cáritas parroquiales y/o de las Unidades Pastorales, cuidando la acogida e integración, la asistencia, promoción y denuncia social.

Acción 1ª. Continuar y promover las iniciativas ya consolidadas en este campo. **Responsable:** Cáritas Diocesana en colaboración con las Delegaciones o Secretariados de Migraciones, Medios de Comunicación Social, Pastoral del Trabajo, Pastoral Penitenciaria, Pastoral de los Gitanos.

Acción 2ª. Promover la campaña de solidaridad en favor de los parados mediante el gesto mensual de la entrega del salario de un día. **Responsable:** Cáritas Diocesana en colaboración con las Delegaciones o Secretariados de Migraciones, Medios de Comunicación Social, Pastoral del Trabajo, Pastoral Penitenciaria y Pastoral de los Gitanos.

2º Objetivo (3º Objetivo en el Plan Diocesano de Pastoral): Apoyar redes de comunicación con otras sensibilidades sociales que tengan alguna relación con los valores evangélicos.

Acción 1ª. Crear un grupo responsable encargado de abrir un diálogo permanente con otros grupos sensibles en lo social. **Responsable:** Cáritas Diocesana en colaboración con las Delegaciones o Secretariados de Apostolado Seglar, Medios de Comunicación Social, Pastoral del Trabajo, Ecumenismo y Relaciones Interconfesionales.

“Además de esforzarse para que el ministerio de la Palabra, la celebración de la liturgia y el ejercicio de la caridad, se orienten a la edificación y el sustento de una fe madura y personal, es necesario que las comunidades cristianas se movilicen para proponer una catequesis apropiada a los diversos itinerarios espirituales de los fieles en las diversas edades y condiciones de vida, previendo también formas adecuadas de acompañamiento espiritual y de redescubrimiento del propio Bautismo” (EinE 51).

Santander, 29 de junio de 2009,

Solemnidad de San Pedro y San Pablo.

+ Vicente Jiménez Zamora
Obispo de Santander

SERVICIOS PASTORALES

Cancillería

Acta de constitución del Movimiento de Acción Católica General en la Diócesis de Santander

Siendo las 15:00 horas del 9 de mayo de 2009, en el Seminario de Monte Corbán de Santander,

Constituidos en Asamblea los militantes, cuyos datos se relacionan al pie, procedentes de los Movimientos de Acción Católica General de Adultos (ACGA), el Movimiento de Jóvenes de Acción Católica (MJAC) y el Movimiento Junior de Acción Católica de la diócesis de Santander,

Actuando de Secretaria/o de dicha Asamblea D.^a Begoña Sánchez Madariaga, con D.N.I. 13.734.389 P,

Habiendo sido aprobados los Estatutos del Movimiento Acción Católica General por la Conferencia Episcopal Española el día 24 de abril de 2009, como expresión del Proyecto de Acción Católica General aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del Movimiento de Acción Católica General de Adultos y por la IV Asamblea General del Movimiento de Jóvenes de Acción Católica, celebradas en Huesca entre los días 6 y 9 de diciembre de 2007,

QUEDA CONSTITUIDO:

El MOVIMIENTO ACCIÓN CATÓLICA GENERAL en la diócesis de SANTANDER, como fruto de la fusión en la diócesis de Acción Católica

General de Adultos, Movimiento de Jóvenes de AC y el Movimiento Junior de AC, de cuyos Estatutos diocesanos hace entrega a la Asamblea D. VICENTE JIMÉNEZ ZAMORA en el marco de las competencias que le corresponden como Obispo Diocesano.

Y en muestra de conformidad, firma la presente Acta:

+ *Vicente Jiménez Zamora*
Obispo de Santander

De todo lo cual, como secretaria de la Asamblea, doy fe

D^a Begoña Sánchez Madariaga

Estatutos de la Acción Católica General

Diócesis de Santander

PREAMBULO

Del 6 al 9 de diciembre de 2007, y bajo el lema "A vino nuevo, odres nuevos" se celebraron en la ciudad de Huesca, la IV Asamblea General del Movimiento de Jóvenes de Acción Católica y la Asamblea General Extraordinaria del movimiento Acción Católica General de Adultos.

Estas Asambleas Generales fueron el punto culminante del trabajo y reflexión llevado a cabo durante los últimos años por los movimientos de Acción Católica General en torno al documento "La Acción Católica General. Proyecto de nueva configuración". En el mismo, una vez examinada la coincidencia de misión, espiritualidad, formación, metodología de trabajo y sentido de la organización de los movimientos, y estimando servir mejor a la pastoral general de la Iglesia, se recoge la idea de una realidad organizativa de nueva creación, que facilite el itinerario formativo cristiano de las personas, desde la infancia a la juventud y de ésta a la edad adulta, dentro de un marco único. Así, se pretende facilitar a la Iglesia una propuesta integrada para la configuración de un laicado formado y militante capaz de encarnar la Nueva Evangelización desde las parroquias y comprometido en el mundo desde el entorno social de éstas.

La Asamblea del Movimiento de Jóvenes de Acción Católica y la de Acción Católica General de Adultos aprobaron con mayorías amplias y suficientes el nuevo "Proyecto de Acción Católica General. Nueva configuración". A esta decisión también se han sumando diócesis provenientes del Movimiento Junior de Acción Católica y que dejaron de estar vinculadas al nivel general de dicho movimiento.

Con esta realidad, se asume una nueva configuración, y, para ello, se solicita a la Conferencia Episcopal Española una fusión de los dos movimientos, y se acuerda elaborar unos nuevos Estatutos para hacerlo posible jurídicamente.

El movimiento Acción Católica General, a partir del momento de la aprobación de estos estatutos, recogerá a todos los efectos (eclesiales, civiles, jurídicos y económicos) la misión, espiritualidad, tradición, forma de comprender la formación cristiana y sentido de la organización de los dos

movimientos: Movimiento de Jóvenes de Acción Católica y Acción Católica General de Adultos, y la inspiración del trabajo de los niños desde la Acción Católica.

En nuestra diócesis se unen el movimiento de adultos y el de jóvenes que tienen actualmente realidad en la diócesis.

TITULO I. DENOMINACIÓN, FINES Y DOMICILIO

CAPÍTULO I. De la denominación

Artículo 1.

Acción Católica General en la diócesis de Santander es un Movimiento de ámbito diocesano, integrado en el movimiento de ámbito estatal Acción Católica General. Tiene personalidad jurídica propia, como asociación pública de fieles y se rige por los presentes Estatutos, por los Estatutos del movimiento de ámbito estatal Acción Católica General, por las Bases Generales de la Acción Católica Española, por los Estatutos de la Federación de Movimientos de Acción Católica y por las disposiciones del Derecho Canónico que le sean de aplicación.

CAPÍTULO II. De los fines

Artículo 2.

De acuerdo con la finalidad y características de la Acción Católica Española, el fin del movimiento Acción Católica General es la evangelización de las personas y de los propios ámbitos en que está inmersa la parroquia.

Esto implica que son también fines de la entidad:

- a) Impulsar un laicado maduro y consciente, evangelizador, misionero y militante.
- b) Impulsar la evangelización de los ámbitos en los que está inmersa la parroquia.
- c) Contribuir a la unidad de la comunidad parroquial en la misión y a la corresponsabilidad de todos sus miembros.

Artículo 3.

Como Movimiento de Acción Católica, y siguiendo la doctrina del Concilio Vaticano II, se rige por los siguientes principios:

1) Fin apostólico: Acción Católica General asume como propio "el fin apostólico de la Iglesia, es decir, la evangelización y santificación de todos los hombres y la formación cristiana de sus conciencias de tal manera que puedan imbuir del espíritu del evangelio las diversas comunidades y los diversos ambientes" (AA 20 a).

2) Dirección seglar: los seglares de Acción Católica General "aportan su experiencia y asumen responsabilidad en la dirección de esta organización, en el examen diligente de las condiciones en que ha de ejercerse La acción pastoral de la Iglesia y en la elaboración y desarrollo del método de acción" (AA 20 b).

3) Organización: en el Movimiento Acción Católica General "los seglares trabajan unidos a la manera de un cuerpo orgánico de forma que se manifieste mejor la comunidad de la Iglesia y resulte más eficaz el apostolado" (AA 20 c).

4) Vinculación con la jerarquía: Acción Católica General desarrolla su misión en "directa cooperación con el apostolado jerárquico", y actúan "bajo la dirección superior de la misma jerarquía" (AA 20 d).

Artículo 4.

Respetando siempre su naturaleza y finalidades esenciales, descritas en el artículo anterior, la Acción Católica General:

- a) Actuará como Entidad Prestadora de Servicios a la juventud.
- b) Actuará como Entidad Prestadora de Servicios y promoción de la infancia y su asociacionismo.
- c) Actuará como Entidad Prestadora de Servicios a las personas Mayores.
- d) Actuará como Entidad Agente de promoción socio-cultural y de la Mujer.

*CAPÍTULO III. Del domicilio***Artículo 5.**

El domicilio del movimiento Acción Católica General en la diócesis de Santander se fija en Santander, calle Rualasal nº 5 piso 2º. Puede ser trasladado a otro lugar por decisión de la Asamblea Diocesana, ratificada por el Obispo Diocesano.

TÍTULO II. LOS MIEMBROS, SU ADMISIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES

*CAPITULO I. De los Miembros***Artículo 6.**

Es miembro del movimiento Acción Católica General el cristiano/a laico/a (niño, joven o adulto) que, tras realizar un proceso de formación inicial en el que ha tomado conciencia de su vocación bautismal, se propone vivir su fe formando parte de un equipo de militantes de Acción Católica General en el que lleva a cabo su proceso de formación, comparte su Proyecto de Vida y celebra su fe en la comunidad parroquial.

Tendrá como campo preferente de evangelización la vida social del ámbito de la parroquia y aquellas tareas evangelizadoras que la parroquia desarrolle. Debe saberse unido a una organización de ámbito parroquial, diocesano y general, y ser corresponsable con su sostenimiento.

Artículo 7.

El miembro del Movimiento se compromete a:

- a) Vivir, como discípulo de Jesús y en proceso permanente de formación y conversión personal, los valores del Evangelio por la profundización en la fe de la Iglesia a partir de la vida y de la Palabra; la celebración de los Sacramentos, especialmente de la Eucaristía y la Reconciliación, la práctica de la oración personal y comunitaria y el crecimiento constante en la comunión eclesial.
- b) Testimoniar personal y comunitariamente la fe en Jesucristo Resucitado, trabajando en solidaridad con todas las personas de buena

voluntad en favor de un "hombre nuevo" y una sociedad nueva según Dios, en la que reinen la Verdad, la Justicia, la Libertad, el Amor y la Paz.

c) Anunciar el mensaje evangélico al mundo invitando a todas las personas a adherirse a Jesucristo, a incorporarse a la comunidad de quienes creen en Él y a trabajar por su Reino, a fin de que todas las personas alcancen en Cristo la salvación eterna.

d) Asociarse con este fin de modo estable.

Artículo 8.

Dentro del Movimiento existirán los siguientes tipos de miembros:

- a) Adultos, que serán los miembros mayores de 30 años de edad.
- b) Jóvenes, que serán los miembros que tengan entre 15 y 30 años.
- c) Niños, que serán los miembros de 7 a 14 años.

Artículo 9.

Cada uno de los sectores, Niños, Jóvenes y Adultos, se rige por los presentes Estatutos, y contará con sus propios órganos decisorios de forma que quede asegurada su autonomía en las materias que le son propias.

El Movimiento, a través de su Asamblea Diocesana, podrá establecer un Reglamento de Régimen Interno que regule la participación, sin derecho a voto, de niños y jóvenes menores de edad en los órganos de dirección.

CAPÍTULO II. De la admisión

Artículo 10.

Antes de asumir la condición de miembro del Movimiento, se establece un período de "formación inicial", que permita descubrir las exigencias del compromiso que la incorporación al Movimiento representa. Las personas que estén en esta situación no tienen derecho a voto, pero pueden participar en las actividades que se fijen por el Movimiento.

Artículo 11.

La admisión de miembros de pleno derecho en el Movimiento se hace a través de la Comisión Diocesana, a propuesta de las representaciones

parroquiales. La Comisión Diocesana está obligada a dar cuenta de la admisión de los miembros a la Comisión Permanente del Movimiento a efectos del Libro de Registro de Miembros, en orden a asegurar los derechos y deberes de los mismos derivados de los presentes Estatutos.

Artículo 12.

La admisión en el Movimiento de los niños y de los jóvenes que sean menores de edad debe contar con el consentimiento de quien ejerza su representación legal, según la legislación vigente.

CAPÍTULO III. De los derechos y deberes

Artículo 13.

Los miembros del Movimiento tienen el deber de cumplir los acuerdos adoptados por los órganos del Movimiento, contribuir económicamente a su sostenimiento y trabajar para que se cumplan sus objetivos. Asimismo, gozan de todos los derechos derivados de los presentes Estatutos.

CAPÍTULO IV. De la pérdida de condición de miembro

Artículo 14.

La condición de miembro del Movimiento se pierde a petición propia, o de quien ejerza la representación legal si es un menor, o por decisión de la Comisión Diocesana cuando un militante haya dejado de participar durante un tiempo prolongado o haya actuado en contradicción con los objetivos y fines del Movimiento, tras haber sido amonestado sobre su comportamiento sin resultado positivo.

Contra la decisión de la Comisión Diocesana, el miembro expulsado puede recurrir a la mediación de los órganos superiores contemplados en los presentes Estatutos y, en último término, al Obispo Diocesano.

CAPÍTULO V. De la exclusión del nivel general de Movimiento

Artículo 15.

Cualquier grupo del movimiento Acción Católica General que no acepte los presentes Estatutos o se constituya en grupo independiente de los

órganos representativos del Movimiento quedará excluido del mismo y no podrá seguir utilizando las mismas siglas.

TITULO III. ESTRUCTURA INTERNA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO

CAPITULO I. Estructura básica

Artículo 16.

Acción Católica General es un movimiento con:

- a) Tres Sectores: Niños, Jóvenes y Adultos.
- b) Tres niveles organizativos: Parroquial, Diocesano y General.

Artículo 17.

La diócesis es el ámbito básico de la estructura organizativa del Movimiento.

CAPÍTULO II. Del nivel diocesano

Artículo 18.

En el nivel Diocesano los órganos del movimiento Acción Católica General son:

- a) La Asamblea Diocesana.
- b) Las Asambleas Diocesanas Sectoriales.
- c) La Comisión Diocesana.
- d) Las Coordinadoras Diocesanas Sectoriales.

a) De la Asamblea Diocesana

Artículo 19.

La Asamblea Diocesana es el máximo órgano de diálogo y decisión del movimiento Acción Católica General en la diócesis. Tiene las siguientes funciones:

a) Formular las líneas maestras de las actividades del Movimiento para que éste cumpla sus fines en sintonía con el Plan Pastoral de la diócesis y con el nivel General del Movimiento.

b) Delegar en las Asambleas Diocesanas Sectoriales la facultad de examinar y decidir en las materias que les sean propias.

c) Revisar, y en su caso ratificar, las decisiones que tomen las Asambleas Diocesanas Sectoriales y la Comisión Diocesana.

d) Elegir al Presidente Diocesano.

e) Tomar, como máximo órgano del Movimiento en la diócesis, cualquier tipo de decisión, dentro de la finalidad del Movimiento, incluida la propuesta al Obispo Diocesano de modificación de los Estatutos que la prudencia aconseje.

f) Elegir a los representantes de la diócesis en la Asamblea General.

De la periodicidad

Artículo 20.

La Asamblea Diocesana tendrá lugar con carácter ordinario una vez al año, cuando haya Asamblea General y con carácter extraordinario cuando así lo decida la Comisión Diocesana o lo soliciten por escrito un tercio de los miembros de pleno derecho del Movimiento.

De la convocatoria, constitución y toma de decisiones

Artículo 21.

La convocatoria de la Asamblea Diocesana, tanto ordinaria como extraordinaria, corresponde al Presidente y deberá realizarse por escrito, al menos con diez días de antelación, consignándose el día, hora y lugar de la reunión junto con el orden del día.

Cuando se produzca una solicitud de Asamblea Diocesana extraordinaria por un tercio de los miembros de pleno derecho del Movimiento, el Presidente la convocará lo antes posible y siempre antes de tres meses a contar desde el día de la solicitud.

Artículo 22.

La Presidencia de la Asamblea corresponde al Presidente Diocesano del Movimiento. Actúa de Secretario quien ocupa el cargo de Secretario en la Comisión Diocesana.

La Asamblea queda válidamente constituida cuando concurra, en primera convocatoria, la mayoría absoluta de los miembros de pleno derecho, y con los que hubiere en segunda convocatoria.

Artículo 23.

La Asamblea Diocesana está formada por todos los miembros niños, jóvenes y adultos, del Movimiento en la diócesis. Son, en ella, miembros de pleno derecho los miembros mayores de edad.

Artículo 24.

Son miembros de la Asamblea con voz, pero sin voto:

- a) Los miembros del Movimiento menores de edad.
- b) Las personas que se encuentren en la etapa de formación inicial.
- c) Los Consiliarios.

Artículo 25.

Para la toma de decisiones en los órganos de decisión, coordinación y ejecutivos se tenderá en lo posible al consenso. Cuando éste no fuera posible se hará por votación, siendo preceptivo lo que acuerden los presentes Estatutos.

Artículo 26.

En la Asamblea cada miembro de pleno derecho tiene un voto. Los acuerdos se tomarán por mayoría de los dos tercios de los votos emitidos y, caso de que no la hubiese, en segunda votación por mayoría absoluta. La elección de Presidente se hará en primera votación por mayoría de dos tercios, en segunda votación por mayoría absoluta y en tercera votación por mayoría simple. En el caso de modificación de Estatutos se requerirá expresamente la mayoría de dos tercios.

De la constancia de acuerdos**Artículo 27.**

Los acuerdos deberán consignarse en la correspondiente Acta, que contendrá la relación de asistentes, los asuntos tratados, los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones, que irá suscrita por el Secretario con el visto bueno del Presidente Diocesano, y transcrita al Libro de Actas.

b) De las Asambleas Diocesanas Sectoriales**Artículo 28.**

Las Asambleas Diocesanas Sectoriales son el órgano de diálogo y decisión de cada uno de los sectores (Niños, Jóvenes y Adultos) del movimiento Acción Católica General en las diócesis.

Es competencia de la Asamblea Diocesana Sectorial examinar y decidir en las materias propias de cada sector, según marque la Asamblea Diocesana.

De la convocatoria, constitución y toma de decisiones**Artículo 29.**

La convocatoria de la Asamblea Diocesana Sectorial, corresponde al Presidente y deberá realizarse por escrito, al menos con diez días de antelación, consignándose el día, hora y lugar de la reunión junto con el orden del día, pudiéndose celebrar de forma aislada o integrada dentro de la Asamblea Diocesana.

Artículo 30.

La Asamblea queda válidamente constituida cuando concurra, en primera convocatoria, la mayoría absoluta de los miembros de pleno derecho, y con los que hubiere en segunda convocatoria.

Artículo 31.

Las Asambleas Diocesanas Sectoriales están formadas por todos los miembros niños, jóvenes y adultos, de cada uno de los sectores del Movimiento en la diócesis. La Asamblea Diocesana Sectorial de Niños está

formada, además, por los acompañantes de cada uno de los equipos de militantes de niños. Son miembros de pleno derecho los miembros mayores de edad de cada una de ellas.

Artículo 32.

Son miembros de las Asambleas Diocesanas Sectoriales con voz, pero sin voto:

- a) Los miembros de los sectores del Movimiento en la diócesis menores de edad.
- b) Las personas que se encuentren en la etapa de formación inicial.
- c) Los Consiliarios.

Artículo 33.

En la Asamblea Diocesana Sectorial cada miembro de pleno derecho tiene un voto. Los acuerdos se tomarán por mayoría de los dos tercios de los votos emitidos y, caso de que no la hubiese, en segunda votación por mayoría absoluta.

De la constancia de acuerdos

Artículo 34.

Los acuerdos deberán consignarse en la correspondiente Acta, que contendrá la relación de asistentes, los asuntos tratados, los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones, para su ratificación en la Asamblea General.

c) De las Coordinadoras Diocesanas Sectoriales

Artículo 35.

Las Coordinadoras Diocesanas Sectoriales son los órganos dinamizadores de las tareas de cada sector. Se encargarán del trabajo que marca la Asamblea Diocesana y las Asambleas Diocesanas Sectoriales.

Las Coordinadoras Diocesanas Sectoriales están formadas por una representación de los equipos de cada sector según la realidad de la diócesis, acompañadas por el responsable del sector correspondiente.

e) De la Comisión Diocesana

De la naturaleza y funciones

Artículo 36.

La Comisión Diocesana es el órgano ejecutivo y máximo responsable de todas las tareas del Movimiento en la diócesis. Mantiene la comunicación habitual con el Obispo.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Ejecutar los acuerdos tomados en la Asamblea Diocesana.
- b) Coordinar la vida de la Acción Católica General.
- c) Hacer un seguimiento de la marcha del Movimiento en las distintas parroquias donde esté implantado.
- d) Coordinar y dinamizar los equipos de trabajo a nivel diocesano.
- e) Ser responsable directo de las publicaciones del Movimiento.
- f) Realizar las tareas de difusión del Movimiento.
- g) Le corresponde la búsqueda de recursos, así como la dirección económica y patrimonial del Movimiento.
- h) Informar a la Comisión Permanente del Movimiento puntualmente acerca de la composición de los órganos responsables, el censo de miembros y el resultado de la actividad económica.

Artículo 37.

La Comisión Diocesana está compuesta, al menos, por los siguientes miembros:

- a) Presidente/a.
- b) Consiliario Diocesano, con voz pero sin voto.
- c) Responsable del Sector de Niños.
- d) Responsable del Sector de Jóvenes.
- e) Responsable del Sector de Adultos.

Podrán ser elegidos además hasta un máximo de tres vocales para la realización de aquellas tareas que el Movimiento considere necesarias.

La Vicepresidencia, Responsabilidad de Secretaría y la Responsabilidad de Tesorería serán asumidas por los Responsables de Sector.

Para esta composición debe cuidarse el equilibrio entre jóvenes y adultos y la representatividad de todos los sectores.

Artículo 38.

La Comisión Diocesana se reúne como mínimo una vez al mes y cuando el Presidente Diocesano estime necesario convocarla. El Orden del Día lo establece la propia Comisión Diocesana. Para la validez de las reuniones se requiere la asistencia de la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se toman por mayoría de los presentes. Las actas de las reuniones son firmadas por el Secretario y Presidente, o por quienes actuaron como tales en ausencia de alguno de estos.

De los miembros de la Comisión Diocesana

Artículo 39.

El Presidente del movimiento Acción Católica General en la diócesis de Santander preside la Comisión Diocesana. También le corresponde representar al movimiento en aquellos organismos de los que éste forme parte, pudiendo delegar esta representación en algún miembro de la Comisión Diocesana.

Compete también al Presidente Diocesano convocar y presidir las reuniones de los órganos de gobierno del Movimiento en su ámbito Diocesano y llevar la firma social con el Secretario y el Tesorero en los asuntos de competencia de éstos y participar en los Plenos Generales del Movimiento y en aquellos ámbitos organizativos a los que se le convoque.

El Presidente nombrará a un Vicepresidente de entre los Responsables de Sector que lo suplirá en caso de dimisión, ausencia o incapacidad.

Artículo 40.

Corresponde al Secretario/a:

a) La redacción de las actas de las Asambleas y Coordinadoras Diocesanas.

b) La custodia de los libros, documentos y sellos del Movimiento.

c) La actualización del Registro de miembros y comunicación a la Comisión Permanente del Movimiento.

d) Librar las certificaciones con relación a los libros y documentos del Movimiento.

Artículo 41.

Corresponde al Tesorero/a:

a) La gestión económica ordinaria según presupuestos aprobados en Asamblea Diocesana bajo dependencia y vigilancia de La Comisión Diocesana.

b) La custodia de los fondos del Movimiento y los libros de contabilidad, así como tener al día el inventario de los bienes propiedad del Movimiento.

c) Llevar al día el registro de las aportaciones económicas de los miembros y enviar puntualmente al nivel general la aportación diocesana.

Artículo 42.

Para los actos que exceden el presupuesto económico ordinario es competente el Presidente Diocesano, con el consentimiento de la Comisión Diocesana.

Artículo 43.

Corresponde a los Responsables de Sector:

a) Animar el desarrollo de la tarea evangelizadora en el sector correspondiente (niños, jóvenes y adultos).

b) Impulsar y asegurar los procesos formativos en el sector, con los medios que sean necesarios.

c) Coordinar todos los equipos del nivel diocesano correspondientes al sector.

d) Recopilar, ordenar y archivar todos los materiales y documentos correspondientes a su sector.

e) Mantener las relaciones institucionales, delegadas por el Presidente, y que correspondan a su sector.

f) Participar en las Coordinadoras Generales y en los espacios organizativos a los que se les convoque.

Artículo 44.

El Consiliario Diocesano es un sacerdote que ejerce su ministerio en el seno del movimiento Acción Católica General, en orden a la representación del ministerio pastoral, la comunión eclesial del Movimiento, la fidelidad a la tarea encomendada al Movimiento por la Iglesia, así como el acompañamiento en la fe de los miembros de la Comisión Diocesana.

El Consiliario Diocesano promoverá un espacio de encuentro, formación y diálogo entre los consiliarios de los equipos de militantes de Acción Católica General. Asimismo, a través de este equipo, se promoverán encuentros diocesanos de consiliarios en orden a procurar una ayuda a los mismos en su tarea de animación en la fe en los equipos de militantes de Acción Católica General.

Participará en el Equipo General de Consiliarios y en aquellos ámbitos organizativos a los que se le convoque.

CAPÍTULO III. Del nivel Parroquial

Artículo 45.

El nivel parroquial es el nivel elemental de concreción de la Iglesia particular y, por tanto, el nivel en torno al cual se asienta la organización del movimiento Acción Católica General. El órgano básico de funcionamiento del Movimiento en la Parroquia es el Equipo de militantes: es el equipo formado por los miembros del Movimiento con una edad y/o momento de su etapa formativa similar. Los equipos parroquiales de niños, de jóvenes y de adultos, son el primer ámbito comunitario y el lugar básico de encuentro, formación, revisión de vida, oración, reflexión, toma de decisiones...

Artículo 46.

Dependiendo de las circunstancias particulares, además del órgano básico se podrá establecer una Coordinadora Parroquial, compuesta por

representantes de los equipos que haya en la parroquia y el párroco por ser el consiliario natural del Movimiento. Juntos programarán desde las necesidades y prioridades de la parroquia.

CAPÍTULO IV. De la elección de cargos y nombramientos.

Artículo 47.

Todos los miembros del Movimiento mayores de edad podrán ser elegidos para desempeñar los diversos cargos si están al corriente de sus cuotas y obligaciones. El Presidente/a es elegido por la Asamblea Diocesana, por un período de tres años, pudiendo desarrollar un máximo de dos mandatos consecutivos.

Artículo 48.

El nombramiento de Presidente, es competencia del Obispo Diocesano, según el modo siguiente:

El Movimiento, según el procedimiento propio que tiene establecido, elabora una terna de candidatos que presenta al Obispo, en orden a obtener la aprobación correspondiente. De entre aquellos nombres que hayan obtenido el visto bueno, el Movimiento procederá a la elección de quien considere más idóneo y lo presentará al Obispo Diocesano para su nombramiento.

Artículo 49.

El nombramiento de Consiliario corresponde al Obispo Diocesano, después de oír a los miembros de la Comisión Diocesana.

TÍTULO IV. RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 50.

El movimiento Acción Católica General puede adquirir, poseer, gravar y enajenar y, en general, administrar los bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 51.

En la administración de los bienes propiedad del Movimiento tienen aplicación las normas canónicas sobre los bienes de las personas jurídicas públicas de la Iglesia. Por consiguiente, en las enajenaciones y arrendamientos de bienes, cuyo valor supere la cantidad establecida por el Derecho, además de los requisitos previos del Artículo 42, se requiere la licencia de la autoridad eclesiástica competente, dada por escrito.

Artículo 52.

El movimiento Acción Católica General cuenta con los recursos siguientes:

- a) Todos los bienes patrimoniales, muebles e inmuebles, procedentes de los Movimientos que se han integrado en él así como los de todos aquellos Movimientos que se integren en el futuro.
- b) Los bienes muebles e inmuebles a él entregados para el cumplimiento de sus fines.
- c) Las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los miembros.
- d) Donativos, herencias, legados, así como subvenciones que puedan ser concedidas por entidades públicas o privadas y por particulares.
- e) Los frutos e intereses que produzcan los bienes del Movimiento.
- f) Cualquier otro ingreso que pueda obtenerse a través de las actividades que realiza el Movimiento.

Artículo 53.

El Movimiento tiene responsabilidad propia ante la Ley y debe responder ante la misma de los actos civilmente ejecutados a través de sus representantes, de acuerdo con los artículos precedentes.

Si el Movimiento comisiona o autoriza a alguno de sus miembros para que realice determinados actos de orden económico, el Movimiento responde por entero de la suerte de estos actos, dentro de los límites de la comisión o autorización.

TÍTULO V. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**Artículo 54.**

La disolución del movimiento Acción Católica General es competencia del Obispo, el cual podrá tomar su decisión por propia iniciativa, después de oír a la Comisión Diocesana del Movimiento, o previo acuerdo de disolución tomado por la Asamblea Diocesana, expresamente convocada para este fin en sesión extraordinaria, por mayoría de dos tercios de los asistentes, constatada la presencia de dos tercios de los miembros de pleno derecho.

Artículo 55.

Verificada la disolución del movimiento Acción Católica General, los bienes remanentes pasan a la Coordinadora, Junta o Consejo Diocesano de Acción Católica, o a los fines que determine la Asamblea Diocesana de acuerdo con los objetivos del Movimiento y salva siempre la voluntad de los donantes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS**Primera.**

Desde que estos Estatutos sean aprobados por el Obispo Diocesano, hasta que tenga lugar la Asamblea de Constitución del Movimiento Acción Católica General en la diócesis se funcionará según los Estatutos del Movimiento de Jóvenes de Acción Católica, de Acción Católica General de Adultos y del Movimiento Junior de Acción Católica.

Segunda.

Se nombrará una Comisión Gestora paritaria, elegida por los movimientos fusionados en la diócesis, a fin de llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en funcionamiento el Movimiento Acción Católica General, incluida la convocatoria de la primera Asamblea Diocesana.

Plan Diocesano de Pastoral 2009-2014

PRESENTACIÓN

Presento oficialmente a toda la Diócesis el Plan Diocesano de Pastoral para el quinquenio 2009-2014.

El último Plan Pastoral 2001-2005 concluyó. Tenía como título: *Nuestra Iglesia Diocesana, testigo del Evangelio de Cristo, esperanza para las mujeres y los hombres de hoy*.

En los años 2006-2008 se trabajaron los llamados “*acentos pastorales*”: Unidades Pastorales; Familia; Jóvenes y Domingo. En el último curso pastoral 2008-2009 nos habíamos propuesto las siguientes líneas prioritarias de acción: Iniciación Cristiana; Vocaciones y Unidades Pastorales.

Como Obispo y Pastor de esta Iglesia particular de Santander, que peregrina en Cantabria y en el Valle de Mena, considero que ha llegado la hora de elaborar un nuevo Plan Diocesano de Pastoral, en línea de continuidad con el Plan anterior, partiendo de su evaluación y teniendo en cuenta las necesidades y urgencias nuevas de nuestra Iglesia Diocesana en el momento presente y en los próximos años. Para ello hemos dirigido la mirada a la situación de nuestra comunidad diocesana y de nuestra sociedad, pero con los ojos y el corazón del Buen Pastor que nos acompaña en el camino (cfr. Mc 6, 34; Lc 24, 13-35). Desde una mirada de fe hemos tratado de descubrir qué nos ofrece y pide el Señor en esta hora ciertamente difícil, pero abierta a la esperanza.

El Plan Diocesano de Pastoral que ahora presento es de todos y para todos. Es fruto de un proceso de amplia consulta a distintas personas y organismos pastorales. Ha sido objeto de estudio en el Consejo Presbiteral y en el Consejo Pastoral Diocesano. Una Comisión Mixta integrada por miembros de ambos Consejos, moderada por el Sr. Vicario General, ha llevado a cabo todo este proceso de consulta, ha recogido las aportaciones de personas y grupos, ha redactado un proyecto del Plan, que ha sido aprobado por el Consejo Presbiteral y el Consejo Pastoral Diocesano. Desde aquí expreso mi gratitud sincera y reconocimiento público a los miembros de la Comisión Mixta por su trabajo paciente y riguroso, a los miembros de ambos Consejos Diocesanos y a cuantas personas y grupos han intervenido de alguna manera en la elaboración del Plan.

Ahora me corresponde a mí como Obispo y Pastor redactarlo, aprobarlo definitivamente y promulgarlo. Así lo hago con alegría y esperanza, para

que sea acogido, estudiado, orado y puesto en práctica por todos: sacerdotes, diáconos, miembros de vida consagrada y fieles laicos.

Es posible que el diagnóstico que aparece en el análisis de la situación pueda parecer pesimista. No es pesimismo, sino realismo pastoral, que trata de pisar tierra. Ahora bien, en la misma entraña del realismo pastoral está escrita la fuerza de la gracia y de la esperanza que no defrauda, aunque esté sometida a dura prueba y oscuridad. En realidad sólo se puede programar y proyectar allí donde hay esperanza cierta y fundada. Nuestra esperanza se apoya en Dios (cfr. Rom 5, 5). Cuando experimentamos la debilidad, que roza con la impotencia; cuando se comprueba la indiferencia y resistencia al Evangelio; cuando no hay suficientes vocaciones a la vida consagrada y al sacerdocio; cuando escasean los signos alentadores en los caminos de la fe; cuando estas experiencias se acumulan, “esperar contra toda esperanza” es una gracia de Dios y un servicio a los demás.

Entrego a la Diócesis este Plan quinquenal, que es la *carta de navegación* y la *hoja de ruta* para todos los que formamos la Iglesia de Dios en Santander. Lo ofrezco desde la esperanza y con una apremiante llamada a superar los miedos, cansancios, rutinas, prejuicios y escepticismos, que pueden hacer mella en nosotros influidos por la cultura dominante y emergente caracterizada en gran medida por el secularismo, el laicismo, el relativismo y el indiferentismo religioso.

En medio de las dificultades, Jesús nos invita como a Pedro y a sus compañeros: *Duc in altum!*, “rema mar adentro”. Esta palabra del Maestro resuena también hoy para nosotros, decepcionados quizá por no encontrar resultados positivos en nuestro trabajo, y nos invita a recordar con gratitud el pasado, a vivir con pasión el presente y a abrirnos con confianza al futuro: “Jesucristo es el mismo ayer, hoy y siempre” (Hb 13, 8).

A Cristo, “*centro de la historia, gozo del corazón humano y plenitud total de sus aspiraciones*” (Vaticano II, GS 45), encomiendo los frutos de este Plan Diocesano de Pastoral 2009-2014, que hemos preparado para seguir avanzando entre el realismo y la esperanza.

Que nos guíe en nuestro camino la protección poderosa de la Virgen Bien Aparecida, el patrocinio de nuestros santos Emeterio y Celedonio y la intercesión de los santos y beatos de nuestra Diócesis.

+ Vicente Jiménez Zamora

Obispo de Santander

INTRODUCCIÓN

1. Naturaleza del Plan Diocesano de Pastoral

El Plan Diocesano de Pastoral es un instrumento al servicio de la Evangelización, que es la misión de la Iglesia, y entraña una programación de la acción pastoral. Ciertamente, la planificación pastoral no es un remedio mágico y no hay que olvidar que el principal agente evangelizador y protagonista es el Espíritu Santo, pero hemos de convencernos de que un Plan Diocesano de Pastoral, que oriente en una misma dirección la acción evangelizadora de nuestra comunidad diocesana, es una necesidad irrenunciable. Se trata de realizar y aplicar un Plan Pastoral realista y evaluable, que cree unidad de criterios pastorales, con planteamientos claves, objetivos concretos y acciones claras.

El Plan Diocesano de Pastoral consiste en determinar como meta un gran objetivo general que, a su vez, se despliega en objetivos concretos, acompañados de sus correspondientes acciones, y -simultáneamente- en poner a punto todos los medios de que se dispone en nuestra Iglesia Diocesana en personas y organismos para que, debidamente preparados y coordinados, se puedan alcanzar los objetivos propuestos.

Nuestro Plan Diocesano de Pastoral requiere, por tanto, no solamente la unidad de objetivos y acciones, sino todo un gran esfuerzo de unidad y coordinación, que tiende a suprimir todas las repeticiones inútiles y vela para que cada cual apoye a fondo la acción de los demás.

No deben confundirse los significados de Plan y Programación anual. El Plan es más amplio, más genérico, más flexible, a fin de poder amoldarlo a los distintos organismos y ambientes de la Diócesis. La Programación anual explicita y concreta puntualmente los objetivos y las acciones que deben llevarse a cabo en determinadas situaciones. El Plan es el alma de toda Programación. El Plan es un proyecto de prioridades, porque en la actividad pastoral de la Diócesis hay muchos objetivos y acciones que son tarea ordinaria, permanente e irrenunciable.

2. Estructura

El Plan Diocesano de Pastoral parte de un análisis de la situación pastoral. Contiene la propuesta de un objetivo general y objetivos concretos con sus correspondientes acciones y organismos responsables. Se articula en torno a estos cuatro ejes: experiencia de la comunión, anuncio de la Palabra, celebración de la fe y expresión de la caridad.

3. Espíritu de comunión y corresponsabilidad de todos

Nuestro Plan Diocesano de Pastoral no consiste en una suma de acciones, sino en asumir los mismos proyectos y objetivos, con el mismo espíritu, como miembros de una Iglesia, que vive la comunión y lleva a cabo su misión de forma corresponsable, con la participación de todos y cada uno en la misión común.

Esto requiere poner todas las personas, organismos y recursos al servicio de la tarea apostólica y evangelizadora de forma coordinada, vertebrando las diversas acciones pastorales. De ello resultará una *pastoral de conjunto*, realizada por todos y desde todos los ámbitos y organismos pastorales, cada uno con su especificidad.

Diócesis. El Plan es para nuestra Iglesia de Santander. Toda ella debe estar convocada a asumirlo, vivirlo y realizarlo. Por eso es un Plan Diocesano.

Parroquias y Unidades Pastorales. Las Parroquias y Unidades Pastorales son el ámbito básico para acoger y aplicar, en sus condiciones reales, el Plan Diocesano de Pastoral, con la colaboración de todos y el papel fundamental de los Consejos Pastorales.

Arciprestazgos. Los Arciprestazgos están llamados a avanzar en su servicio de animación y coordinación de la acción pastoral común; en ser espacio para la fraternidad sacerdotal y apostólica; en promover la formación permanente de todos los agentes de pastoral; en funcionar como medio para la colaboración entre parroquias, movimientos, asociaciones y zonas pastorales, y en ser cauce de comunicación.

Vicarías Episcopales Territoriales. Las Vicarías Territoriales están llamadas a potenciar, coordinar y dirigir el Plan Diocesano de Pastoral. Los Vicarios Episcopales Territoriales ayudarán a los Delegados, Párrocos y Arciprestes en el desempeño de sus funciones en la ejecución del Plan Diocesano de Pastoral

Vida Consagrada. La Vida Consagrada pertenece al ser íntimo de la Iglesia, por eso no puede quedar indiferente ni al margen de la planificación de la Iglesia Diocesana, sino que está llamada a compartir plenamente este compromiso.

Delegaciones y Secretariados. Las Delegaciones y Secretariados deben facilitar y promover, animando desde su tarea específica, la realización del Plan, haciendo que sus propuestas estén debidamente conjuntadas y coordinadas, para servir y no agobiar ni solapar la acción de las Parroquias, Unidades Pastorales y Arciprestazgos. Debemos evitar las iniciativas sin

conexión con el Plan Diocesano de Pastoral que ocasionan descoordinación. La necesidad de “cooperación” se hace hoy más urgente.

Movimientos y Asociaciones. “Conviene ciertamente que, tanto en la Iglesia universal como en las Iglesias particulares, las asociaciones y movimientos actúen en plena sintonía eclesial” (NMI 47). El Plan Diocesano de Pastoral necesita de los laicos asociados o pertenecientes a los distintos Movimientos, de su presencia pública, de su acción evangelizadora y caritativa, de su trabajo apostólico.

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN: SOMBRAS Y LUCES

Se exponen brevemente los elementos más significativos y comunes de la compleja situación actual, siguiendo el método DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades). También se han tenido en cuenta los análisis de la situación, que aparecen en los últimos Planes de Pastoral de la Conferencia Episcopal Española y en otros documentos recientes del Magisterio de la Iglesia. Es importante el conocimiento de la situación, pero todavía es más importante la interpretación de la misma, dada su ambivalencia de luces y sombras. La situación pastoral de nuestra Diócesis presenta a la vez dificultades y posibilidades, elementos negativos y razones de esperanza, obstáculos y aperturas, a semejanza del campo de la parábola evangélica en el que han sido sembrados y “conviven” el trigo y la cizaña (cfr. Mt 13, 24ss). El discernimiento evangélico hay que hacerlo con la luz del Evangelio y el don del Espíritu Santo.

1. *Debilidades.* Escasez de agentes de pastoral (sacerdotes, miembros de vida consagrada, fieles laicos comprometidos), envejecimiento de dichos agentes; miedo ante la nueva situación; diversidad de concepciones sobre la Iglesia, individualismo pastoral; pastoral de mantenimiento y conservación, sin inquietud evangelizadora y misionera; falta de transmisión de la fe en la familia; poca formación; clericalismo por parte de los sacerdotes y también de algunos laicos; exceso y dispersión de acciones pastorales; falta de vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada; escasa presencia de la Iglesia en el mundo de los jóvenes.
2. *Amenazas.* Ambiente social en el que el hecho religioso es insignificante; cultura caracterizada por los fenómenos del laicismo, relativismo, consumismo, individualismo, competitividad,

agresividad, especulación, violencia, etc., que inciden negativamente en el contexto religioso y en la vivencia de la fe; falta de información de la vida de la Iglesia en el interior de la misma y en los medios de comunicación social.

3. *Fortalezas.* Nuestra fuerza es el Señor Resucitado y vivo en su Iglesia y en el mundo: “Sabed que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo” (Mt 28, 20). Descubrimos la dimensión teologal de la esperanza (cfr. 1 Pe 1, 21). “Si el Señor no construye la casa, en vano se cansan los albañiles, si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigilan los centinelas” (Ps 127, 1). Sólo Dios es el Señor de la historia, que transcurre bajo su providencia amorosa.

Junto a esta confianza en el Dios de la esperanza, está la fidelidad del Señor y la fidelidad de muchos cristianos a la vocación y misión recibidas; la dedicación generosa y sacrificada de tantos agentes de pastoral; la presencia y vida de consagrados en los monasterios, conventos, comunidades religiosas y de otras formas de Vida Consagrada, que son un testimonio vivo y fuente de fe, la existencia de Movimientos Laicales que son un don del Espíritu Santo y enriquecen la vida de la Iglesia Diocesana con la diversidad de sus carismas; el compromiso valiente y alegre de muchos fieles laicos; la existencia de algunas parroquias como comunidades vivas, evangelizadoras y solidarias (también la experiencia del buen funcionamiento de alguna Unidad Pastoral); sed de formación permanente en bastantes cristianos; la permanencia viva de grupos de lectura creyente y orante de la Biblia; el compromiso creciente de la dimensión social y caritativa de nuestra Iglesia Diocesana, especialmente ante la crisis económica; la cercanía y los gestos de amor concreto ante las necesidades de las personas; una nueva sensibilidad para colaborar al sostenimiento económico de la Iglesia.

4. *Oportunidades.* La nueva sensibilidad social ante los derechos humanos, la paz en el mundo, la solidaridad con nuestro entorno y el llamado Tercer Mundo, que ha dado lugar a la existencia de muchas ONGs, la mayoría de las cuales promueven valores muy cercanos al Evangelio y nos ofrecen la oportunidad de crear redes que nos ayudan a mejorar la vida y la sensibilidad de los creyentes; la grave crisis económica que afecta a muchos hermanos, especialmente a los inmigrantes, supone una oportunidad para la conversión y para buscar otro modelo de vida que tenga como centro la persona humana y se apoye en los valores morales de la justicia, la caridad y la

solidaridad. La percepción social de la Iglesia, que en algunos sectores es de baja estima y en ocasiones de descrédito, puede ser ocasión para conducirnos a una Iglesia de mayor purificación y autenticidad; la disminución del número de vocaciones a la vida consagrada y al ministerio sacerdotal puede ser una ocasión para una mayor purificación y para avanzar hacia un reconocimiento y promoción de las vocaciones laicales.

II. OBJETIVO GENERAL

La Iglesia particular de Santander, fiel al mandato de su Señor (cfr. Mt 28, 19) quiere vivir y transmitir la fe aquí y ahora.

Vivir y anunciar el Evangelio en nuestro mundo, que cambia profunda y rápidamente, es la cuestión fundamental de la Iglesia hoy. El empeño por fortalecer y transmitir la fe, nace de la obediencia al mandato del Señor. *“Id y haced discípulos de todos los pueblos”* (Mt 28, 19).

Vivimos en una época de decaimiento religioso generalizado, de enfriamiento de la fe y de debilidad apostólica de nuestras comunidades. En nuestro entorno se percibe claramente un gran desequilibrio entre el número de los que se consideran creyentes cristianos y el número de los que verdaderamente practican su fe.

En esta situación, urge reavivar en el seno de nuestras comunidades cristianas, el don de la fe, fortalecer los lazos de la comunión e intensificar la misión evangelizadora con el anuncio de la palabra y el testimonio de la caridad.

Por la palabra “fe” entendemos la “experiencia cristiana” en su globalidad. Por eso “vivir y transmitir la fe”, es lo mismo que fortalecer la experiencia cristiana de los que ya somos cristianos y transmitir esa experiencia salvadora a los que todavía carecen de la misma.

La experiencia de la fe, que queremos vivir y transmitir, se nutre constantemente:

- de conocer más profundamente a Jesucristo,
- de acoger y celebrar su Misterio,
- de intensificar el encuentro en la oración con Él,
- de vivir unidos a Él en la comunidad de su Iglesia,

- de amar a Dios y a los hombres con el mismo amor de Jesús.

El objetivo general del Plan Diocesano de Pastoral pretende: “fortalecer la fe” de los practicantes; “iniciar” a los catecúmenos; “reiniciar en la fe” a los no practicantes; “proponer la fe” a los no creyentes. En definitiva, “transmitir la fe” a todos y, muy especialmente, a los jóvenes, a las nuevas generaciones.

III. OBJETIVOS CONCRETOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Después de analizar la situación de nuestra Iglesia con discernimiento evangélico y teniendo como horizonte el objetivo general de vivir y transmitir la fe, proponemos unos objetivos concretos con sus correspondientes acciones y responsables, en cuatro campos: en la experiencia de la comunión, en el anuncio de la Palabra, en la celebración de la fe; en la expresión de la caridad.

1. EN LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIÓN

1º. Objetivo: *Continuar con el desarrollo de las Unidades Pastorales, trabajando especialmente en la formación de Equipos Apostólicos, en la distribución del clero y en la pastoral vocacional laical, ministerial y de especial consagración, mediante el desarrollo de una ‘cultura de la vocación’.*

Acción 1ª. Realizar una campaña de información sobre las Unidades Pastorales: qué son, cómo están, etc. **Responsable:** El Consejo Episcopal de Gobierno en colaboración con los Arciprestes.

Acción 2ª. Poner en funcionamiento, al menos, tres Unidades Pastorales (una rural, otra urbana y otra semiurbana) y sus Equipos Apostólicos, y hacer el seguimiento y la evaluación de sus logros y dificultades. **Responsable:** El Consejo Episcopal de Gobierno en colaboración con los Arciprestes.

Acción 3ª. Potenciar y secundar la programación del Secretariado de Pastoral Vocacional. **Responsable:** Secretariado de Pastoral Vocacional en colaboración con las Delegaciones y Secretariados de Pastoral Juvenil, Pastoral Universitaria, Enseñanza, Catequesis, Clero, Vida Consagrada y Apostolado Seglar.

2º Objetivo: *Fomentar la participación e implicación de los laicos en las tareas de la Iglesia con la asunción de responsabilidades, instituyendo o potenciando los Consejos Pastorales y Económicos de las Parroquias y/o Unidades Pastorales.*

Acción 1ª. Urgir la creación de Consejos Pastorales y Económicos en las Parroquias y/o Unidades Pastorales. **Responsable:** El Consejo Episcopal de Gobierno en colaboración con los Arciprestes y Delegaciones Diocesanas para el Clero, Vida Consagrada y Apostolado Seglar.

Acción 2ª. Organizar dos encuentros anuales de todos los Consejos Pastorales y Económicos de las Parroquias y/o Unidades Pastorales, uno por cada Vicaría Territorial y otro por Arciprestazgo, con el fin de compartir experiencias, formación y propuestas operativas. **Responsable:** El Vicario Episcopal Territorial en colaboración con los Arciprestes de cada Vicaría Territorial.

Acción 3ª. Celebrar una Asamblea Diocesana de Laicos. **Responsable:** Delegación de Apostolado Seglar.

3º. Objetivo: *Mejorar la pastoral de la información tanto con relación a la propia comunidad diocesana como con relación a la sociedad a través de todos los medios a nuestro alcance: Hoja diocesana, TV, Prensa, Radio, Internet, etc.*

Acción 1ª. Crear un equipo en la Delegación de Medios de Comunicación Social, que revise y mejore la pastoral de la información. **Responsable:** El Consejo Episcopal de Gobierno en colaboración con la Delegación de Medios de Comunicación Social.

2. EN EL ANUNCIO DE LA PALABRA

1º Objetivo: *Priorizar la formación de todos los cristianos para que podamos vivir de una manera más consciente y madura nuestro compromiso bautismal, poniendo especial énfasis en la formación de los Equipos Apostólicos de las Unidades Pastorales y de los Agentes de Pastoral en lo propio y específico.*

Acción 1ª. Seguir potenciando la experiencia consolidada de la Lectura Creyente de la Biblia y celebrar una Semana Bíblica Diocesana. **Responsable:** Director del Servicio Bíblico.

Acción 2ª. Ofrecer como medio de formación el itinerario de formación cristiana para adultos “Ser cristianos en el corazón del mundo” de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (CEAS). **Responsable:** Delegación de Apostolado Seglar en colaboración con el Centro Diocesano de Formación Pastoral.

Acción 3ª. Elaborar itinerarios de formación específicos para los Equipos Apostólicos de las Unidades Pastorales y para los Agentes de Pastoral. **Responsable:** El Centro Diocesano de Formación Pastoral en colaboración con los Vicarios Episcopales Territoriales, Arciprestes, y Delegaciones de Apostolado Seglar, Catequesis, Liturgia y Pastoral Caritativa y Social.

2º Objetivo: *Fomentar el paso de una catequesis eminentemente centrada en los sacramentos a una catequesis entendida como proceso estable de educación de la fe, y orientar el proceso catequético infantil como catequesis familiar, implicando en esta última a los padres y abuelos.*

Acción 1ª. Realizar un estudio de las diversas experiencias de Catequesis familiar existentes en la Diócesis. **Responsable:** Delegación de Catequesis.

Acción 2ª. Poner en marcha la Catequesis familiar en todas las Parroquias. Los demás Centros evangelizadores (Colegios, Asociaciones, etc.) se pondrán de acuerdo con la parroquia respectiva sobre el modelo de Catequesis familiar. **Responsable:** Delegación de Catequesis en colaboración con los Arciprestes y las Delegaciones de Familia y Vida, Apostolado Seglar, Vida Consagrada y Enseñanza.

3. EN LA CELEBRACIÓN DE LA FE

1º Objetivo: *Crear y potenciar los Equipos de Liturgia.*

Acción 1ª: Urgir la creación de Equipos de Liturgia en todas las Parroquias y/o Unidades Pastorales. **Responsable:** Delegación de Liturgia y Espiritualidad en colaboración con los Arciprestes.

Acción 2ª: Realizar dos encuentros anuales de todos los Equipos de Liturgia de las Parroquias y/o Unidades Pastorales, uno por cada Vicaría Territorial y otro por Arciprestazgo, con la finalidad de compartir experiencias, formación y propuestas operativas en Liturgia. **Responsable:** Delegación de Liturgia y Espiritualidad en colaboración con los Vicarios y Arciprestes de cada Vicaría Territorial.

2º Objetivo: *Continuar el proceso de unificación de criterios acerca de la celebración de los sacramentos.*

Acción 1ª. Elaborar unos criterios pastorales sobre la celebración de los sacramentos. **Responsable:** El Consejo Episcopal de Gobierno en colaboración con las Delegaciones de Catequesis y Liturgia y Espiritualidad.

3º Objetivo: *Crear espacios para la oración como “experiencia de Dios” en las Parroquias y/o en las Unidades Pastorales.*

Acción 1ª. Crear una Escuela de Espiritualidad. **Responsable:** El Centro Diocesano de Formación Pastoral en colaboración con la Delegación de Liturgia y Espiritualidad.

Acción 2ª. Habilitar Centros en las Parroquias, Unidades Pastorales, Arciprestazgos, con personas que aseguren y dinamicen la oración tanto litúrgica como no litúrgica. **Responsable:** Delegación de Liturgia y Espiritualidad en colaboración con los Arciprestes y Delegaciones para el Clero, Vida Consagrada, Apostolado Seglar y Catequesis.

4. EN LA EXPRESIÓN DE LA CARIDAD

1º. Objetivo: *Afrontar desde la misión de la Iglesia la crisis económica con el resto de los parados, los inmigrantes y la pobreza, potenciando las Cáritas parroquiales y/o de las Unidades Pastorales, cuidando la acogida e integración, la asistencia, promoción y denuncia social.*

Acción 1ª. Continuar y promover las iniciativas ya consolidadas en este campo. **Responsable:** Cáritas Diocesana en colaboración con las Delegaciones o Secretariados de Migraciones, Medios de Comunicación Social, Pastoral del Trabajo, Pastoral Penitenciaria, Pastoral de los Gitanos.

Acción 2ª. Promover la campaña de solidaridad en favor de los parados mediante el gesto mensual de la entrega del salario de un día. **Responsable:** Cáritas Diocesana en colaboración con las Delegaciones o Secretariados de Migraciones, Medios de Comunicación Social, Pastoral del Trabajo, Pastoral Penitenciaria y Pastoral de los Gitanos.

2º Objetivo: *Promover la presencia pública y activa de los cristianos en la sociedad (ONGs, Sindicatos, Asociaciones, etc.), a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia.*

Acción 1ª. Organizar cursos de Formación sociopolítica y fe o sobre fe y compromiso sociopolítico. **Responsable:** Delegación de Apostolado Seglar en colaboración con el Centro Diocesano de Formación Pastoral y Delegaciones para el Clero y Vida Consagrada.

3º Objetivo: *Apoyar redes de comunicación con otras sensibilidades sociales que tengan alguna relación con los valores evangélicos.*

Acción 1ª. Crear un grupo responsable encargado de abrir un diálogo permanente con otros grupos sensibles en lo social. **Responsable:** Cáritas Diocesana en colaboración con las Delegaciones o Secretariados de Apostolado Seglar, Medios de Comunicación Social, Pastoral del Trabajo, Ecumenismo y Relaciones Interconfesionales.

“Además de esforzarse para que el ministerio de la Palabra, la celebración de la liturgia y el ejercicio de la caridad, se orienten a la edificación y el sustento de una fe madura y personal, es necesario que las comunidades cristianas se movilicen para proponer una catequesis apropiada a los diversos itinerarios espirituales de los fieles en las diversas edades y condiciones de vida, previendo también formas adecuadas de acompañamiento espiritual y de redescubrimiento del propio Bautismo” (EinE 51).

Santander, 29 de junio de 2009,

Solemnidad de San Pedro y San Pablo

Nombramientos

CESES

18 de junio de 2009

Sr. D. José Luis Temes Ortiz, como Ecónomo Diocesano.

Rvdo D. José Olaiz Hoyuela, como Moderador de la Curia.

19 de junio de 2009

Rvdo. P. David Herrera Fuente, como párroco de San Vicente de la Barquera.

NOMBRAMIENTOS

11 de mayo de 2009

Doña Carmen González Fernández, como Presidenta Diocesana del Movimiento Acción Católica General.

Doña Begoña Sánchez Madariaga, como Responsable del Sector de Adultos del Movimiento de Acción Católica General.

Doña Mónica Domínguez Santamaría, como Responsable del Sector de Jóvenes del Movimiento de Acción Católica General.

Doña Marta Ruiz Campuzano, como Responsable del Sector de Niños del Movimiento de Acción Católica General.

Rvdo. D. Francisco Antonio Blanco Ramos, como Consiliario General de la Diócesis y del Sector de Jóvenes del Movimiento de Acción Católica General.

Rvdo. D. José María Noriega Sánchez, como Consiliario del Sector de Adultos del Movimiento de Acción Católica General.

Rvdo. D. Juan Carlos Rodríguez del Pozo, como Consiliario del Sector de Niños del Movimiento de Acción Católica General.

5 junio 2009

Rvdo. P. José Luis Villacorta Pérez OSA, como Consiliario para la Asamblea General de CONCAPA.

10 junio 2009

Rvdo. D. José Luis Tejería Ruiz, como Delegado de la Delegación para el Clero.

18 de junio de 2009

Rvdo. D. José Olaiz Hoyuela, como Vicario Episcopal para Asuntos Económicos y Administrativos, y Ecónomo Diocesano.

Rvdo. P. Manuel Herrero Fernández, OSA, como Moderador de la Curia.

Sr. D. José Luis Temes Ortiz, como Secretario para Asuntos Económicos y Jurídicos.

19 de junio de 2009

Rvdo. P. Manuel Abad de Diego cmf, como Párroco *in solidum* de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles de San Vicente de la Barquera y de las parroquias cercanas encomendadas a los Misioneros Claretianos.

30 de junio de 2009

Rvdo. D. Sergio Llata Peña, como Responsable del Sector de Anuncio de la Palabra.

Rvdo. D. Pedro María Salvador Pértica, como Responsable del Sector de Celebración.

Rvdo. D. José Olano Ortiz, como Responsable del Sector de Acción Caritativa y Social.

Rvdo. D. Antonio Gutiérrez Herrera, como Responsable del Sector de las Personas.

Rvdo. D. José Francisco Palma Hernández, como Director del Secretariado de Pastoral Universitaria.

Rvdo. D. Juan José Ibáñez Alonso, como Delegado de la Delegación de Migraciones.

Rvdo. D. Sergio Llata Peña, como Delegado de la Delegación de Pastoral Sectorial.

Rvdo. P. Antonio Arteche Aguirre, OSST, como Director del Secretariado de Pastoral del turismo, santuarios y peregrinaciones.

Rvdo. D. Gregorio Julián García Liaño, como Director del Secretariado del Apostolado del mar.

Rvdo. D. Antolín García Rozas, como Director del Secretariado de Pastoral de la carretera.

D. Ramón Pacheco García, como Director del Secretariado de Pastoral del Trabajo.

Vida diocesana

Actividad pastoral de nuestro Obispo

MAYO

Día 1: Santa Misa con ocasión de la apertura del Año Jubilar Calceatense en Santo Domingo de la Calzada.

Día 2: Santa Misa con motivo de la inauguración del centenario de la Abadía Cisterciense de Cóbreces. Confirmaciones en la parroquia Santa Juliana de Santillana.

Día 3: Rezo de Laudes, en Monte Corbán, en la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones. Confirmaciones en las parroquias San Sebastián de Villasuso de Cieza y San Jorge de Arenas de Iguña.

Día 4: Reunión del Consejo Episcopal.

Día 5: Reunión con los sacerdotes de la Vicaría San Andrés. Audiencias.

Día 6: Reunión con los sacerdotes de la Vicaría San Pedro. Confirmaciones de alumnas del colegio Peña Labra, en la Catedral.

Día 7: Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Presbiteral. Santa Misa con motivo del vigésimo quinto aniversario de la Fundación Santa Marta de Torrelavega. Confirmaciones en la parroquia San Martín de Villacarriedo.

Día 8: Reunión con los sacerdotes de la Vicaría San Pablo. Visita a un sacerdote enfermo. Audiencia. Encuentro de oración con los jóvenes.

Día 9: Asamblea de Acción Católica. Confirmaciones en la parroquia San Román de la Llanilla.

Día 10: Encuentro de la Renovación Carismática Católica en Pedreña. Confirmaciones en la parroquia Ntra. Sra. de Belén de Santander.

Día 11: Santa Misa en la celebración de las bodas de oro y plata sacerdotales. Reunión del Consejo Supremo del Seminario Diocesano. Semana Social de la Unidad Pastoral de Torrelavega.

Día 12: Inauguración de la exposición “Paisaje Interior” de las Edades del Hombre en Soria.

Día 13: Reunión con los sacerdotes de la Vicaría Santiago. Audiencias. Confirmaciones de alumnos del colegio Torrevelo en la Catedral.

Día 14: Audiencias. Santa Misa con motivo del Voto a San Matías en la Catedral.

Día 15: Audiencias. Confirmaciones en la parroquia Ntra. Sra. de la Paz de Torrelavega.

Día 16: Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Pastoral. Santa Misa en la ermita Ntra. Sra. de las Nieves de Guriezo. Confirmaciones en la iglesia Ntra. Sra. del Carmen de Colindres.

Día 17: Confirmaciones en la parroquia Santa Cruz de Bezana. Encuentro con matrimonios del CPM en la casa parroquial de Pedreña.

Día 18: Consejo Episcopal.

Día 19: Audiencias. Institución de lector y acólito a D. Luis Ángel Murga Gutiérrez en Monte Corbán.

Día 20: Audiencias. Confirmaciones de alumnos del colegio Calasanz en la Catedral.

Día 21: Audiencias. Celebración del septuagésimo aniversario del Hospital Santa Clotilde de los HH. de San Juan de Dios. Confirmaciones en la parroquia San José de Astillero.

Día 22: Santa Misa con ocasión del centésimo vigésimo quinto aniversario del colegio La Inmaculada de las RR. Carmelitas de la Caridad de Isla. Confirmaciones en la parroquia San Sebastián de Reinos.

Día 23: Asamblea diocesana de Cáritas. Santa Misa con motivo del cuadragésimo aniversario del colegio Torreánaz, de las RR. Hijas de Santa

María del Corazón de Jesús, en Anaz. Confirmaciones de adultos en la Catedral.

Día 24: Confirmaciones en la parroquia Santa Lucía de Santander. Visita a sacerdotes enfermos.

Día 25: Consejo Presbiteral. Audiencia. Celebración Ecueménica en la parroquia Bien Aparecida de Santander.

Día 26: Audiencias.

Día 27: Audiencia al Ilmo. Sr. D. Justo Chamorro Sánchez, Coronel Jefe de la 13.^a Zona de la Guardia Civil de Cantabria.

Día 28: Audiencias. Conferencia en la Casa Castellano-Leonesa a los sorianos que residen en Cantabria.

Día 29: Audiencias. Confirmaciones en la parroquia Santísimo Cristo de Santander.

Día 30: Asamblea de la Vida Consagrada. Inauguración de las obras de restauración del templo de la Virgen del Faro en Cueto. Vigilia de Pentecostés en la Catedral.

Día 31: Homenaje a la Bandera y a los Caídos en el día de las Fuerzas Armadas. Segundas Vísperas del domingo en la Catedral.

JUNIO

Día 1: Santa Misa en la fiesta de la Virgen del Mar en San Román de la Llanilla. Rezo de un responso, en la capilla ardiente, por el eterno descanso de D. Manuel Villanueva Díaz-Canel, que fue médico de Monte Corbán.

Día 2: Consejo Episcopal. Confirmación en la parroquia Santa María Reparadora de Santander.

Día 3: Audiencias. Consagración del altar de la parroquia El Salvador de Soto de la Marina.

Día 4: Confirmaciones en la parroquia Santa María de Laredo.

Día 5: Encuentro de oración con los jóvenes.

Día 6: Consejo Pastoral Diocesano. Confirmaciones en la parroquia San Pedro de Escobedo de Camargo.

Día 7: Confirmaciones en las parroquias San Lorenzo de Parbayón y San Agustín de Santander.

Día 8: Elección de Abadesa en el monasterio de la Visitación de San Román de la Llanilla. Exequias por el eterno descanso del sacerdote diocesano D. José Antonio Gallo Díez en la capilla de la Fundación Asilo de Torrelavega. Reunión con la Madre Priora del monasterio de la Santísima Trinidad de Suesa.

Día 9: Audiencias.

Día 10: Elección de Abadesa en el monasterio Santa Cruz de Villaverde de Pontones. Audiencia. Santa Misa de acción de gracias, con motivo de la aprobación del Estatuto del Camino Neocatecumenal, en la Catedral.

Día 11: Reunión con los delegados episcopales. Confirmaciones en la parroquia Santo Cristo de Maliaño.

Día 12: Santa Misa con motivo del centenario del colegio Santa María Micaela de las RR. Adoratrices de Santander.

Día 13: Audiencia. Santa Misa en la fiesta de San Antonio en Caviedes. Confirmaciones en el santuario de la Virgen del Monte, en la parroquia de Mogro.

Día 14: Santa Misa y Procesión en la Solemnidad del Corpus Christi. Segundas Vísperas del domingo en la Catedral.

Día 15: Reuniones con el Colegio de Consultores y con el Consejo de Asuntos Económico-Administrativos. Audiencia. Visita al Seminario Diocesano con motivo del fin de curso.

Día 18: Audiencias. Confirmaciones en la parroquia San Roque de Santander.

Día 19: Toma de posesión de D. Justo Chamorro Sánchez como nuevo coronel jefe de la 13.^a Comandancia de la Guardia Civil en Cantabria. Santa Misa de apertura del Año Sacerdotal, en la Catedral. Audiencias. Confirmaciones en la parroquia Ntra. Sra. de Montesclaros de Santander.

Día 20: Confirmaciones en las parroquias Santa Sofía y San Andrés de Santander.

Día 21: Toma de posesión de Mons. Braulio Rodríguez Plaza como Arzobispo de Toledo.

Día 22: Reunión del Consejo Episcopal. Inauguración de la exposición, con motivo del quincuagésimo aniversario de Manos Unidas, en el centro social de Caja Cantabria.

Día 23: Audiencias. Visita a un sacerdote enfermo.

Día 24: Grabación de una entrevista para una radio. Fiesta de San Juan Bautista en la parroquia de Colindres. Audiencias.

Día 25: Reunión de la Comisión de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Española en Madrid.

Día 26: Audiencias. Confirmaciones en la parroquia San Pedro de Ramales.

Día 27: Confirmaciones en la parroquia Santa Cruz de Castañeda.

Día 28: Confirmaciones en la parroquia San Vicente Mártir de Potes. Visita a un sacerdote enfermo. Segundas Vísperas del domingo en la Catedral.

Día 29: Audiencia. Colocación y bendición de la primera piedra del nuevo templo de la parroquia Ntra. Sra. del Carmen de Nueva Montaña.

Día 30: Fiesta de San Pablo en la parroquia de Cueto. Audiencia.

En la paz del Señor

Rvdo D. José Antonio Gallo Díez. Nació en Moradilla del Castillo (Burgos) el 13 de septiembre de 1934. Estudios eclesiásticos en el Seminario de Monte Corbán. Ordenado presbítero el 2 de abril de 1960.

Las actividades pastorales realizadas han sido: Ecónomo de Arroyuelos y Villaverde de Hito, Villaescusa de Ebro y Santa María de Hito (1960). Párroco de Cianca y Parbayón (1966). Profesor de Religión del Instituto. Jubilado en el año 2004.

Falleció el 6 de junio de 2009. Funeral en la capilla del Asilo San José en Torrelavega. Enterrado en el cementerio de Parbayón.

Iglesia en España

Medios de Comunicación para la Solidaridad

Mensaje con motivo de la 43.^a Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales

24 de mayo de 2009

El Santo Padre Benedicto XVI ha querido dedicar la 43.^a Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales que se celebra el 24 de mayo de 2009, festividad de la Ascensión del Señor, a reflexionar sobre “Nuevas Tecnologías, nuevas relaciones. Por una cultura de respeto, diálogo y amistad”. Con este lema elegido, el Santo Padre sitúa en primer plano cuestiones importantes desde el punto de vista ético y moral que se refieren al modelo de comunicación que propician las nuevas tecnologías, destacando por un lado sus innegables valores positivos para las relaciones humanas y el desarrollo personal, social y cultural; y, por otro, advirtiendo sobre los peligros y daños que conlleva el uso inadecuado de estas mismas tecnologías que tanto han transformado la vida de la sociedad actual y con las que con tanta naturalidad conviven los jóvenes.

1. Adecuado uso de las nuevas tecnologías

Es a ellos precisamente a quienes dirige especialmente su mensaje el Santo Padre pues los jóvenes, a los que llama “generación digital”, son los que más usan estos nuevos medios tanto para sus relaciones personales y de amistad, como para la comprensión del mundo que les rodea y la manifestación libre de las propias ideas e intereses, estableciendo auténticas

redes sociales por las que transitan asiduamente dedicando gran parte de su tiempo y ocio, hasta el punto de haberse producido en ellos una nueva pertenencia y ciudadanía en el mundo digital.

El Papa señala que estas nuevas tecnologías encierran grandes posibilidades de desarrollo y son un gran cauce abierto a la maravillosa capacidad humana de relacionarse con los demás, “reflejo de nuestra participación en el amor comunicativo y unificador de Dios, que quiere hacer de toda la humanidad un sola familia”, pero a la vez nos advierte, refiriéndose al uso de Internet, que “sería una pena que nuestro deseo de establecer y desarrollar las amistades ‘on line’ fuera en deterioro de nuestra disponibilidad para la familia, los vecinos y quienes encontramos en nuestra realidad cotidiana, en el lugar de trabajo, en la escuela o en el tiempo libre”.

No podemos, por tanto, renunciar a la auténtica relación que propicia la verdadera amistad y el encuentro con los otros por un sustitutivo “virtual” que anulara o supliera la comunicación y las relaciones humanas personales y directas, sino más bien, hemos de empeñarnos en una verdadera misión evangelizadora en este nuevo mundo digital a fin de lograr en él una cultura del respeto, el diálogo y la amistad, que el Cristianismo refuerza y trasciende por el misterio redentor de Cristo, que nos ha mostrado la mayor prueba de amor entregando su vida por nosotros (cf. Jn 15,13) y nos ha encomendado la tarea de imitar su amor en la entrega generosa a los demás (cf. Jn 15,17).

Los cristianos, con la aportación de la sabiduría moral del Evangelio y la ayuda de la doctrina de la Iglesia, hemos de preservar siempre la dignidad de la persona humana y el bien común ante los cambios axiológicos o de valores que inevitablemente comporta la actual revolución tecnológica.

2. Responsabilidad de los padres

A estos cambios, sobre todo en lo que afecta a los más jóvenes, han de estar atentos los padres y educadores con una adecuada formación moral que acompañe el uso de las nuevas tecnologías, en especial Internet, y los medios de comunicación en general, a fin de que éstos sean beneficiosos para la persona y la sociedad y propicien la búsqueda de la verdad, el bien y la belleza, sin dejarse engañar “por quienes tan sólo van en busca de consumidores en un mercado de posibilidades indiferenciadas, donde la elección misma se presenta como el bien, la novedad se confunde con la belleza y la experiencia subjetiva suplanta a la verdad” (Benedicto XVI).

Los padres han de estar vigilantes y propiciar un adecuado clima de familia y amistad en el hogar, para que estos auténticos fraudes de las relaciones humanas a los que hemos hecho referencia no afecten a los jóvenes, de manera especial a los más indefensos psíquicamente como son los adolescentes, provocando en ellos, en no pocas ocasiones, traumas afectivos y emocionales que condicionarán dolorosamente su futuro. El ciberespacio no puede ser un terreno franco exento de la debida responsabilidad ética y moral ni del cuidado y vigilancia de los padres y educadores, así como de la acción protectora de las autoridades, obligadas por nuestra Constitución (Cf. Art. 20, 4) a defender a los menores de los contenidos perniciosos e inadecuados.

3. Mejor aprovechamiento eclesial de Internet

Por lo que se refiere al provechoso uso de las nuevas tecnologías en Internet, también la Iglesia, tanto en el ámbito de la Conferencia Episcopal, como en las diócesis y demás niveles comunitarios, está llamada a sacar partido de sus enormes potencialidades para la misión evangelizadora y su propia acción comunicativa, como ha reconocido recientemente el Santo Padre (Cf. Carta de Benedicto XVI a los Obispos, 10.3.2009), a fin de interactuar eficazmente en la Red, dando adecuada y pronta respuesta a las demandas de correcta información y enseñanza. Por otro lado, en todo esto no hemos de olvidar nunca que la predicación del Evangelio siempre lleva consigo la contradicción que provoca la Cruz (Cf. 1Cor 1, 17-18), también en la Sociedad de la Información.

Siguiendo las indicaciones que el Santo Padre da a los jóvenes en su mensaje de esta Jornada, "para exhortarlos a llevar al mundo digital el testimonio de su fe", y evangelizar así a sus compañeros en "el continente digital", pensamos que en este sentido se le presenta a la Iglesia en España una gran oportunidad de cara a la preparación de la Jornada Mundial de la Juventud de 2011 que tendrá lugar en Madrid y en la que están gozosamente implicadas las diócesis españolas.

4. Potenciar en la crisis el sentido social de los medios

La mirada al futuro y al mundo digital no nos exime, sobre todo en los tiempos de crisis económica que padecemos, y que afecta especialmente a los grupos sociales más pobres y desfavorecidos, de reclamar el aporte que los medios de comunicación social pueden y deben hacer a favor de una

sociedad más justa y solidaria para salir de esta dramática situación económica, convirtiéndose con su gran influencia en la sociedad en lugar de encuentro y promoción de una cultura de la solidaridad siempre necesaria, pero más en estos momentos.

Para este noble objetivo los medios de comunicación han de promover iniciativas de ayuda a los más afectados por la crisis, y denunciar la corrupción y el enriquecimiento fraudulento, fomentando en la sociedad actitudes de superación, laboriosidad, sobriedad y generosidad con los más pobres, así como la difusión de opiniones y proyectos tendentes al aprovechamiento de los recursos, a la buena gestión, a la generación de empleo digno y al mantenimiento de los logros y coberturas sociales propias de un Estado democrático consolidado.

Todo ello contribuirá, sin duda, a reconciliar a los medios de comunicación con su genuino papel social de servicio al bien común y a la ciudadanía que los justifica y legitima, pues en esta noble tarea se han empeñado siempre los medios de comunicación cuando las circunstancias dramáticas y difíciles de la sociedad lo han requerido.

Así lo reconocía con gratitud el inolvidable Siervo de Dios Juan Pablo II cuando afirmaba que "cada día, los medios de comunicación social embargan nuestros ojos y nuestro corazón, haciéndonos comprender las llamadas angustiosas y urgentes de millones de hermanos nuestros menos afortunados, perjudicados por algún desastre, natural o de origen humano; son hermanos que están hambrientos, heridos en su cuerpo o en su espíritu, enfermos, desposeídos, refugiados, marginados, desprovistos de toda ayuda; ellos levantan los brazos hacia nosotros, cristianos, que queremos vivir el Evangelio y el grande y único mandamiento del Amor." (Mensaje para la Cuaresma de 1986). Dios bendiga todos los esfuerzos que los medios, y quienes en ellos trabajan, realizan a favor de la solidaridad entre las personas y los pueblos.

El sentido de justicia y de solidaridad nos obliga, sin menoscabo de la debida atención a todos los desempleados, a dirigir nuestra mirada en esta Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales a los más de 5.000 periodistas, sobre todo jóvenes, en paro en estos momentos en España, según datos de las asociaciones profesionales, para los que pedimos una pronta y adecuada solución a su situación. Por esta intención rezamos especialmente en este día, así como por los comunicadores que en diversas partes del mundo han muerto o sufren persecución y limitación de su libertad en el ejercicio de su profesión periodística.

5. Más presencia de Dios en los medios

Por último, queremos seguir animando a los comunicadores cristianos a continuar empeñados en el logro de un mayor espacio para los medios en la Iglesia y un mayor espacio para Dios en los medios de comunicación, en un tiempo secularizado como el nuestro, en el que, como certeramente ha señalado el Papa, “la prioridad que está por encima de todas es hacer presente a Dios en este mundo y abrir a los hombres el acceso a Dios... porque en amplias zonas de la tierra la fe está en peligro de apagarse como una llama que no encuentra ya su alimento” (Carta de Benedicto XVI a los Obispos, 10.3.2009).

Contribuir a esta misión evangelizadora es algo apasionante y esperanzador, ya que, como concluye el citado mensaje papal para esta Jornada, hay motivos para ello, pues “el corazón humano anhela un mundo en el que reine el amor, donde los bienes sean compartidos, donde se edifique la unidad, donde la libertad encuentre su propio sentido en la verdad y donde la identidad de cada uno se logre en una comunión respetuosa. La fe puede dar respuesta a estas aspiraciones: ¡sed sus mensajeros! El Papa está junto a vosotros con su oración y con su bendición”.

Y con él también nosotros.

Joan Piris, Obispo de Lleida y Presidente

Antonio Montero, Arzobispo emérito de Mérida-Badajoz

Joan-Enric Vives, Obispo de Urgell

Raúl Berzosa, Obispo-Administrador Diocesano de Oviedo

Sebastià Taltavull, Obispo auxiliar de Barcelona

«¡Qué hermosos son los pies de los que anuncian la Buena Noticia»

(Rom 10, 14-15)

MENSAJE DE LOS OBISPOS DE LA
COMISIÓN EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR PARA EL
DÍA DE LA ACCIÓN CATÓLICA Y DEL APOSTOLADO SEGLAR

Solemnidad de Pentecostés, 31 de mayo de 2009

El cristiano, injertado en Cristo en virtud del sacramento del Bautismo, debe permanecer en Él y vivir según sus enseñanzas, cumpliendo en todo momento la voluntad del Padre celestial. Del mismo modo que el sarmiento no puede dar fruto, si no permanece unido a la vid, tampoco el cristiano podrá ser testigo de Jesucristo y dar frutos de santidad, si no mantiene la plena comunión con Él mediante la oración confiada, la participación frecuente en los sacramentos y la preocupación por su formación cristiana: «El que permanece en mí como yo en él, ese da mucho fruto, porque separados de mí no podéis hacer nada» (Jn 15, 5).

En total sintonía con esta necesidad de permanecer en Cristo para vivir con Él y como Él está el lema propuesto para la celebración del Día del Apostolado Seglar y de la Acción Católica. En dicho lema se nos recuerda el encargo hecho por el Señor a sus discípulos de ser «luz del mundo y sal de la tierra». Ahora bien, para llegar a ser luz del mundo y sal de la tierra, es absolutamente necesario que los que han sido llamados permanezcan en comunión de vida y amor con Aquel, que se ha definido a sí mismo como “la luz del mundo”. Jesús, el enviado del Padre, con su Encarnación, con su testimonio durante los años de vida pública y con su triunfo sobre el poder del pecado y de la muerte en virtud de la resurrección, es el único que puede iluminar el camino de la humanidad hacia Dios. El lema elegido para la celebración del Día del Apostolado Seglar y de la Acción Católica está tomado de la carta del apóstol San Pablo a los Romanos: “¡Qué hermosos los pies de los que anuncian la Buena Noticia!” (Rom 10, 15). Con esta expresión, el Apóstol de los gentiles, citando al profeta Isaías (Is 52, 7), nos presenta la realidad y la grandeza de la misión apostólica. En medio de tantas malas noticias de guerras, marginación, paro laboral y dificultades para el digno sustento de tantas personas, los apóstoles y la Iglesia hemos

recibido la incomparable misión de anunciar al hombre de todos los tiempos una muy buena noticia, la mejor de todas: ¡Dios te ama. Cristo ha muerto por ti! Con el envío del Espíritu Santo, el día de Pentecostés, la Iglesia recibe el encargo de ofrecer a todos los hombres el anuncio alegre del amor, de la misericordia entrañable y de la salvación de Dios. En palabras de Pablo VI, la comunicación de esta buena noticia es para la Iglesia su dicha, su vocación y su identidad más profunda.

En nuestros días, como en los años de su vida pública y como en los primeros momentos de la Iglesia, el Señor continúa recorriendo las calles de nuestras ciudades y los caminos de nuestros pueblos para invitarnos a todos a trabajar en su viña, a colaborar con él en el anuncio del Evangelio. En virtud del sacramento del bautismo, todos -sacerdotes, religiosos y cristianos laicos- somos invitados personalmente por el Señor para participar en la misión evangelizadora de la Iglesia y para asociarnos a su misión salvadora. ¡Qué dichosos tendríamos que sentirnos y qué felices deberíamos mostrarnos los bautizados por este privilegio, por esta gracia y por este don inmerecido!

La Iglesia, que ha recibido el encargo de manifestar al mundo el misterio del infinito amor de Dios a sus criaturas, tiene clara conciencia de que la presentación de este misterio a cada ser humano le ayuda a descubrir el sentido de su existencia, le abre a la verdad sobre su dignidad y le permite esperar con paz su destino. Consciente de ello, el papa Juan Pablo II señalaba que el “hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión: él es la primera vía fundamental de la Iglesia, vía trazada por el mismo Cristo, vía que inalterablemente pasa a través de la encarnación y de la redención” (*Redemptor hominis*, n. 14).

Pensando en la urgencia de impulsar una nueva evangelización y buscando ofrecer plena liberación y salvación a todo ser humano como concreción del Reino de Dios, Juan Pablo II presentaba en *Christifideles laici* y en *Novo millennio ineunte* un conjunto de propuestas que la Iglesia y, de modo especial los cristianos laicos, “como nuevos protagonistas en las fronteras de la historia”, deberían asumir como un servicio a la persona y a la sociedad en virtud de su “índole secular”. Estas propuestas siguen teniendo plena vigencia y actualidad. Entre ellas, cabe destacar la misión de ayudar a cada ser humano a descubrir su dignidad inviolable, la de exigir el respeto de los derechos humanos. Entre estos derechos podríamos destacar el derecho sagrado a la vida desde la concepción a la muerte natural, el

derecho a la libertad religiosa y de conciencia, el derecho al trabajo y a una vivienda digna... El reconocimiento efectivo de estos derechos está entre los bienes más altos y los deberes más graves de todo pueblo que verdaderamente quiera asegurar el bien de la persona y de la sociedad.

Juntamente con la defensa de estos derechos de la persona, los cristianos laicos no deben olvidar que la defensa y la promoción del matrimonio cristiano y de la familia constituyen el primer campo para su compromiso social, teniendo en cuenta el valor único e insustituible de la familia para el desarrollo de la sociedad y de la misma Iglesia. Por otra parte, ante los problemas provocados por el desequilibrio ecológico, que puede hacer inhabitables determinadas zonas del planeta, o ante los problemas de la paz constantemente amenazada por el afán de poder, por el terrorismo y por las guerras, los cristianos no podemos cerrar los ojos ni mirar en otra dirección.

En este momento de crisis económica, que afecta de un modo especial a los más desfavorecidos de la sociedad, es preciso que todos los cristianos denunciemos las injusticias sociales, busquemos el bien común e impulsemos el compromiso caritativo de todos los miembros del pueblo de Dios, como alma y apoyo de la solidaridad para con los más necesitados. Con este conjunto de propuestas y de compromisos, la Iglesia no pretende imponer a los no creyentes una exigencia de su fe o de sus convicciones religiosas, sino defender un conjunto de valores que tienen su fundamento en la naturaleza misma del ser humano.

Para lograr este objetivo, es fundamental que los cristianos no perdamos nunca la conciencia de misión, que debe llevarnos a vivir en cada momento con actitud misionera. Hemos de tener muy claro que no actuamos nunca en nombre propio, sino en nombre del Señor. Ahora bien, esta actividad misionera debe comenzar por un estilo de vida, personal y comunitario, cuyo centro y fundamento esté en la meditación de la Palabra de Dios, en la frecuente participación en los sacramentos y en la contemplación del rostro de Cristo muerto y resucitado. El discípulo de Cristo debe estar unido a Él como los sarmientos a la vid. De este modo podrá permanecer siempre en el cumplimiento de sus enseñanzas y en la vivencia de su amor. Los pensamientos, criterios y decisiones del evangelizador han de estar fundamentados siempre en las actitudes y criterios del Maestro, porque es siempre Él quien nos llama y envía en misión.

Pero, además, el descubrimiento de la misión confiada por el Señor tiene que ayudarnos a todos los miembros de la Iglesia a tomar conciencia de

nuestra pobreza, de nuestras limitaciones y debilidades. De este modo podremos abrirnos al Evangelio y a la gracia de Dios, que siempre nos preceden y acompañan en la vida y en la evangelización. En el cumplimiento de la misión debemos ser muy humildes porque la tarea confiada por Jesús supera nuestras limitaciones humanas y nadie tiene en sus manos soluciones definitivas. Todos necesitamos de los demás y siempre podemos aprender de ellos nuevos caminos y nuevos métodos para ayudar a todos a descubrir a Cristo y a entrar en comunión de vida y amor con Él.

Contemplando la actuación del Maestro y dejándonos empapar por sus sentimientos, estaremos preparados para llevar a cabo la misión desde una actitud de desprendimiento, de gratitud y disponibilidad, asumiendo con gozo y paz la posibilidad de encontrarnos con rechazo y oposición. Como nos recuerda insistentemente el Evangelio, los discípulos no son más que el Maestro y, por tanto, deben estar preparados para asumir el sufrimiento, la incomprensión y la persecución, como los asumió Él mismo. En medio de todo, el discípulo no debe temer, porque el Espíritu le recordará lo que tiene que decir y el Padre cuidará de él. La única preocupación del discípulo debe ser la de vivir con fidelidad las exigencias evangélicas, asumiendo cada día la cruz de Jesús (Mt 10, 32-39).

En el día de Pentecostés, la Iglesia celebra la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles. El Consolador transforma su corazón y su mente, les da fuerza para salir de sí mismos y los empuja hasta los confines de la tierra para dar testimonio de la Buena Noticia. En este día, la Iglesia celebra también el Día del Apostolado Seglar y de la Acción Católica. Los obispos de la CEAS, conscientes de las dificultades del momento para la evangelización, queremos agradecer a todos los cristianos y a los militantes de todos los movimientos apostólicos vuestro testimonio de fe, vuestro amor a la Iglesia y vuestra inquietud evangelizadora. El Espíritu Santo, que enriquece a su Iglesia con múltiples dones y carismas, continúa actuando en el mundo y en nuestros corazones para que, desde la contemplación del amor de Dios, trabajemos por la comunión eclesial y vivamos con entusiasmo a la misión. Os invitamos a todos a mirar con esperanza ante el futuro y a proseguir en el camino de la conversión personal y comunitaria al Señor. No os encerréis en cuestiones pasajeras ni os dejéis embaucar por un mundo que pierde el tiempo en discusiones estériles.

Con la fuerza del Espíritu, asumid la gozosa misión de ofrecer la Buena Noticia de la salvación de Dios a todos los hombres. Y cuando surjan las

dificultades y las incomprensiones, poned vuestras vidas en las manos del Señor, pedid su ayuda y seguid el ejemplo de los grandes evangelizadores como san Pablo. En este año paulino, en el que conmemoramos el bimilenario de su nacimiento, sigamos las huellas de quien supo buscar el momento oportuno y la palabra adecuada para anunciar a Jesucristo.

*Julián Barrio Barrio, Arzobispo de Santiago de Compostela
Presidente*

*Juan Antonio Reig Plà, Obispo electo de Alcalá de Henares
Vicepresidente*

Antonio Algora Hernando, Obispo de Ciudad Real

Francisco Cases Andreu, Obispo de Canarias

Atilano Rodríguez Martínez, Obispo de Ciudad Rodrigo

José Ignacio Munilla Aguirre, Obispo de Palencia

Francisco Cerro Cháves, Obispo de Coria-Cáceres

Juan José Omella Omella, Obispo de Calahorra, La Calzada y Logroño

Festividad del Corpus Christi, Día de la Caridad

(14 de junio de 2009)

**HE VISTO LA AFLICCIÓN DE MI PUEBLO,
HE ESCUCHADO SU CLAMOR**

MENSAJE DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL

Madrid, 20 de mayo de 2009

“Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón” (1).

En la solemnidad del Corpus Christi, celebramos el misterio del Cuerpo de Cristo entregado y de su Sangre derramada para la vida del mundo. En esta festividad la Iglesia en España celebra el Día de la Caridad. Hay una relación esencial entre Eucaristía y caridad. La celebración de la Eucaristía tiene implicaciones sociales. “Cada celebración eucarística actualiza sacramentalmente el don de la propia vida que Jesús ha hecho en la Cruz por nosotros y por el mundo entero. Al mismo tiempo, en la Eucaristía Jesús nos hace testigos de la compasión de Dios por cada hermano y hermana. Nace así, en torno al Misterio eucarístico, el servicio de la caridad para con el prójimo...” (2) y damos testimonio de la caridad con los más necesitados, como misión esencial de la Iglesia. “El amor al prójimo enraizado en el amor a Dios es ante todo una tarea para cada fiel, pero lo es también para toda la comunidad eclesial, y esto en todas sus dimensiones: desde la comunidad local a la Iglesia particular, hasta abarcar a la Iglesia universal en su totalidad” (3).

Los síntomas que percibimos y sufrimos

Desde que estalló la crisis financiera, un número creciente de hombres y mujeres afectados por la situación social y económica está llamando a las puertas de nuestras Cáritas, de las parroquias, congregaciones religiosas y otras instituciones eclesiales. En ellos hemos escuchado el clamor de las víctimas y hemos podido descubrir los nuevos rostros de la pobreza. Ellos

nos hacen experimentar como propios los sentimientos de nuestro Dios cuando dice ante su pueblo oprimido por el Faraón y sufriente bajo los despiadados capataces que controlan su suerte: “He visto la opresión de mi pueblo en Egipto, he oído sus quejas contra los opresores, me he fijado en sus sufrimientos” (Ex 3, 7).

Hemos percibido, también, otra pobreza, en este caso espiritual, que subyace entre las crisis materiales, de la economía y el trabajo. Es la pobreza de valores y actitudes que se manifiesta y extiende en diversos ámbitos y a través de algunos medios de comunicación. Junto a ello no podemos olvidar la crisis educativa que se hace presente también en el seno de la familia.

Conocemos los sufrimientos que está ocasionando la crisis en nuestro pueblo. Una crisis que afecta a sectores cada día más amplios y cercanos, que no remite en intensidad y está aumentando los índices de pobreza. Así lo ponen de relieve los datos socioeconómicos y los sucesivos informes presentados por Cáritas Española.

Los alarmantes índices de desempleo, el creciente número de pequeñas empresas en quiebra y de trabajadores a los que se les acaba el subsidio de desempleo, las dificultades de las familias para pagar sus hipotecas y otras deudas, y los desequilibrios emocionales y relacionales que eso genera, nos hacen sentir el dolor humano en toda su crudeza y descubrir que estamos ante una grave crisis que no parece coyuntural, que está siendo de largo recorrido, y que no sólo afecta a personas sino que cuestiona, también, las estructuras mismas del vigente modelo social y económico.

El observatorio que mantiene Cáritas nos hace constatar que en estos primeros meses del año 2009 se ha producido un notable aumento de demandas de ayuda en relación al año anterior. Pero no sólo constatamos un aumento en el número y en la diversidad de las demandas, sino que se están produciendo cambios significativos en los rostros de la pobreza.

Entre ellos, junto a los más vulnerables, como padres o madres que se han quedado solos con hijos a su cargo, personas mayores, familias inmigrantes reagrupadas y en paro, y desempleados sin protección social, aparecen familias y personas saturadas por las deudas que, seducidas por quienes les ofrecieron dinero fácil, pasaron del consumo por encima de las posibilidades a carecer de lo necesario y a solicitar a Cáritas ayuda para necesidades básicas de vivienda, acceso al empleo, alimentación, ayuda psicológica y para la educación de sus hijos.

La crisis habita en lo profundo

Recientemente Benedicto XVI sostuvo, ante una cumbre de representantes internacionales, que “las crisis financieras se desencadenan cuando -en parte debido a la falta de una conducta ética correcta- los que trabajan en el sector económico pierden la confianza en su modo de funcionamiento y en sus sistemas financieros”. “Sin embargo, las finanzas, el comercio y los sistemas de producción son creaciones humanas contingentes que, en caso de que se conviertan en objetos de fe ciega, llevan dentro de sí las raíces de su propio fracaso” (4).

Reducir la crisis a su dimensión financiera y económica puede ser una falsedad y conducirnos a un peligroso engaño puesto que detrás de la crisis financiera hay otras más hondas que la generan.

Esta crisis pone en evidencia una profunda quiebra antropológica y una crisis de valores morales. La dignidad del ser humano es el valor que ha entrado en crisis cuando no es la persona el centro de la vida social, económica, empresarial; cuando el dinero se convierte en fin en sí mismo y no en un medio al servicio de la persona y del desarrollo social.

En el origen de la crisis actual todos parecen reconocer que otra de sus causas es la falta de “transparencia”, de “responsabilidad” y de “confianza”. Se ha perdido la confianza en las grandes instituciones económicas y financieras y en los sistemas que las regulan, debido a la irresponsabilidad y avaricia de algunos, a la vanidosa competitividad. Transparencia, responsabilidad y confianza no son elementos económicos o financieros, sino actitudes éticas, lo cual quiere decir que cerraremos en falso la crisis si no estamos dispuestos a afrontar la crisis ética que la sustenta.

No podemos subestimar la crisis ni reducirla a una cuestión de ingeniería financiera. Detrás asoma el fracaso de esta sociedad del bienestar y de un modelo de desarrollo que, como ha puesto de manifiesto el VI Informe FOESSA, no ha logrado reducir las desigualdades ni disminuir la pobreza en los últimos quince años a pesar de ser años de gran desarrollo económico (5).

Respondamos con espíritu de comunión y participación

Si la hondura de la crisis ha puesto de manifiesto muchas miserias personales, sociales y éticas, también es necesario reconocer que está siendo oportunidad para promover otro modelo social y económico más humano y justo, y para despertar ejemplares respuestas de solidaridad. Es admirable la

generosidad que se está generando entre amigos y en el seno de las familias para afrontar los efectos de la crisis. Son miles los voluntarios que están dando lo mejor de sí mismos intentando responder a los sectores más afectados y vulnerables; como, también, es digno de ser reconocido el esfuerzo sincero de muchos hombres y mujeres del ámbito de la cultura, de la economía y la política por aportar respuestas concretas a la crisis.

Esta situación y la ramificación espiritual de las causas nos llama a todos a tomar conciencia no sólo de la responsabilidad de la comunicación cristiana de bienes, sino también de la necesidad de la conversión personal y comunitaria, de la revisión de las motivaciones y estilos que rigen en nuestras instituciones.

Estamos en un momento privilegiado para promover la comunión y la participación de todos, como nos propone Cáritas en este Día de la Caridad en su campaña «una sociedad con valores es una sociedad con futuro» (6).

La comunión nos permite adquirir plena conciencia de nuestra identidad y de nuestra interdependencia, y nos enseña a “dar espacio” al hermano, llevando mutuamente la carga de los otros (cf. Ga 6,2) y rechazando las tentaciones egoístas que engendran competitividad, desconfianza y envidias (7). Dejarse interpelar por la comunión «conlleva despertar de la indiferencia, salir del propio círculo de intereses e involucrarse personalmente en lograr una mayor justicia en la distribución de bienes; y un mayor respeto a la dignidad y derechos de las personas más pobres y excluidas» (8).

La participación, además de involucrarnos personal y comunitariamente de forma activa en todos los ámbitos sociales donde se pueden aportar ideas y acciones para mejorar y transformar la sociedad, supone también integrar a quienes habitualmente ignoramos por su realidad de marginación o exclusión.

La Eucaristía, sacramento de comunión y fuente de participación

Esta invitación a fundamentar nuestra convivencia en los valores de la comunión y participación adquiere particular relevancia y consistencia en la fiesta del Corpus Christi que estamos celebrando. La Eucaristía es sacramento de comunión, pues como dice san Pablo, cuantos comemos del mismo pan formamos un solo cuerpo (9). Y porque formamos un solo cuerpo en el Señor, todos estamos llamados a contribuir al bien común desde nuestras capacidades y responsabilidades, compartiendo también los bienes para que ningún hermano pase necesidad (10).

Lo expresa con toda claridad Benedicto XVI: «La mística del sacramento tiene un carácter social, porque en la comunión sacramental yo quedo unido al Señor como todos los demás que comulgan (...). La unión con Cristo es al mismo tiempo unión con todos los demás a los que él se entrega» (11).

Desde la esperanza que despiertan en nosotros la presencia viva del Señor y el compromiso serio de tantos hombres y mujeres en favor de los que sufren, nos animamos a decir que si hay algo positivo en esta crisis es la oportunidad de rectificar y sentar las bases de la convivencia en valores sólidos capaces de construir un orden económico y social más transparente y justo. Aprovechemos el momento y pidamos al Señor en este “Día de la Caridad” que nos ayude a conseguirlo.

Oración

Señor, Jesús,

cuerpo entregado y sangre derramada para la vida de los hombres.

*Te pedimos por cuantos sufren los efectos materiales,
morales y espirituales de la crisis que estamos viviendo.*

*Que cuantos celebramos hoy la memoria
de tu vida entregada en el sacramento de la Eucaristía
tengamos ojos abiertos para ver la aflicción de los que sufren,
oídos atentos para escuchar su clamor*

y un corazón sensible para compartir en el amor sus sufrimientos y esperanzas.

Ayúdanos a ser valientes y creativos

para regenerar nuestras vidas

y los espacios sociales y económicos en los que vivimos.

*Que pongamos lo mejor de nuestras capacidades y nuestros bienes
a disposición de los hermanos*

*con verdadero espíritu de comunión y participación,
de responsabilidad y servicio.*

Amén.

NOTAS:

(1) CONCILIO VATICANO II. Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, 1.

(2) BENEDICTO XVI, Exhortación Apostólica *Sacramentum caritatis*, n. 88.

(3) BENEDICTO XVI, Encíclica *Deus caritas est*, 20.

(4) Intercambio de cartas entre Benedicto XVI y el Primer Ministro británico Gordon Brown sobre el G20 (1 de abril de 2009).

(5) Cf FUNDACIÓN FOESSA, VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008. Capítulo 2, Cáritas Española Editores, Madrid, 2008, pags. 127-155. En el resumen del mismo informe, pág. 5.

(6) CARITAS, Campaña institucional 2008-2010. Guía de Campaña “Una sociedad con valores es una sociedad con futuro”, Madrid, 2008, pags 3-6.

(7) Cf JUAN PABLO II, *Tertio millennio adveniente*, n 43; PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, nn 164, 391, 392.

(8) CARITAS, o.c., 5.

(9) Cf 1 Cor 10, 14-22.

(10) Cf 1 Cor 11, 18-22.

(11) BENEDICTO XVI, Encíclica *Deus caritas est*, n 14.

CCXIII Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española

Declaración sobre el anteproyecto de «Ley del Aborto»

ATENTAR CONTRA LA VIDA DE LOS QUE VAN A NACER,
CONVERTIDO EN «DERECHO»

Madrid, 17 de junio de 2009

1. Hecho ya público, el pasado 14 de mayo, el denominado «Anteproyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo», los obispos tenemos el deber de pronunciarnos públicamente sobre sus graves implicaciones morales negativas; porque forma parte esencial de nuestro servicio anunciar el esplendor del Evangelio de la vida, que ilumina la conciencia de los católicos y de todos los que deseen acogerlo en orden a una mejor convivencia en justicia y libertad. Estamos convencidos de que «todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, con la luz de la razón y no sin el influjo de la gracia, puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón (cf. Rom 2, 14-14) el valor sagrado de la vida humana desde su inicio hasta su término» (1). Por eso, aunque nosotros hablamos desde la fe católica y la experiencia de la Iglesia, nuestras reflexiones se dirigen a todos y pensamos que podrían ser aceptadas también por muchos que no comparten esa fe, pues giran en torno al derecho a la vida de todo ser humano inocente, un patrimonio común de la razón humana.

2. Los obispos españoles han anunciado el Evangelio de la vida y han denunciado la cultura de la muerte en muchas ocasiones (2). Con esta nueva declaración deseamos poner de relieve algunos aspectos del Anteproyecto en cuestión que, de llegar a convertirse en Ley, supondrían un serio retroceso en la protección del derecho a la vida de los que van a nacer, un mayor abandono de las madres gestantes y, en definitiva, un daño muy serio para el bien común.

I. La mera voluntad de la gestante anula el derecho a la vida del que va a nacer

En las primeras catorce semanas, la gestante decide sobre la muerte del que va a nacer: la violación del derecho a la vida, tratada como si fuera un derecho.

3. El aspecto tal vez más sombrío del Anteproyecto es su pretensión de calificar el aborto provocado como un derecho que habría de ser protegido por el Estado. He ahí una fuente envenenada de inmoralidad e injusticia que vicia todo el texto.

4. En el artículo 3. 2. «se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida». Lamentablemente esta expresión no significa aquí que toda mujer tiene derecho a elegir si quiere o no quiere ser madre; significa, más bien, que tiene derecho a decidir eliminar a su hijo ya concebido. Tal es la lectura que viene exigida por las afirmaciones recogidas en la Exposición de motivos referentes a «los derechos humanos de las mujeres» en el ámbito de la «salud reproductiva» (I) y, en concreto, «al derecho de todo ser humano, y en particular de las mujeres, al respeto de su integridad física y a la libre disposición de su cuerpo y, en este contexto, a que la decisión última de recurrir o no a un aborto corresponda a la mujer interesada» (II). En consecuencia, el Anteproyecto establece un primer plazo de catorce semanas dentro del cual la voluntad de la madre se convierte en árbitro absoluto sobre la vida o la muerte del hijo que lleva en sus entrañas (artículo 14: «interrupción del embarazo a petición de la mujer»).

5. Ahora bien, decidir abortar es optar por quitar la vida a un hijo ya concebido y eso sobrepasa con mucho las posibles decisiones sobre el propio cuerpo, sobre la salud de la madre o sobre la elección de la maternidad. Es una decisión sobre un hijo indefenso y totalmente dependiente de quien lo lleva en su seno. Es, según el Concilio Vaticano II, un «crimen abominable» (3), «un acto intrínsecamente malo que viola muy gravemente la dignidad de un ser humano inocente, quitándole la vida. Asimismo hiere gravemente la dignidad de quienes lo cometen, dejando profundos traumas psicológicos y morales» (4).

6. El Estado que otorga la calificación de derecho a algo que, en realidad, es un atentado contra el derecho fundamental a la vida, pervierte el elemental orden de racionalidad que se encuentra en la base de su propia legitimidad. La tutela del bien fundamental de la vida humana y del derecho a vivir forma parte esencial de las obligaciones de la autoridad (5). «El derecho a la vida no es una concesión del Estado, es un derecho anterior

al Estado mismo y éste tiene siempre la obligación de tutelarlos. Tampoco tiene el Estado autoridad para establecer un plazo, dentro de cuyos límites la práctica del aborto dejaría de ser un crimen» (6).

II. La salud como excusa para eliminar a los que van a nacer

Hasta la vigésimo segunda semana, ambiguas indicaciones médico-sociales: la medicina y la sanidad, falseadas, al servicio de la muerte.

7. El Anteproyecto de Ley presenta el aborto provocado como un derecho que forma parte de un programa de «salud sexual y reproductiva». La salud, por su parte, es definida, a los efectos de lo dispuesto en esta ley, como «el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades» (art. 2. a).

8. El Anteproyecto establece que desde la decimocuarta semana de gestación el aborto ya no sería un derecho absoluto de la madre, puesto que para poder ser realizado sin sanción habrá de existir entonces «riesgo de graves anomalías en el feto» (art. 15, b) o «grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada» (art. 15, a). A tenor de la definición de salud señalada, los facultativos podrán certificar la existencia de esta indicación médica para el aborto cuando el niño que va a nacer suponga un grave inconveniente para «el completo bienestar físico, mental y social» de la madre. Lo que no se sabe es cuáles serán los criterios que el médico habrá de emplear para poder diagnosticar un grave quebranto de un tal «completo bienestar» eventualmente causado por el que va a nacer. Ante esta indefinición, el segundo plazo, teóricamente ligado a indicaciones médicas, queda también prácticamente asimilado al primero, en el que prima el derecho absoluto de la madre a decidir sobre la vida de su hijo.

9. La inclusión del aborto entre los medios supuestamente necesarios para cuidar la salud es de por sí una grave falsedad. El acto médico se dirige a prevenir la enfermedad o a curarla. Pero el embarazo no será nunca de por sí una enfermedad, aunque pueda conllevar complicaciones de salud, ser inesperado o incluso fruto de la violencia. Por eso, abortar no es nunca curar, es siempre matar. Cosa distinta es que una determinada terapia necesaria lleve consigo un aborto como efecto indirecto no buscado. De ahí que incluir el aborto en la política sanitaria falsee siempre gravemente el acto médico, que queda desnaturalizado cuando es puesto al servicio de la muerte. La falsificación es más sangrante cuando el concepto de salud

empleado –aunque sea el de la Organización Mundial de la Salud– se convierte en una excusa para encubrir el deseo particular de no tener un hijo, aun quitándole la vida. En efecto, si salud es «completo bienestar físico, mental y social», y tal bienestar se considera amenazado por el que va a nacer, éste puede ser tratado como un obstáculo para la calidad de vida, cuya eliminación pasa entonces a ser tenida por lícita.

10. Una auténtica política sanitaria debe tener siempre en cuenta la salud de la madre gestante, pero también la vida y la salud del niño que va a nacer. Por lo demás, la imposición del aborto procurado en el sistema sanitario como prestación asistencial para la salud bio-psico-social de la gestante, a la que ésta tendría un supuesto derecho, lleva consigo la transferencia de la obligatoriedad a los profesionales de la sanidad. De este modo queda abierta la posibilidad de que no se respete a quienes por muy justificados motivos de conciencia se nieguen a realizar abortos, cargándolos arbitrariamente con un supuesto deber e incluso con eventuales sanciones (7). Es necesario reconocer y agradecer el valor mostrado por tantos ginecólogos y profesionales de la sanidad que, fieles a su vocación y al verdadero sentido de su trabajo, resisten presiones de todo tipo e incluso afrontan ciertas marginaciones con tal de servir siempre a la vida de cada ser humano.

III. Se niega o devalúa al ser humano para intentar justificar su eliminación

Frente a la evidencia de que donde hay un cuerpo humano vivo, aunque sea incipiente, hay un ser humano y una dignidad humana inviolable, se establecen plazos de gestación y de presencia humana de los que no es posible dar razón suficiente.

11. Sorprendentemente, el Anteproyecto no explica en ningún momento por qué fragmenta el tiempo de la gestación en tres periodos o plazos pretendidamente determinantes de diferentes tipos de trato del ser humano en gestación. ¿Por qué durante las catorce primeras semanas «prevalece el derecho de autodeterminación de las mujeres» y el aborto puede ser realizado por simple petición de la gestante? ¿Por qué se establece un segundo plazo, hasta la semana vigésimo segunda, durante el cual será preciso aducir indicaciones supuestamente médicas? ¿Y por qué las «anomalías fetales incompatibles con la vida» o «una enfermedad extremadamente grave e incurable» del feto (art. 15, c) permitirían el aborto

en cualquier momento de la gestación? ¿Por qué no, entonces, en el momento mismo del nacimiento o un minuto después? En vano se buscará una respuesta a estas preguntas, todas ellas de gran calado moral.

12. Se oye decir a veces que durante algún tiempo determinado el ser vivo producto de la fecundación humana no sería un ser humano. Es necesario –no cabe duda– hacer tan irracional afirmación cuando se quiere justificar o tolerar que la mujer decida sobre la vida de ese ser que lleva en su seno, como si se tratara de un derecho suyo que el Estado debería tutelar y hacer respetar. Porque es muy duro reconocer que el fruto de la fecundación es un ser humano, distinto de la madre, aunque dependiente de ella, y, al mismo tiempo, afirmar que se le puede quitar la vida simplemente porque así lo decide quien lo gesta. Sería tanto como reconocer que hay un derecho a matar a un inocente. La razón humana se vendría abajo de modo clamoroso y, con ella, el Estado y la autoridad misma que tal cosa reconocieran. Se hace, pues, necesario, afirmar engañosamente que el objeto de la pretendida «decisión sanitaria», tomada en ejercicio de un supuesto derecho, no sería en realidad un ser humano.

13. Pero «el cuerpo humano, en cuanto elemento constitutivo de la persona humana, es una realidad personal básica, cuya presencia nos permite reconocer la existencia de una persona. La fecundación es precisamente el momento de la aparición de un cuerpo humano distinto del de los progenitores. Ese es, pues, el momento de la aparición de una nueva persona humana (cf. *Evangelium vitæ*, 44-45). El cuerpo, naturalmente, se desarrolla, pero dentro de una continuidad fundamental que no permite calificar de prehumana ni de posthumana ninguna de las fases de su desarrollo. Donde hay un cuerpo humano vivo, hay persona humana y, por tanto, dignidad humana inviolable» (8).

14. Estos principios antropológicos básicos han sido reconocidos también por la jurisprudencia constitucional de nuestro país (9).

IV. No se apoya a la mujer para ahorrarle el trauma del aborto y sus graves secuelas

Se facilita a las gestantes la eliminación de sus hijos, en lugar de proteger la maternidad y la familia para evitar que las mujeres se conviertan en víctimas del aborto.

15. El Anteproyecto incorpora una definición de la salud en términos de bienestar psicológico y social que, por desgracia, se orienta más que nada a

introducir subrepticamente la llamada «indicación social» para el aborto. Así lo pone también de manifiesto el que se silencien las graves consecuencias psicológicas y morales que el aborto tiene para quienes lo procuran. La inconsecuente apelación a la salud ignora y oculta que las mujeres que abortan se convierten también ellas mismas en víctimas del aborto.

16. El anteproyecto estipula que se entregará a la mujer que solicita abortar una información en sobre cerrado que podrá leer en un plazo máximo de tres días. Sin embargo, ningún proceso médico de consentimiento informado se realiza de un modo tan frío e impersonal. La situación de angustia que empuja a la mayoría de las mujeres que se plantean abortar, más que sobres cerrados reclama corazones abiertos que les presten el apoyo humano que necesitan para no equivocarse quitando la vida a un hijo y destrozando la propia.

17. Las dolorosas secuelas del aborto se intensifican en las personas que no han alcanzado todavía la madurez personal. Facilitar a las adolescentes la decisión de abortar, marginando a sus padres de tal decisión, es propiciar su soledad e indefensión ante un hecho muy nocivo para su salud espiritual y su desarrollo humano. Este proyecto legal no manifiesta interés real por el bien de las mujeres tentadas de abortar y, en particular, de las más jóvenes. Se limita a tratar de despejarles el camino hacia el abismo moral y hacia el síndrome post-aborto.

18. Por otro lado, es llamativa la ausencia total de la figura del padre del niño que va a ser abortado. ¿Por qué se le exime de toda responsabilidad y se le priva de todo derecho? No parece admisible que se margine a los padres en algo tan fundamental como es el nacimiento o la muerte de sus propios hijos.

19. Agradecemos la dedicación de tantas personas que, en un número cada vez mayor de instituciones eclesiales o civiles, se dedican a prestar su apoyo personal a las mujeres gestantes. Es una alegría el testimonio de tantas madres y padres que, gracias a la ayuda recibida, han decidido por fin acoger a sus hijos, reconociendo en ellos un don inestimable que trae luz y sentido a sus vidas. También es laudable el trabajo realizado por las asociaciones de mujeres víctimas del aborto. Es muy valioso su valiente testimonio público, que ayuda a la sociedad a recapacitar sobre un camino ya demasiado largo de sufrimiento para las mujeres. Ellas ponen particularmente de relieve que no es este el tipo de legislación que se necesita para ayudar a las gestantes y para la dignificación de la sociedad.

Las mujeres tentadas de abortar o las que ya han pasado por esa tragedia encontrarán siempre en la comunidad católica el hogar de la misericordia y del consuelo. Como madre, la Iglesia comprende sus dificultades y nunca las dejará solas con sus problemas ni con sus culpas.

V. Privar de la vida a los que van a nacer no es algo privado

Se deja al arbitrio individual la vida de los que van a nacer, en vez de reconocerla como un fundamental elemento constitutivo del bien común que merece protección y promoción.

20. El Anteproyecto de Ley presenta el aborto como si fuera un asunto privado ligado prácticamente sólo a la decisión individual de la gestante. La decisión de eliminar una vida humana incipiente es calificada una y otra vez de asunto íntimo suyo en el que nadie podría intervenir: ni el padre del que va a nacer, ni los padres de la menor, ni el Estado.

21. Sin embargo, es claro que no «se puede invocar el derecho a las decisiones íntimas o a la vida privada para privar a otros de la vida» (10). Eliminar una vida humana no es nunca un asunto meramente privado. Por el contrario, se trata de un acto de gran trascendencia pública que afecta grave y directamente al bien común. La vida de cada ser humano es un bien básico, sagrado e intangible; y el derecho a vivir no está a disposición de nadie: no puede ser violado por ningún ciudadano ni por el Estado; menos, si cabe, por aquellos que tienen particulares obligaciones de atención a la vida incipiente de un ser indefenso como son sus padres o los médicos.

22. Se reduce el aborto a mera decisión privada porque se concibe de modo perverso la libertad, como si se tratara de la mera capacidad de decidir cualquier cosa de modo absolutamente desvinculado del entorno humano en el que se mueve el yo solitario que decide. De este modo se fomenta una visión individualista y antisocial de la persona, cuya libertad vendría a coincidir con su capacidad de hacer prevalecer el propio sentir o el propio interés. Pero eso no es libertad. La libertad es, más bien, la capacidad de querer el bien por encima del aparente interés inmediato de quien decide. Porque el bien propio no está desligado del bien del otro y del bien de todos. «Sí, cada hombre es “guarda de su hermano”, porque Dios confía el hombre al hombre» (11). Todos sin excepción tenemos el deber de proteger la vida del niño en el seno materno. Para todos es un bien esa vida incipiente, no sólo para sus padres y su familia.

23. El orden social justo no puede basarse en una concepción individualista de la libertad. La autoridad del Estado dimite de su obligación básica si da curso legal a la pretendida libertad que se siente autorizada para eliminar vidas humanas inocentes. El Estado no puede erigirse en árbitro sobre la vida humana adoptando medidas legales que toleran o justifican como supuestos derechos acciones individuales que atentan contra el derecho a la vida. Si lo hace, deja de ser garante del bien común en un asunto decisivo.

24. Por el contrario, como garante del bien común, el Estado debe legislar para proteger la vida de todos, en particular de los más indefensos y vulnerables, entre los cuales se hallan sin duda los que van a nacer, así como para establecer políticas de protección y promoción de la maternidad y la paternidad, ayudando de modo eficaz a los padres que experimentan dificultades para acoger a sus hijos; y debe favorecer las iniciativas sociales a este respecto (12).

VI. La educación, instrumentalizada también al servicio del aborto

Se comete la injusticia de imponer una determinada educación moral sexual, que, además, por ser abortista y «de género», tampoco será eficaz ni como verdadera educación ni como camino de prevención del aborto.

25. El Título primero del Anteproyecto de Ley trata fundamentalmente de la promoción de una estrategia de formación en «salud sexual y reproductiva» para todo el sistema educativo y, en particular, para los programas de los estudios relacionados con las ciencias de la salud. Ciertamente –como se afirma en la Exposición de motivos– «el desarrollo de la sexualidad y de la capacidad de procreación está directamente vinculado a la dignidad de la persona». Pero las directivas de este Anteproyecto no pueden ayudar a una formación de los jóvenes en este campo tan decisivo para su felicidad, porque se mueven en el marco de una ideología contradictoria con la verdad del ser humano y la dignidad de la persona, como es la llamada ideología de género.

26. En efecto el «enfoque de género» que se preceptúa en el artículo 5, 2a para toda la educación en el ámbito sanitario incorpora conceptos como «opción sexual individual» (art. 5, 1a), «orientación sexual» (art. 5, 2b) o «sexo seguro» (art. 5, 2c). Detrás de tales conceptos se hallan, como es sabido, opciones antropológicas incapaces de enfocar adecuadamente cues-

tiones de tanta belleza e importancia como las siguientes: el significado básico del cuerpo sexuado para la identidad de la persona, la íntima unión de las dimensiones unitiva y procreativa del amor conyugal y, en definitiva, la integración moral de la sexualidad y la vocación al amor de todo ser humano (13).

27. ¡Es fascinante la educación en el amor y para el amor! Alentamos a los padres católicos, a las escuelas a quienes ellos han confiado la educación de sus hijos, a los sacerdotes, catequistas y a todos los agentes de la educación en la múltiple acción pastoral de la Iglesia a empeñarse seriamente en la educación de los jóvenes en este campo tan hermoso e importante de la afectividad y la sexualidad de acuerdo con la visión del ser humano que dimana de una razón iluminada por la fe. A ellos corresponden primordialmente el deber y el derecho de la formación humana integral de la juventud. El Estado «no puede imponer ninguna moral a todos: ni una supuestamente mayoritaria, ni la católica, ni ninguna otra. Vulneraría los derechos de los padres y/o de la escuela libremente elegida por ellos según sus convicciones» (14).

28. La injusta imposición de una determinada concepción del ser humano a toda la sociedad por medio del sistema educativo, inspirado además en modelos antropológicos parciales y poco respetuosos de la verdad del ser humano, no podrá dar frutos buenos. Es necesario permitir y promover que la sociedad desarrolle sus capacidades educativas y morales. Es necesario corregir la deriva que nos ha conducido a cifras escandalosas de abortos con todo su entorno de fracasos personales.

Conclusión: por el Pueblo de la Vida

29. El Evangelio de la vida proclama que cada ser humano que viene a este mundo no es ningún producto del azar ni de las leyes ciegas de la materia, sino un ser único, capaz de conocer y de amar a su Creador, precisamente porque Dios lo ha amado desde siempre por sí mismo. Cada ser humano es, por eso, un don sagrado para sus padres y para toda la sociedad. No ha de ser considerado jamás como un objeto subordinado al deseo de otras personas. Su vida no puede quedar al arbitrio de nadie, y menos del Estado, cuyo cometido más básico es precisamente garantizar el derecho de todos a la vida, como elemento fundamental del bien común.

30. Hablamos precisamente en favor de quienes tienen derecho a nacer y a ser acogidos por sus padres con amor; hablamos en favor de las madres, que tienen derecho a recibir el apoyo social y estatal necesario para evitar

convertirse en víctimas del aborto; hablamos en favor de la libertad de los padres y de las escuelas que colaboran con ellos para dar a sus hijos una formación afectiva y sexual de acuerdo con unas convicciones morales que los preparen de verdad para ser padres y acoger el don de la vida; hablamos en favor de una sociedad que tiene derecho a contar con leyes justas que no confundan la injusticia con el derecho (15).

31. El Anteproyecto presentado constituye un serio retroceso respecto de la actual legislación despenalizadora, ya de por sí injusta. Por tanto, de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, ningún católico coherente con su fe podrá aprobarla ni darle su voto (16). Tampoco debería hacerlo nadie que atienda a los justos imperativos de la razón.

32. Pedimos al Señor y a su Santísima Madre su gracia y su ayuda para el Pueblo de la Vida. Que las comunidades católicas y todos los fieles perseveren en la plegaria, en especial en este año dedicado a la oración por la vida de los que van a nacer.

Madrid, 17 de junio de 2009.

NOTAS:

(1) JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium Vitae*, 2.

(2) Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27 de abril de 2001); XLII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Actitudes morales y cristianas ante la despenalización del aborto* (28 de junio de 1985); y las Declaraciones de la COMISIÓN PERMANENTE *La vida y el aborto* (5 de febrero de 1983), *Despenalización del aborto y conciencia moral* (10 de mayo de 1985) y *Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»* (22 de septiembre de 1994). Estos y otros documentos se encuentran en la colección «Conferencia Episcopal Española», *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida 1974-2006*, EDICE, Madrid 2006, así como también en: www.conferenciaepiscopal.es (Colección Documental Informática).

(3) Constitución *Gaudium et spes*, 51.

(4) LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 111.

(5) Cf. BENEDICTO XVI, Discurso en el Encuentro con las autoridades y el cuerpo diplomático, Viena, 7 de septiembre de 2007: «El derecho humano fundamental, el presupuesto de todos los demás derechos, es el derecho a la vida misma. Esto vale para la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. En consecuencia, el aborto no puede ser un derecho humano; es exactamente lo opuesto. Es una profunda ‘herida social’ (...). Hago un llamamiento a los líderes políticos para que no permitan que los hijos sean considerados una especie de enfermedad, y para que en vuestro ordenamiento jurídico no sea abolida, en la práctica, la calificación de injusticia atribuida al aborto».

(6) CLX COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto», 6.

(7) Hay que recordar la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de abril de 1985, en la que, tratando precisamente del aborto, afirma del «derecho a la objeción de conciencia que existe y puede ser ejercido con independencia de que se haya dictado o no tal regulación. La objeción de conciencia forma parte del contenido del derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa reconocido en el art. 16.1 de la Constitución y, como ha indicado este Tribunal en diversas ocasiones, la Constitución es directamente aplicable, especialmente en materia de derechos fundamentales».

(8) LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad, 109.

(9) El Tribunal Constitucional, en sentencia de 5 de abril de 1995, se expresa así: «El concebido tiene un patrimonio genético totalmente diferenciado y propio sistema inmunológico, que puede ser sujeto paciente dentro del útero», de modo que «negar al embrión o al feto condición humana independiente y alteridad, manteniendo la idea de *mulieris portio*, es desconocer la realidad». De ahí que «el mismo Código Civil -constata el alto Tribunal- se ve forzado a tener por persona al concebido a todos los efectos favorables (arts. 29 y 30), y no hay nada más beneficioso para el ser humano en gestación que el conservar la integridad física y psíquica». En otra sentencia anterior, de 11 de abril de 1985, que forma parte del llamado «bloque de constitucionalidad», el mismo Tribunal precisaba: «La vida humana es un devenir, un proceso que comienza con la gestación. Esta ha generado un *tertium* existencialmente distinto de la madre». Por tanto, el que va a nacer está protegido por la Constitución, lo cual implica para el Estado la obligación «de establecer un sistema legal para la defensa de la vida que suponga la protección efectiva de la misma y que, dado el carácter fundamental de la vida, incluya también, como última garantía, las normas penales».

(10) CLX COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto», 8.

(11) JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium vitæ*, 19.

(12) Todavía hay mucho por hacer en este campo, si se tiene presente que, según datos de 2005, el gasto público de España en la familia está muy por debajo de la media europea, con sólo un 1,2% del PIB, frente al 3,8% de Francia, el 3,0% de Alemania o el 1,7% de Portugal. O que las prestaciones por hijo a cargo se mantienen congeladas desde el año 2000, lo que supone que su porcentaje respecto al salario mínimo interprofesional ha disminuido del 5,71% al 3,92% en 2009. Un retraso y un estancamiento que nos coloca en niveles de protección a la maternidad/paternidad muy por debajo de los alcanzados en otros países de nuestro entorno. Así, por ejemplo, mientras que una familia con tres hijos recibe en Luxemburgo una prestación mensual de 1.492 euros o, en Italia, de 774 euros, en España tan sólo llega a los 72,75 euros.

(13) Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad, 53-55.

(14) CCIV COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas, 10.

(15) Las legislaciones abortistas son un elemento de lo que Julián Marías ha calificado como «sin excepción, lo más grave que ha acontecido» en el siglo XX (Diario ABC, 10 de septiembre de 1992); a saber: la aceptación social del aborto. Pero este hecho, igual que ha tenido un comienzo, también puede y debe tener un fin. Conviene recordar a este respecto que el primer país europeo en legalizar el aborto fue la Unión Soviética de Lenin (el 18 de noviembre de 1920). Hitler utilizó el aborto legal como parte de sus políticas racistas (desde 1933) en Alemania y en la Europa sometida, donde el aborto fue legalizado para los no arios, mientras era severamente castigado para los pertenecientes a la «raza de los señores». Después de la guerra, Stalin forzó legislaciones abortistas en los países sometidos al yugo soviético. Más tarde, también los países occidentales introdujeron legislaciones semejantes bajo la presión de ideologías individualistas y materialistas.

(16) Cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium vitæ*, 73: «En el caso, pues, de una ley intrínsecamente injusta, como la que admite el aborto o la eutanasia, nunca es lícito someterse a ella, ni participar en una campaña de opinión a favor de una ley semejante, ni darle el sufragio del propio voto».

Iglesia Universal

BENEDICTO XVI

Mensaje para la XLIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales

"Nuevas tecnologías, nuevas relaciones.

Promover una cultura de respeto, de diálogo, de amistad"

24 de mayo de 2009

Queridos hermanos y hermanas:

Ante la proximidad de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, me es grato dirigirme a vosotros para exponeros algunas de mis reflexiones sobre el tema elegido este año: Nuevas tecnologías, nuevas relaciones. Promover una cultura de respeto, de diálogo y amistad. En efecto, las nuevas tecnologías digitales están provocando hondas transformaciones en los modelos de comunicación y en las relaciones humanas. Estos cambios resaltan más aún entre los jóvenes que han crecido en estrecho contacto con estas nuevas técnicas de comunicación y que, por tanto, se sienten a gusto en el mundo digital, que resulta sin embargo menos familiar a muchos de nosotros, adultos, que hemos debido empezar a entenderlo y apreciar las oportunidades que ofrece para la comunicación. En el mensaje de este año, pienso particularmente en quienes forman parte de la llamada generación digital. Quisiera compartir con ellos algunas ideas

sobre el extraordinario potencial de las nuevas tecnologías, cuando se usan para favorecer la comprensión y la solidaridad humana. Estas tecnologías son un verdadero don para la humanidad y por ello debemos hacer que sus ventajas se pongan al servicio de todos los seres humanos y de todas las comunidades, sobre todo de los más necesitados y vulnerables.

El fácil acceso a teléfonos móviles y computadoras, unido a la dimensión global y a la presencia capilar de Internet, han multiplicado los medios para enviar instantáneamente palabras e imágenes a grandes distancias y hasta los lugares más remotos del mundo. Esta posibilidad era impensable para las precedentes generaciones. Los jóvenes especialmente se han dado cuenta del enorme potencial de los nuevos medios para facilitar la conexión, la comunicación y la comprensión entre las personas y las comunidades, y los utilizan para estar en contacto con sus amigos, para encontrar nuevas amistades, para crear comunidades y redes, para buscar información y noticias, para compartir sus ideas y opiniones. De esta nueva cultura de comunicación se derivan muchos beneficios: las familias pueden permanecer en contacto aunque sus miembros estén muy lejos unos de otros; los estudiantes e investigadores tienen acceso más fácil e inmediato a documentos, fuentes y descubrimientos científicos, y pueden así trabajar en equipo desde diversos lugares; además, la naturaleza interactiva de los nuevos medios facilita formas más dinámicas de aprendizaje y de comunicación que contribuyen al progreso social.

Aunque nos asombra la velocidad con que han evolucionado las nuevas tecnologías en cuanto a su fiabilidad y eficiencia, no debería de sorprendernos su popularidad entre los usuarios, pues ésta responde al deseo fundamental de las personas de entrar en relación unas con otras. Este anhelo de comunicación y amistad tiene su raíz en nuestra propia naturaleza humana y no puede comprenderse adecuadamente sólo como una respuesta a las innovaciones tecnológicas. A la luz del mensaje bíblico, ha de entenderse como reflejo de nuestra participación en el amor comunicativo y unificador de Dios, que quiere hacer de toda la humanidad una sola familia. Cuando sentimos la necesidad de acercarnos a otras personas, cuando deseamos conocerlas mejor y darnos a conocer, estamos respondiendo a la llamada divina, una llamada que está grabada en nuestra naturaleza de seres creados a imagen y semejanza de Dios, el Dios de la comunicación y de la comunión.

El deseo de estar en contacto y el instinto de comunicación, que parecen darse por descontados en la cultura contemporánea, son en el fondo manifestaciones modernas de la tendencia fundamental y constante del ser

humano a ir más allá de sí mismo para entrar en relación con los demás. En realidad, cuando nos abrimos a los demás, realizamos una de nuestras más profundas aspiraciones y nos hacemos más plenamente humanos. En efecto, amar es aquello para lo que hemos sido concebidos por el Creador. Naturalmente, no hablo de relaciones pasajeras y superficiales; hablo del verdadero amor, que es el centro de la enseñanza moral de Jesús: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas", y "amarás a tu prójimo como a ti mismo" (cf. Mc 12, 30-31). Con esta luz, al reflexionar sobre el significado de las nuevas tecnologías, es importante considerar no sólo su indudable capacidad de favorecer el contacto entre las personas, sino también la calidad de los contenidos que se deben poner en circulación. Deseo animar a todas las personas de buena voluntad, y que trabajan en el mundo emergente de la comunicación digital, para que se comprometan a promover una cultura de respeto, diálogo y amistad.

Por lo tanto, quienes se ocupan del sector de la producción y difusión de contenidos de los nuevos medios, han de comprometerse a respetar la dignidad y el valor de la persona humana. Si las nuevas tecnologías deben servir para el bien de los individuos y de la sociedad, quienes las usan deben evitar compartir palabras e imágenes degradantes para el ser humano, y excluir por tanto lo que alimenta el odio y la intolerancia, envilece la belleza y la intimidad de la sexualidad humana, o lo que explota a los débiles e indefensos.

Las nuevas tecnologías han abierto también caminos para el diálogo entre personas de diversos países, culturas y religiones. El nuevo espacio digital, llamado ciberespacio, permite encontrarse y conocer los valores y tradiciones de otros. Sin embargo, para que esos encuentros den fruto, se requieren formas honestas y correctas de expresión, además de una escucha atenta y respetuosa. El diálogo debe estar basado en una búsqueda sincera y recíproca de la verdad, para potenciar el desarrollo en la comprensión y la tolerancia. La vida no es una simple sucesión de hechos y experiencias; es más bien la búsqueda de la verdad, del bien, de la belleza. A dichos fines se encaminan nuestras decisiones y el ejercicio de nuestra libertad, y en ellos —la verdad, el bien y la belleza— encontramos felicidad y alegría. No hay que dejarse engañar por quienes tan sólo van en busca de consumidores en un mercado de posibilidades indiferenciadas, donde la elección misma se presenta como el bien, la novedad se confunde con la belleza y la experiencia subjetiva suplanta a la verdad.

El concepto de amistad ha tenido un nuevo auge en el vocabulario de las redes sociales digitales que han surgido en los últimos años. Este concepto

es una de las más nobles conquistas de la cultura humana. En nuestras amistades, y a través de ellas, crecemos y nos desarrollamos como seres humanos. Precisamente por eso, siempre se ha considerado la verdadera amistad como una de las riquezas más grandes que puede tener el ser humano. Por tanto, se ha de tener cuidado de no banalizar el concepto y la experiencia de la amistad. Sería una pena que nuestro deseo de establecer y desarrollar las amistades *on line* fuera en deterioro de nuestra disponibilidad para la familia, los vecinos y quienes encontramos en nuestra realidad cotidiana, en el lugar de trabajo, en la escuela o en el tiempo libre. En efecto, cuando el deseo de conexión virtual se convierte en obsesivo, la consecuencia es que la persona se aísla, interrumpiendo su interacción social real. Esto termina por alterar también los ritmos de reposo, de silencio y de reflexión necesarios para un sano desarrollo humano.

La amistad es un gran bien para las personas, pero se vaciaría de sentido si fuese considerado como un fin en sí mismo. Los amigos deben sostenerse y animarse mutuamente para desarrollar sus capacidades y talentos, y para poner éstos al servicio de la comunidad humana. En este contexto es alentador ver surgir nuevas redes digitales que tratan de promover la solidaridad humana, la paz y la justicia, los derechos humanos, el respeto por la vida y el bien de la creación. Estas redes pueden facilitar formas de cooperación entre pueblos de diversos contextos geográficos y culturales, permitiéndoles profundizar en la humanidad común y en el sentido de corresponsabilidad para el bien de todos. Pero se ha de procurar que el mundo digital en el que se crean esas redes sea realmente accesible a todos. Sería un grave daño para el futuro de la humanidad si los nuevos instrumentos de comunicación, que permiten compartir saber e información de modo más veloz y eficaz, no fueran accesibles a quienes ya están social y económicamente marginados, o si contribuyeran tan sólo a acrecentar la distancia que separa a los pobres de las nuevas redes que se desarrollan al servicio de la información y la socialización humana.

Quisiera concluir este mensaje dirigiéndome de manera especial a los jóvenes católicos, para exhortarlos a llevar al mundo digital el testimonio de su fe. Amigos, sentíos comprometidos a sembrar en la cultura de este nuevo ambiente comunicativo e informativo los valores sobre los que se apoya vuestra vida. En los primeros tiempos de la Iglesia, los Apóstoles y sus discípulos llevaron la Buena Noticia de Jesús al mundo grecorromano. Así como entonces la evangelización, para dar fruto, tuvo necesidad de una atenta comprensión de la cultura y de las costumbres de aquellos pueblos paganos, con el fin de tocar su mente y su corazón, así también ahora el anuncio de Cristo en el mundo de las nuevas tecnologías requiere conocer

éstas en profundidad para usarlas después de manera adecuada. A vosotros, jóvenes, que casi espontáneamente os sentís en sintonía con estos nuevos medios de comunicación, os corresponde de manera particular la tarea de evangelizar este "continente digital". Hacedos cargo con entusiasmo del anuncio del Evangelio a vuestros coetáneos. Vosotros conocéis sus temores y sus esperanzas, sus entusiasmos y sus desilusiones. El don más valioso que les podéis ofrecer es compartir con ellos la "buena noticia" de un Dios que se hizo hombre, padeció, murió y resucitó para salvar a la humanidad. El corazón humano anhela un mundo en el que reine el amor, donde los bienes sean compartidos, donde se edifique la unidad, donde la libertad encuentre su propio sentido en la verdad y donde la identidad de cada uno se logre en una comunión respetuosa. La fe puede dar respuesta a estas aspiraciones: ¡sed sus mensajeros! El Papa está junto a vosotros con su oración y con su bendición.

Vaticano, 24 de enero de 2009, Fiesta de San Francisco de Sales.

Viaje apostólico a Tierra Santa

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 20 de mayo de 2009

Queridos hermanos y hermanas:

Hoy voy a hablar del viaje apostólico que realicé del 8 al 15 de mayo a Tierra Santa, y por el que no dejo de dar gracias al Señor, pues se ha revelado un gran don para el Sucesor de Pedro y para toda la Iglesia. Deseo expresar de nuevo mi profundo agradecimiento a Su Beatitud el patriarca Fouad Twal, a los obispos de los diferentes ritos, a los sacerdotes y a los franciscanos de la Custodia de Tierra Santa. Doy las gracias al rey y a la reina de Jordania, al presidente de Israel y al presidente de la Autoridad nacional palestina, con sus respectivos gobiernos, a todas las autoridades y a cuantos han colaborado de diferentes maneras en la preparación y en el éxito de la visita.

Se trató, ante todo, de una peregrinación; más aún, de la peregrinación por excelencia a los manantiales de la fe y, al mismo tiempo, de una visita pastoral a la Iglesia que vive en Tierra Santa: una comunidad de singular importancia, pues representa una presencia viva en los lugares donde tuvo su origen.

La primera etapa, del 8 al 11 de mayo por la mañana, fue Jordania, en cuyo territorio se encuentran dos santos lugares principales: el monte Nebo, desde el cual Moisés contempló la Tierra prometida y donde murió sin entrar en ella; y Betania "al otro lado del Jordán", donde, según el cuarto Evangelio, al inicio bautizaba san Juan. El memorial de Moisés en el monte Nebo es un lugar de fuerte significado simbólico: habla de nuestra condición de peregrinos entre un "ya" y un "todavía no", entre una promesa tan grande y hermosa que nos sostiene en el camino y un cumplimento que nos supera, y que supera también este mundo.

La Iglesia vive en sí misma esta "índole escatológica" y "peregrina": ya está unida a Cristo, su esposo, pero la fiesta de bodas por ahora sólo se degusta, en espera de su vuelta gloriosa al final de los tiempos (cf. *Lumen gentium*, 48-50). En Betania tuve la alegría de bendecir las primeras piedras de dos iglesias que se edificarán en el lugar donde san Juan bautizaba. Este hecho es signo de la apertura y del respeto del reino hachemita por la libertad religiosa y la tradición cristiana, y esto merece gran aprecio. Manifesté este justo reconocimiento, unido al profundo respeto por la comunidad musulmana, a los jefes religiosos, al Cuerpo diplomático y a los

rectores de las universidades, reunidos en la mezquita Al-Hussein bin-Talal, que mandó construir el rey Abadalá II en memoria de su padre, el famoso rey Hussein, quien acogió al Papa Pablo VI en su histórica peregrinación de 1964. ¡Cuán importante es que los cristianos y los musulmanes convivan pacíficamente respetándose los unos a los otros! Gracias a Dios y al compromiso de los gobernantes, esto sucede en Jordania. Por eso, he rezado para que sea así también en otros lugares, pensando sobre todo en los cristianos que viven una situación difícil en el vecino Irak.

En Jordania vive una importante comunidad cristiana, que ha crecido con los refugiados palestinos e iraquíes. Se trata de una presencia significativa y apreciada en la sociedad, entre otras cosas por sus obras educativas y de asistencia, atentas a la persona independientemente de su pertenencia étnica o religiosa. Un magnífico ejemplo es el centro de rehabilitación Regina pacis en Ammán, que acoge a numerosas personas discapacitadas. Al visitarlo, llevé una palabra de esperanza, pero también la recibí yo, como testimonio avalado por el sufrimiento y la comunión humana.

Además, como signo del compromiso de la Iglesia en el ámbito de la cultura, bendije la primera piedra de la Universidad de Madaba, del Patriarcado latino de Jerusalén. Experimenté una gran alegría al dar inicio a esta nueva institución científica y cultural, porque manifiesta de modo tangible que la Iglesia promueve la búsqueda de la verdad y del bien común, y ofrece un espacio abierto y de calidad a cuantos quieren dedicarse a esa búsqueda, premisa indispensable para un diálogo verdadero y fructuoso entre civilizaciones.

También en Ammán se realizaron dos solemnes celebraciones litúrgicas: las Vísperas en la catedral greco-melquita de San Jorge, y la santa misa en el Estadio internacional, que nos permitieron gustar juntos la belleza de encontrarse como pueblo de Dios peregrino, con la riqueza de sus diferentes tradiciones y unido en la única fe.

Al dejar Jordania, al final de la mañana del lunes 11, me dirigí a Israel donde, desde mi llegada, me presenté como peregrino de fe en la Tierra donde Jesús nació, vivió, murió y resucitó, y al mismo tiempo como peregrino de paz para implorar de Dios que, en el lugar donde él quiso hacerse hombre, todos los hombres vivan como hijos suyos, es decir, como hermanos. Naturalmente, este segundo aspecto de mi viaje se puso de relieve en los encuentros con las autoridades civiles: en la visita al presidente israelí y al presidente de la Autoridad palestina. En esa Tierra bendecida por Dios a veces parece imposible salir de la espiral de la vio-

lencia. Pero nada es imposible para Dios y para cuantos confían en él. Por esto, la fe en el único Dios, justo y misericordioso, que es el recurso más valioso de esos pueblos, debe liberar toda su carga de respeto, de reconciliación y colaboración. Expresé ese auspicio tanto al visitar al gran muftí y a los líderes de la comunidad islámica de Jerusalén, como al Gran Rabinado de Israel, y también durante el encuentro con las organizaciones comprometidas en el diálogo interreligioso, y, luego, en la reunión con los líderes religiosos de Galilea.

Jerusalén es la encrucijada de las tres grandes religiones monoteístas, y su nombre mismo, "ciudad de la paz", expresa el designio de Dios sobre la humanidad: hacer de ella una gran familia. Este designio, anunciado a Abraham, se realizó plenamente en Jesucristo, al que san Pablo llama "nuestra paz", pues con la fuerza de su Sacrificio derribó el muro de la enemistad (cf. Ef 2, 14). Por tanto, todos los creyentes deben renunciar a los prejuicios y a la voluntad de dominio, y practicar concordantes el mandamiento fundamental: amar a Dios con todo su ser y amar al prójimo como a nosotros mismos.

Esto es lo que los judíos, los cristianos y los musulmanes están llamados a testimoniar, para honrar con los hechos al Dios al que rezan con los labios. Y es exactamente lo que llevaba en el corazón, en oración, al visitar en Jerusalén el Muro occidental, o Muro de las Lamentaciones, y la Cúpula de la Roca, lugares simbólicos respectivamente del judaísmo y del islam. Un momento de intenso recogimiento fue, además, la visita al Mausoleo de Yad Vashem, erigido en Jerusalén en honor de las víctimas del Holocausto. Allí rezamos en silencio y meditamos en el misterio del "nombre": toda persona humana es sagrada, y su nombre está escrito en el corazón del Dios eterno. No se debe olvidar jamás la tremenda tragedia del Holocausto. Al contrario, es necesario que esté siempre en nuestra memoria como advertencia universal al respeto sagrado de la vida humana, que tiene siempre un valor infinito.

Como ya he mencionado, mi viaje tenía como objetivo prioritario la visita a las comunidades católicas de Tierra Santa y eso se realizó en varios momentos también en Jerusalén, en Belén y Nazaret. En el Cenáculo, con el pensamiento puesto en Cristo que lava los pies a los Apóstoles e instituye la Eucaristía, así como en el don del Espíritu Santo a la Iglesia el día de Pentecostés, me encontré, entre otros, con el custodio de Tierra Santa y medité sobre nuestra vocación a ser uno, a formar un solo cuerpo y un solo espíritu, a transformar el mundo con el manso poder del amor. Ciertamente, esta llamada experimenta en Tierra Santa dificultades particulares, por ello, con

el corazón de Cristo, repetí a mis hermanos obispos sus mismas palabras: "No temas, pequeño rebaño, porque a vuestro Padre le ha parecido bien daros a vosotros el Reino" (Lc 12, 32). Luego saludé brevemente a las religiosas y los religiosos de vida contemplativa, dándoles las gracias por el servicio que prestan, con su oración, a la Iglesia y a la causa de la paz.

Momentos culminantes de comunión con los fieles católicos fueron sobre todo las celebraciones eucarísticas. En el Valle de Josafat, en Jerusalén, meditamos en la resurrección de Cristo como fuerza de esperanza y de paz para esa ciudad y para el mundo entero. En Belén, en los Territorios palestinos, celebramos la misa ante la basílica de la Natividad con la participación de fieles procedentes de Gaza, a los que tuve la alegría de consolar personalmente, asegurándoles mi cercanía particular.

Belén, el lugar donde resonó el canto celestial de paz para todos los hombres, es símbolo de la distancia que nos sigue separando del cumplimiento de aquel anuncio: precariedad, aislamiento, incertidumbre, pobreza. Todo ello ha impulsado a numerosos cristianos a marcharse lejos. Pero la Iglesia sigue su camino, sostenida por la fuerza de la fe y atestiguando su amor con obras concretas de servicio a los hermanos, como el Hospital infantil de Cáritas de Belén, apoyado por las diócesis de Alemania y Suiza, y la acción humanitaria en los campos de refugiados. En el que visité, aseguré a las familias recogidas allí la cercanía y el aliento de la Iglesia universal, invitando a todos a buscar la paz con métodos no violentos, siguiendo el ejemplo de san Francisco de Asís.

La tercera y última misa con el pueblo la celebré el jueves pasado en Nazaret, ciudad de la Sagrada Familia. Rezamos por todas las familias, para que se redescubran la belleza del matrimonio y de la vida familiar, el valor de la espiritualidad doméstica y de la educación, la atención a los niños, que tienen derecho a crecer en paz y serenidad. Además, en la basílica de la Anunciación, juntamente con todos los pastores, las personas consagradas, los movimientos eclesiales y los laicos comprometidos de Galilea, cantamos nuestra fe en el poder creador y transformador de Dios. Donde el Verbo se encarnó en el seno de la Virgen María brota un manantial inagotable de esperanza y de alegría, que no deja de animar el corazón de la Iglesia, peregrina en la historia.

Mi peregrinación concluyó el viernes pasado con la visita al Santo Sepulcro y con dos importantes encuentros ecuménicos en Jerusalén: en el Patriarcado greco-ortodoxo, donde se hallaban reunidas todas las representaciones eclesiales de Tierra Santa y, por último, en la Iglesia patriarcal armenia apostólica.

Me complace recapitular todo el itinerario que pude realizar precisamente con el signo de la resurrección de Cristo: a pesar de las vicisitudes que a lo largo de los siglos han marcado los santos lugares, y a pesar de las guerras, las destrucciones y desgraciadamente también los conflictos entre los cristianos, la Iglesia ha proseguido su misión, impulsada por el Espíritu del Señor resucitado. Está en camino hacia la unidad plena para que el mundo crea en el amor de Dios y experimente la alegría de su paz. De rodillas en el Calvario y en el Sepulcro de Jesús invoqué la fuerza del amor que brota del misterio pascual, la única fuerza capaz de renovar a los hombres y de orientar hacia su fin la historia y el cosmos. Os pido también a vosotros que recéis por este objetivo, mientras nos preparamos para la fiesta de la Ascensión, que en el Vaticano celebraremos mañana. Gracias por vuestra atención.

Carta para la convocación de un Año Sacerdotal

CON OCASIÓN DEL 150 ANIVERSARIO
DEL DIES NATALIS DEL SANTO CURA DE ARS

Queridos hermanos en el sacerdocio:

He resuelto convocar oficialmente un “Año Sacerdotal” con ocasión del 150 aniversario del “dies natalis” de Juan María Vianney, el Santo Patrón de todos los párrocos del mundo, que comenzará el viernes 19 de junio de 2009, solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús –jornada tradicionalmente dedicada a la oración por la santificación del clero–. Este año desea contribuir a promover el compromiso de renovación interior de todos los sacerdotes, para que su testimonio evangélico en el mundo de hoy sea más intenso e incisivo, y se concluirá en la misma solemnidad de 2010.

“El sacerdocio es el amor del corazón de Jesús”, repetía con frecuencia el Santo Cura de Ars. Esta conmovedora expresión nos da pie para reconocer con devoción y admiración el inmenso don que suponen los sacerdotes, no sólo para la Iglesia, sino también para la humanidad misma. Tengo presente a todos los presbíteros que con humildad repiten cada día las palabras y los gestos de Cristo a los fieles cristianos y al mundo entero, identificándose con sus pensamientos, deseos y sentimientos, así como con su estilo de vida. ¿Cómo no destacar sus esfuerzos apostólicos, su servicio infatigable y oculto, su caridad que no excluye a nadie? Y ¿qué decir de la fidelidad entusiasta de tantos sacerdotes que, a pesar de las dificultades e incomprendimientos, perseveran en su vocación de “amigos de Cristo”, llamados personalmente, elegidos y enviados por Él?

Todavía conservo en el corazón el recuerdo del primer párroco con el que comencé mi ministerio como joven sacerdote: fue para mí un ejemplo de entrega sin reservas al propio ministerio pastoral, llegando a morir cuando llevaba el viático a un enfermo grave. También repaso los innumerables hermanos que he conocido a lo largo de mi vida y últimamente en mis viajes pastorales a diversas naciones, comprometidos generosamente en el ejercicio cotidiano de su ministerio sacerdotal.

Pero la expresión utilizada por el Santo Cura de Ars evoca también la herida abierta en el Corazón de Cristo y la corona de espinas que lo circunda. Y así, pienso en las numerosas situaciones de sufrimiento que

aquejan a muchos sacerdotes, porque participan de la experiencia humana del dolor en sus múltiples manifestaciones o por las incomprendimientos de los destinatarios mismos de su ministerio: ¿Cómo no recordar tantos sacerdotes ofendidos en su dignidad, obstaculizados en su misión, a veces incluso perseguidos hasta ofrecer el supremo testimonio de la sangre?

Sin embargo, también hay situaciones, nunca bastante deploradas, en las que la Iglesia misma sufre por la infidelidad de algunos de sus ministros. En estos casos, es el mundo el que sufre el escándalo y el abandono. Ante estas situaciones, lo más conveniente para la Iglesia no es tanto resaltar escrupulosamente las debilidades de sus ministros, cuanto renovar el reconocimiento gozoso de la grandeza del don de Dios, plasmado en espléndidas figuras de Pastores generosos, religiosos llenos de amor a Dios y a las almas, directores espirituales clarividentes y pacientes. En este sentido, la enseñanza y el ejemplo de san Juan María Vianney pueden ofrecer un punto de referencia significativo. El Cura de Ars era muy humilde, pero consciente de ser, como sacerdote, un inmenso don para su gente: “Un buen pastor, un pastor según el Corazón de Dios, es el tesoro más grande que el buen Dios puede conceder a una parroquia, y uno de los dones más preciosos de la misericordia divina”. Hablaba del sacerdocio como si no fuera posible llegar a percibir toda la grandeza del don y de la tarea confiados a una criatura humana: “¡Oh, qué grande es el sacerdote! Si se diese cuenta, moriría... Dios le obedece: pronuncia dos palabras y Nuestro Señor baja del cielo al oír su voz y se encierra en una pequeña hostia...”. Explicando a sus fieles la importancia de los sacramentos decía: “Si desapareciese el sacramento del Orden, no tendríamos al Señor. ¿Quién lo ha puesto en el sagrario? El sacerdote. ¿Quién ha recibido vuestra alma apenas nacidos? El sacerdote. ¿Quién la nutre para que pueda terminar su peregrinación? El sacerdote. ¿Quién la preparará para comparecer ante Dios, lavándola por última vez en la sangre de Jesucristo? El sacerdote, siempre el sacerdote. Y si esta alma llegase a morir [a causa del pecado], ¿quién la resucitará y le dará el descanso y la paz? También el sacerdote... ¡Después de Dios, el sacerdote lo es todo!... Él mismo sólo lo entenderá en el cielo”. Estas afirmaciones, nacidas del corazón sacerdotal del santo párroco, pueden parecer exageradas. Sin embargo, revelan la altísima consideración en que tenía el sacramento del sacerdocio. Parecía sobrecogido por un inmenso sentido de la responsabilidad: “Si comprendiéramos bien lo que representa un sacerdote sobre la tierra, moriríamos: no de pavor, sino de amor... Sin el sacerdote, la muerte y la pasión de Nuestro Señor no servirían de nada. El sacerdote continúa la obra de la redención sobre la tierra... ¿De qué nos serviría una casa llena de oro si no hubiera nadie que nos abriera la

puerta? El sacerdote tiene la llave de los tesoros del cielo: él es quien abre la puerta; es el administrador del buen Dios; el administrador de sus bienes... Dejad una parroquia veinte años sin sacerdote y adorarán a las bestias... El sacerdote no es sacerdote para sí mismo, sino para vosotros”.

Llegó a Ars, una pequeña aldea de 230 habitantes, advertido por el Obispo sobre la precaria situación religiosa: “No hay mucho amor de Dios en esa parroquia; usted lo pondrá”. Bien sabía él que tendría que encarnar la presencia de Cristo dando testimonio de la ternura de la salvación: “Dios mío, concédeme la conversión de mi parroquia; acepto sufrir todo lo que quieras durante toda mi vida”. Con esta oración comenzó su misión. El Santo Cura de Ars se dedicó a la conversión de su parroquia con todas sus fuerzas, insistiendo por encima de todo en la formación cristiana del pueblo que le había sido confiado.

Queridos hermanos en el sacerdocio, pidamos al Señor Jesús la gracia de aprender también nosotros el método pastoral de san Juan María Vianney. En primer lugar, su total identificación con el propio ministerio. En Jesús, Persona y Misión tienden a coincidir: toda su obra salvífica era y es expresión de su “Yo filial”, que está ante el Padre, desde toda la eternidad, en actitud de amorosa sumisión a su voluntad. De modo análogo y con toda humildad, también el sacerdote debe aspirar a esta identificación. Aunque no se puede olvidar que la eficacia sustancial del ministerio no depende de la santidad del ministro, tampoco se puede dejar de lado la extraordinaria fecundidad que se deriva de la confluencia de la santidad objetiva del ministerio con la subjetiva del ministro. El Cura de Ars emprendió en seguida esta humilde y paciente tarea de armonizar su vida como ministro con la santidad del ministerio confiado, “viviendo” incluso materialmente en su Iglesia parroquial: “En cuanto llegó, consideró la Iglesia como su casa... Entraba en la Iglesia antes de la aurora y no salía hasta después del Angelus de la tarde. Si alguno tenía necesidad de él, allí lo podía encontrar”, se lee en su primera biografía.

La devota exageración del piadoso hagiógrafo no nos debe hacer perder de vista que el Santo Cura de Ars también supo “hacerse presente” en todo el territorio de su parroquia: visitaba sistemáticamente a los enfermos y a las familias; organizaba misiones populares y fiestas patronales; recogía y administraba dinero para sus obras de caridad y para las misiones; adornaba la iglesia y la dotaba de paramentos sacerdotales; se ocupaba de las niñas huérfanas de la “Providence” (un Instituto que fundó) y de sus formadoras; se interesaba por la educación de los niños; fundaba hermandades y llamaba a los laicos a colaborar con él.

Su ejemplo me lleva a poner de relieve los ámbitos de colaboración en los que se debe dar cada vez más cabida a los laicos, con los que los presbíteros forman un único pueblo sacerdotal y entre los cuales, en virtud del sacerdocio ministerial, están puestos “para llevar a todos a la unidad del amor: ‘amándose mutuamente con amor fraterno, rivalizando en la estima mutua’ (Rm 12, 10)”. En este contexto, hay que tener en cuenta la encarecida recomendación del Concilio Vaticano II a los presbíteros de “reconocer sinceramente y promover la dignidad de los laicos y la función que tienen como propia en la misión de la Iglesia... Deben escuchar de buena gana a los laicos, teniendo fraternalmente en cuenta sus deseos y reconociendo su experiencia y competencia en los diversos campos de la actividad humana, para poder junto con ellos reconocer los signos de los tiempos”.

El Santo Cura de Ars enseñaba a sus parroquianos sobre todo con el testimonio de su vida. De su ejemplo aprendían los fieles a orar, acudiendo con gusto al sagrario para hacer una visita a Jesús Eucaristía. “No hay necesidad de hablar mucho para orar bien”, les enseñaba el Cura de Ars. “Sabemos que Jesús está allí, en el sagrario: abrámosle nuestro corazón, alegrémonos de su presencia. Ésta es la mejor oración”. Y les persuadía: “Venid a comulgar, hijos míos, venid donde Jesús. Venid a vivir de Él para poder vivir con Él...”. “Es verdad que no sois dignos, pero lo necesitáis”. Dicha educación de los fieles en la presencia eucarística y en la comunión era particularmente eficaz cuando lo veían celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. Los que asistían decían que “no se podía encontrar una figura que expresase mejor la adoración... Contemplaba la hostia con amor”. Les decía: “Todas las buenas obras juntas no son comparables al Sacrificio de la Misa, porque son obras de hombres, mientras la Santa Misa es obra de Dios”. Estaba convencido de que todo el fervor en la vida de un sacerdote dependía de la Misa: “La causa de la relajación del sacerdote es que descuida la Misa. Dios mío, ¡qué pena el sacerdote que celebra como si estuviese haciendo algo ordinario!”. Siempre que celebraba, tenía la costumbre de ofrecer también la propia vida como sacrificio: “¡Cómo aprovecha a un sacerdote ofrecerse a Dios en sacrificio todas las mañanas!”.

Esta identificación personal con el Sacrificio de la Cruz lo llevaba –con una sola moción interior– del altar al confesonario. Los sacerdotes no deberían resignarse nunca a ver vacíos sus confesonarios ni limitarse a constatar la indiferencia de los fieles hacia este sacramento. En Francia, en tiempos del Santo Cura de Ars, la confesión no era ni más fácil ni más frecuente que en nuestros días, pues el vendaval revolucionario había arrasado desde hacía tiempo la práctica religiosa. Pero él intentó por todos los medios, en la predicación y con consejos persuasivos, que sus

parroquianos redescubriesen el significado y la belleza de la Penitencia sacramental, mostrándola como una íntima exigencia de la presencia eucarística. Supo iniciar así un “círculo virtuoso”. Con su prolongado estar ante el sagrario en la Iglesia, consiguió que los fieles comenzasen a imitarlo, yendo a visitar a Jesús, seguros de que allí encontrarían también a su párroco, disponible para escucharlos y perdonarlos. Al final, una muchedumbre cada vez mayor de penitentes, provenientes de toda Francia, lo retenía en el confesonario hasta 16 horas al día. Se comentaba que Ars se había convertido en “el gran hospital de las almas”. Su primer biógrafo afirma: “La gracia que conseguía [para que los pecadores se convirtiesen] era tan abundante que salía en su búsqueda sin dejarles un momento de tregua”. En este mismo sentido, el Santo Cura de Ars decía: “No es el pecador el que vuelve a Dios para pedirle perdón, sino Dios mismo quien va tras el pecador y lo hace volver a Él”. “Este buen Salvador está tan lleno de amor que nos busca por todas partes”.

Todos los sacerdotes hemos de considerar como dirigidas personalmente a nosotros aquellas palabras que él ponía en boca de Jesús: “Encargaré a mis ministros que anuncien a los pecadores que estoy siempre dispuesto a recibirlos, que mi misericordia es infinita”. Los sacerdotes podemos aprender del Santo Cura de Ars no sólo una confianza infinita en el sacramento de la Penitencia, que nos impulse a ponerlo en el centro de nuestras preocupaciones pastorales, sino también el método del “diálogo de salvación” que en él se debe entablar. El Cura de Ars se comportaba de manera diferente con cada penitente. Quien se acercaba a su confesonario con una necesidad profunda y humilde del perdón de Dios, encontraba en él palabras de ánimo para sumergirse en el “torrente de la divina misericordia” que arrastra todo con su fuerza. Y si alguno estaba afligido por su debilidad e inconstancia, con miedo a futuras recaídas, el Cura de Ars le revelaba el secreto de Dios con una expresión de una belleza conmovedora: “El buen Dios lo sabe todo. Antes incluso de que se lo confeséis, sabe ya que pecaréis nuevamente y sin embargo os perdona. ¡Qué grande es el amor de nuestro Dios que le lleva incluso a olvidar voluntariamente el futuro, con tal de perdonarnos!”. A quien, en cambio, se acusaba de manera fría y casi indolente, le mostraba, con sus propias lágrimas, la evidencia seria y dolorosa de lo “abominable” de su actitud: “Lloro porque vosotros no lloráis”, decía. “Si el Señor no fuese tan bueno... pero lo es. Hay que ser un bárbaro para comportarse de esta manera ante un Padre tan bueno”. Provocaba el arrepentimiento en el corazón de los tibios, obligándoles a ver con sus propios ojos el sufrimiento de Dios por los pecados como “encarnado” en el rostro del sacerdote que los confesaba. Si

alguno manifestaba deseos y actitudes de una vida espiritual más profunda, le mostraba abiertamente las profundidades del amor, explicándole la inefable belleza de vivir unidos a Dios y estar en su presencia: “Todo bajo los ojos de Dios, todo con Dios, todo para agradar a Dios... ¡Qué maravilla!”. Y les enseñaba a orar: “Dios mío, concédeme la gracia de amarte tanto cuanto yo sea capaz”.

El Cura de Ars consiguió en su tiempo cambiar el corazón y la vida de muchas personas, porque fue capaz de hacerles sentir el amor misericordioso del Señor. Urge también en nuestro tiempo un anuncio y un testimonio similar de la verdad del Amor: *Deus caritas est* (1 Jn 4, 8). Con la Palabra y con los Sacramentos de su Jesús, Juan María Vianney edificaba a su pueblo, aunque a veces se agitaba interiormente porque no se sentía a la altura, hasta el punto de pensar muchas veces en abandonar las responsabilidades del ministerio parroquial para el que se sentía indigno. Sin embargo, con un sentido de la obediencia ejemplar, permaneció siempre en su puesto, porque lo consumía el celo apostólico por la salvación de las almas. Se entregaba totalmente a su propia vocación y misión con una ascesis severa: “La mayor desgracia para nosotros los párrocos –deploraba el Santo– es que el alma se endurezca”; con esto se refería al peligro de que el pastor se acostumbre al estado de pecado o indiferencia en que viven muchas de sus ovejas. Dominaba su cuerpo con vigiliias y ayunos para evitar que opusiera resistencia a su alma sacerdotal. Y se mortificaba voluntariamente en favor de las almas que le habían sido confiadas y para unirse a la expiación de tantos pecados oídos en confesión. A un hermano sacerdote, le explicaba: “Le diré cuál es mi receta: doy a los pecadores una penitencia pequeña y el resto lo hago yo por ellos”. Más allá de las penitencias concretas que el Cura de Ars hacía, el núcleo de su enseñanza sigue siendo en cualquier caso válido para todos: las almas cuestan la sangre de Cristo y el sacerdote no puede dedicarse a su salvación sin participar personalmente en el “alto precio” de la redención.

En la actualidad, como en los tiempos difíciles del Cura de Ars, es preciso que los sacerdotes, con su vida y obras, se distingan por un vigoroso testimonio evangélico. Pablo VI ha observado oportunamente: “El hombre contemporáneo escucha más a gusto a los que dan testimonio que a los que enseñan, o si escucha a los que enseñan, es porque dan testimonio”. Para que no nos quedemos existencialmente vacíos, comprometiendo con ello la eficacia de nuestro ministerio, debemos preguntarnos constantemente: “¿Estamos realmente impregnados por la palabra de Dios? ¿Es ella en verdad el alimento del que vivimos, más que lo que pueda ser el pan y las cosas de este mundo? ¿La conocemos verdaderamente? ¿La amamos? ¿Nos

ocupamos interiormente de esta palabra hasta el punto de que realmente deja una impronta en nuestra vida y forma nuestro pensamiento?”. Así como Jesús llamó a los Doce para que estuvieran con Él (cf. Mc 3, 14), y sólo después los mandó a predicar, también en nuestros días los sacerdotes están llamados a asimilar el “nuevo estilo de vida” que el Señor Jesús inauguró y que los Apóstoles hicieron suyo.

La identificación sin reservas con este “nuevo estilo de vida” caracterizó la dedicación al ministerio del Cura de Ars. El Papa Juan XXIII en la Carta encíclica *Sacerdotii nostri primordia*, publicada en 1959, en el primer centenario de la muerte de san Juan María Vianney, presentaba su fisonomía ascética refiriéndose particularmente a los tres consejos evangélicos, considerados como necesarios también para los presbíteros: “Y, si para alcanzar esta santidad de vida, no se impone al sacerdote, en virtud del estado clerical, la práctica de los consejos evangélicos, ciertamente que a él, y a todos los discípulos del Señor, se le presenta como el camino real de la santificación cristiana”. El Cura de Ars supo vivir los “consejos evangélicos” de acuerdo a su condición de presbítero. En efecto, su pobreza no fue la de un religioso o un monje, sino la que se pide a un sacerdote: a pesar de manejar mucho dinero (ya que los peregrinos más pudientes se interesaban por sus obras de caridad), era consciente de que todo era para su iglesia, sus pobres, sus huérfanos, sus niñas de la “*Providence*”, sus familias más necesitadas. Por eso “era rico para dar a los otros y era muy pobre para sí mismo”. Y explicaba: “Mi secreto es simple: dar todo y no conservar nada”. Cuando se encontraba con las manos vacías, decía contento a los pobres que le pedían: “Hoy soy pobre como vosotros, soy uno de vosotros”. Así, al final de su vida, pudo decir con absoluta serenidad: “No tengo nada... Ahora el buen Dios me puede llamar cuando quiera”. También su castidad era la que se pide a un sacerdote para su ministerio. Se puede decir que era la castidad que conviene a quien debe tocar habitualmente con sus manos la Eucaristía y contemplarla con todo su corazón arrebatado y con el mismo entusiasmo la distribuye a sus fieles. Decían de él que “la castidad brillaba en su mirada”, y los fieles se daban cuenta cuando clavaba la mirada en el sagrario con los ojos de un enamorado. También la obediencia de san Juan María Vianney quedó plasmada totalmente en la entrega abnegada a las exigencias cotidianas de su ministerio. Se sabe cuánto le atormentaba no sentirse idóneo para el ministerio parroquial y su deseo de retirarse “a llorar su pobre vida, en soledad”. Sólo la obediencia y la pasión por las almas conseguían convencerlo para seguir en su puesto. A los fieles y a sí mismo explicaba: “No hay dos maneras buenas de servir a Dios. Hay una sola: servirlo como Él

quiere ser servido”. Consideraba que la regla de oro para una vida obediente era: “Hacer sólo aquello que puede ser ofrecido al buen Dios”.

En el contexto de la espiritualidad apoyada en la práctica de los consejos evangélicos, me complace invitar particularmente a los sacerdotes, en este Año dedicado a ellos, a percibir la nueva primavera que el Espíritu está suscitando en nuestros días en la Iglesia, a la que los Movimientos eclesiales y las nuevas Comunidades han contribuido positivamente. “El Espíritu es multiforme en sus dones... Él sopla donde quiere. Lo hace de modo inesperado, en lugares inesperados y en formas nunca antes imaginadas... Él quiere vuestra multiformidad y os quiere para el único Cuerpo”. A este propósito vale la indicación del Decreto *Presbyterorum ordinis*: “Examinando los espíritus para ver si son de Dios, [los presbíteros] han de descubrir mediante el sentido de la fe los múltiples carismas de los laicos, tanto los humildes como los más altos, reconocerlos con alegría y fomentarlos con empeño”. Dichos dones, que llevan a muchos a una vida espiritual más elevada, pueden hacer bien no sólo a los fieles laicos sino también a los ministros mismos. La comunión entre ministros ordenados y carismas “puede impulsar un renovado compromiso de la Iglesia en el anuncio y en el testimonio del Evangelio de la esperanza y de la caridad en todos los rincones del mundo”. Quisiera añadir además, en línea con la Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* del Papa Juan Pablo II, que el ministerio ordenado tiene una radical “forma comunitaria” y sólo puede ser desempeñado en la comunión de los presbíteros con su Obispo. Es necesario que esta comunión entre los sacerdotes y con el propio Obispo, basada en el sacramento del Orden y manifestada en la concelebración eucarística, se traduzca en diversas formas concretas de fraternidad sacerdotal efectiva y afectiva. Sólo así los sacerdotes sabrán vivir en plenitud el don del celibato y serán capaces de hacer florecer comunidades cristianas en las cuales se repitan los prodigios de la primera predicación del Evangelio.

El Año Paulino que está por concluir orienta nuestro pensamiento también hacia el Apóstol de los gentiles, en quien podemos ver un espléndido modelo sacerdotal, totalmente “entregado” a su ministerio. “Nos apremia el amor de Cristo –escribía–, al considerar que, si uno murió por todos, todos murieron” (2 Co 5, 14). Y añadía: “Cristo murió por todos, para que los que viven, ya no vivan para sí, sino para el que murió y resucitó por ellos” (2 Co 5, 15). ¿Qué mejor programa se podría proponer a un sacerdote que quiera avanzar en el camino de la perfección cristiana?

Queridos sacerdotes, la celebración del 150 aniversario de la muerte de San Juan María Vianney (1859) viene inmediatamente después de las

celebraciones apenas concluidas del 150 aniversario de las apariciones de Lourdes (1858). Ya en 1959, el Beato Papa Juan XXIII había hecho notar: “Poco antes de que el Cura de Ars terminase su carrera tan llena de méritos, la Virgen Inmaculada se había aparecido en otra región de Francia a una joven humilde y pura, para comunicarle un mensaje de oración y de penitencia, cuya inmensa resonancia espiritual es bien conocida desde hace un siglo. En realidad, la vida de este sacerdote cuya memoria celebramos, era anticipadamente una viva ilustración de las grandes verdades sobrenaturales enseñadas a la vidente de Massabielle. Él mismo sentía una devoción vivísima hacia la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen; él, que ya en 1836 había consagrado su parroquia a María concebida sin pecado, y que con tanta fe y alegría había de acoger la definición dogmática de 1854”. El Santo Cura de Ars recordaba siempre a sus fieles que “Jesucristo, cuando nos dio todo lo que nos podía dar, quiso hacernos herederos de lo más precioso que tenía, es decir de su Santa Madre”.

Confío este Año Sacerdotal a la Santísima Virgen María, pidiéndole que suscite en cada presbítero un generoso y renovado impulso de los ideales de total donación a Cristo y a la Iglesia que inspiraron el pensamiento y la tarea del Santo Cura de Ars. Con su ferviente vida de oración y su apasionado amor a Jesús crucificado, Juan María Vianney alimentó su entrega cotidiana sin reservas a Dios y a la Iglesia. Que su ejemplo fomente en los sacerdotes el testimonio de unidad con el Obispo, entre ellos y con los laicos, tan necesario hoy como siempre. A pesar del mal que hay en el mundo, conservan siempre su actualidad las palabras de Cristo a sus discípulos en el Cenáculo: “En el mundo tendréis luchas; pero tened valor: yo he vencido al mundo” (Jn 16, 33). La fe en el Maestro divino nos da la fuerza para mirar con confianza el futuro. Queridos sacerdotes, Cristo cuenta con vosotros. A ejemplo del Santo Cura de Ars, dejaos conquistar por Él y seréis también vosotros, en el mundo de hoy, mensajeros de esperanza, reconciliación y paz.

Con mi bendición.

Vaticano, 16 de junio de 2009.

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Indulgencias con ocasión del Año Sacerdotal

BENEDICTUS PP. XVI

Así lo proclamó el Sumo Pontífice Pío XI en 1929.

“Le Sacerdoce, c’est l’amour du coeur de Jésus” (in *Le curé d’Ars. Sa pensée – Son Coeur. Présentés par l’Abbé Bernard Nodet*, éd. Xavier Mappus, Foi Vivante 1966, p. 98). En adelante: NODET. La expresión aparece citada también en el Catecismo de la Iglesia católica, n. 1589.

Nodet, p. 101.

Como se anunció, el Papa Benedicto XVI decidió convocar un Año sacerdotal especial con ocasión del 150 aniversario de la muerte de san Juan María Vianney, cura de Ars, modelo luminoso de pastor, entregado completamente al servicio del pueblo de Dios. Durante este Año sacerdotal, que comenzará el 19 de junio de 2009 y se concluirá el 19 de junio de 2010, se concede el don de indulgencias especiales, de acuerdo con lo que se especifica en el siguiente Decreto de la Penitenciaría apostólica.

DECRETO

Se enriquecen con el don de sagradas indulgencias algunas prácticas de piedad que se realicen durante el Año sacerdotal convocado en honor de san Juan María Vianney.

Ya se acerca el día en que se conmemorará el 150° aniversario de la piadosa muerte de san Juan María Vianney, cura de Ars, que aquí en la tierra fue un admirable modelo de auténtico pastor al servicio de la grey de Cristo.

Dado que su ejemplo ha impulsado a los fieles, y principalmente a los sacerdotes, a imitar sus virtudes, el Sumo Pontífice Benedicto XVI ha establecido que, con esta ocasión, desde el 19 de junio de 2009 hasta el 19 de junio de 2010 se celebre en toda la Iglesia un Año sacerdotal especial, durante el cual los sacerdotes se fortalezcan cada vez más en la fidelidad a Cristo con piadosas meditaciones, prácticas de piedad y otras obras oportunas.

Este tiempo sagrado comenzará con la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, Jornada de santificación de los sacerdotes, cuando el Sumo Pontífice celebre las Vísperas ante las sagradas reliquias de san Juan María Vianney, traídas a Roma por el obispo de Belley-Ars. Benedicto XVI concluirá el Año sacerdotal en la plaza de San Pedro, en presencia de sacerdotes procedentes de todo el mundo, que renovarán su fidelidad a Cristo y su vínculo de fraternidad.

Esfuércense los sacerdotes, con oraciones y obras buenas, por obtener de Cristo, sumo y eterno Sacerdote, la gracia de brillar por la fe, la esperanza y la caridad, y otras virtudes, y muestren con su estilo de vida, pero también con su aspecto exterior, que están plenamente entregados al bien espiritual del pueblo, que es lo que la Iglesia siempre ha buscado por encima de cualquier otra cosa.

Para conseguir mejor este fin, ayudará en gran medida el don de las sagradas indulgencias que la Penitenciaría apostólica, con este Decreto, promulgado de acuerdo con la voluntad del Sumo Pontífice, otorga benignamente durante el Año sacerdotal.

A. A los sacerdotes realmente arrepentidos, que cualquier día recen con devoción al menos las Laudes matutinas o las Vísperas ante el Santísimo Sacramento, expuesto a la adoración pública o reservado en el sagrario, y, a ejemplo de san Juan María Vianney, se ofrezcan con espíritu dispuesto y generoso a la celebración de los sacramentos, sobre todo al de la Penitencia, se les imparte misericordiosamente en Dios la indulgencia plenaria, que podrán aplicar también a los presbíteros difuntos como sufragio si, de acuerdo con las normas vigentes, se acercan a la confesión sacramental y al banquete eucarístico, y oran según las intenciones del Sumo Pontífice.

A los sacerdotes se les concede, además, la indulgencia parcial, también aplicable a los presbíteros difuntos, cada vez que recen con devoción oraciones aprobadas, para llevar una vida santa y cumplir santamente las tareas a ellos encomendadas.

B. A todos los fieles realmente arrepentidos que, en una iglesia u oratorio, asistan con devoción al sacrificio divino de la misa y ofrezcan por los sacerdotes de la Iglesia oraciones a Jesucristo, sumo y eterno Sacerdote, y cualquier obra buena realizada ese día, para que los santifique y los modele según su Corazón, se les concede la indulgencia plenaria, a condición de que hayan expiado sus pecados con la penitencia sacramental y hayan elevado oraciones según la intención del Sumo Pontífice: en los días en que se abre y se clausura el Año sacerdotal, en el día del 150º aniversario de la piadosa muerte de san Juan María Vianney, en el primer jueves de mes o en cualquier otro día establecido por los Ordinarios de los lugares para utilidad de los fieles.

Será muy conveniente que, en las iglesias catedrales y parroquiales, sean los mismos sacerdotes encargados del cuidado pastoral quienes dirijan públicamente estas prácticas de piedad, celebren la santa misa y confiesen a los fieles.

También se concederá la indulgencia plenaria a los ancianos, a los enfermos y a todos aquellos que por motivos legítimos no puedan salir de casa, si con el espíritu desprendido de cualquier pecado y con la intención de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres acostumbradas condiciones, en su casa o donde se encuentren a causa de su impedimento, en los días antes determinados rezan oraciones por la santificación de los sacerdotes, y ofrecen con confianza a Dios, por medio de María, Reina de los Apóstoles, sus enfermedades y las molestias de su vida.

Por último, se concede la indulgencia parcial a todos los fieles cada vez que recen con devoción en honor del Sagrado Corazón de Jesús cinco padrenuestros, avemarías y glorias, u otra oración aprobada específicamente, para que los sacerdotes se conserven en pureza y santidad de vida.

Este Decreto tiene vigor a lo largo de todo el Año sacerdotal. No obstante cualquier disposición contraria.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría apostólica, el 25 de abril, fiesta de San Marcos evangelista, año de la encarnación del Señor 2009.

Cardenal James Francis Stafford

Penitenciario mayor

Gianfranco Girotti, o.f.m.conv.

Obispo titular de Meta, Regente

